LA OPINIÓN PÚBLICA

AÑO I—NÚMERO 8 — MONTEVIDEO, VIÉRNES 23 DE NOVIEMBRE DE 1888 — Director: Doctor ALBERTO PALOMEQUE

LA OPINIÓN PÚBLICA
DIARIO DE LA MAÑANA
Se publica por el establecimiento tipográfico de la OBRERA NACIONAL — Calle Piedras núm. 277

SUSCRICIÓN

Capital y Campaña por mes	$ 1.50
El trimestre	" 8.00
Un año	" 16.00

Los avisos se reciben hasta las diez de la noche.
La correspondencia debe dirigirse al Secretario de Redaccion José Luis Anfuña (bajo).

COBRADOR. Se ofrece una persona formal, y que puede dar garatias de honradez y competencia, para la cobranza de cuentas, á comision ó con sueldo. Para tratar en la Libreria de J. Gadea y Compañia, Cámaras 147. n.77-5d.

J. MAGARIÑOS FORTUNA, PROCURADOR, TASADOR, REMATADOR Y COMISIONISTA EN GENERAL—Se encarga de asuntos judiciales, remates, tasaciones, compra-venta en particular de fincas, terrenos y campos, contando con buenas relaciones en ésta, Buenos Aires y La Plata. Recibe órdenes en la calle de Colón 116, ó Salsipuedes 59. 119 perm.

BERNARDINO CHANS. Se encarga de la tramitacion de asuntos judiciales y comisiones. Escritorio: Sarandí 183. Domicilio: Cámaras 55. 84-perm.

LA ATLANTIDA, canto al porvenir de la raza latina por O. Andrade, 20 cts., Libreria de Gadea y Ca. 97-perm.

LA LEYENDA PATRIA, por el Dr. J. Zorrilla de San Martin, 20 cts.; Librería Gadea y Ca. 98-perm.

ISMAEL, novela histórica por Acevedo Diaz, 1.20. En venta: Libreria de J. Gadea y Ca., Cámaras 147. 85-perm.

DR. E. IMAS, Médico Cirujano y Partero. Médico del Hospital de Caridad. Consultas de 12 á 1 p. m. Canelones 63. 83-perm.

FRANCISCO E. CORDERO, Escribano público—Misiones 172.

S. OSTWALD Y C.ª representantes únicos de la más afamada fábrica de tintas de imprenta y litografía de Jaenecke y Schnecmann, se encargan de hacer pedidos por cuenta de los señores litógrafos é impresores á precios originales. Un surtido completo se halla en nuestro depósito. Muestrarios á la disposicion de los interesados. 86-perm.

S. OSTWALD Y C.ª representantes únicos de las máquinas litográficas de Faber & Schleicher en Offenbach y de H. Marinoni de Paris. 87-perm.

S. OSTWALD Y C.ª representantes únicos de las máquinas de grabar de Ferdinando Lotz en Offenbach a/M. Tenemos en Depósito un surtido completo de estas máquinas. 88-perm.

S. OSTWALD Y C.ª Unicos introductores de la "Pasta Inglesa" para cilindros de imprenta; garantida de durar dos años, si debidamente usada. 89-perm.

S. OSTWALD Y C.ª Representantes únicos de los máquinas de coser á alambre de Brehma hermanos y Lasch & C.ª en Leipzig. 90-perm.

S. OSTWALD Y C.ª Unicos agentes de los famosos motores á Gas de "Otto". 91-perm.

S. OSTWALD Y C.ª Agentes únicos de la fábrica de oleografias de A. & O. Kaufmann en Berlin. 92-perm.

S. OSTWALD Y C.ª Agentes y representantes únicos de la célebre fábrica de máquinas de imprenta de H. Marinoni de Paris. 93-perm.

S. OSTWALD Y C.ª Agentes únicos de las máquinas de rayar papel de H. Will en Eppendorf; las mejores que existen. 94-perm.

SILVA é IRMAOS—Ecritorio calle Cerrito número 215. 100-perm.

DOCTOR DE FEO—Médico cirujano.—Calle Colonia núm. 98.—Consultas de 1 á 2. 110-perm.

JAIME MAESO—Rematador y comisionista. Calle Uruguay núm. 242. 111-perm.

Pídase en todos los almacenes la selecta yerba mate paraguaya marca ANCLA. 108-perm.

PEON para ordeñar vacas, se necesita uno en la Estancia Chamangá, Departamento Flores á 5 leguas de la Estacion Sarandí Grande. Para tratar, calle Antiguo Maldonado 139. 107.perm.

COCINERO—Se necesita uno para ir á una estancia del departamento de San José. Dirigirse á esta Imprenta bajo las iniciales V. Z 112.N.22-5p.

JOSÉ LUIS BAENA, MÉDICO CIRUJANO—Calle Rincon núm. 192. Consultas de 1 á 3. 129—perm.

Centro de suscriciones
DE
JACINTO GADEA Y C.ª
147—CALLE CAMARÁS—147

El Salon de la Mola, año	$	5.00
La Elegancia Porteña, año	"	5.00
La Saison edicion económica, año	"	2.60
Idem idem idem lujo, año	"	4.00
La Bisa—Semanario satírico, año	"	8.00

Especialidad en tarjetas de visita
MONTEVIDEO N.67-perm.

Compañía de T. Fluviales
VAPOR PAQUETE ARGENTINO
CAPITAN
PARA LA ASUNCION DEL PARAGUAY
CON ESCALAS EN
Buenos Aires (La Boca),
Rosario de Santa Fé
Paraná
La Paz
Esquina
Goya
Bella Vista
Corrientes
Formosa
Humaitá
Villa del Pilar
y Asuncion

Saldrá el de Noviembre.
Buenas comodidades y trato esmerado.
Por informes, órdenes, pasajes, etc., ocurrase á la Agencia
Balparda y Ca.
40—Zabala—40
n16perm.

AGUA MINERAL
DE
SAN ISIDRO

El agua de San Isidro activa y vigoriza las funciones digestivas. Es al mismo tiempo aperitivo.
Para las dolencias del estómago es de una eficacia admirable.
Muchísimas son las personas conocidas aquí en montevido, que se han curado con una rapidez increible, despues de haber hecho uso de cuantos remedios les han sido prescriptos por los médicos.
Léase la siguiente carta que acabamos de recibir del señor Dr. Rodriguez d'Oliveira.
Amigo y señor D. Eloy Ucar,
Contesté sencillamente á su carta diciéndole que muy raras veces he podido apreciar efectos medicales tan rápidos y al mismo tiempo provechosos para mis enfermos en las molestias ó afecciones del tubo *gastro intestinal* como cuando he aplicado el agua de San Isidro.
En toda ocasion ú ocurrencia indicaré y prescribiré el agua de San Isidro como digestiva, alcalina y anti-hemorroidica.
Dr. R. d'Oliveira.

MODO DE USARLA
Un vaso por la mañana en ayunas y otro al acostarse. Tambien puede hacerse uso en la mesa, con vino ó soda que facilitara mucho la digestion.

Un vaso	$	0.04
Botella de un litro	"	0.20
Damajuana	"	2.00
Devolviendo esta	"	1.50

Propiedad de Eloy Ucar
ÚNICO DEPOSITO—CAFÉ NINE PINS
n8perm.

LOS MEJORES VINOS
DE
OPORTO Y JEREZ
SON LOS DE ESTA MARCA
PÍDASE LA MARCA AGUILA
MARCA REGISTRADA
DE
F. VILLAMIL Y Ca.
CALLE RINCON 278
En esta acreditada casa se encuentran los mejores vinos de Oporto, Jerez, Madeira, Champagne, Moscatel, Manzanilla, Málaga y Valdepeñas; así como,
TÉS,
LICORES
Y CERVEZA.
NOTA—Fíjese el consumidor que las botellas, cápsulas y etiquetas tengan la marca y nombre de la casa y en el corcho marcado á fuego, el fasimile de nuestra firma. n. 10-perm.

VAPORES DE LIVERPOOL
Brasil y Rio de la Plata
LINEA LAMPORT & HOLT
Servicio regular entre Amberes y Rio de la Plata, bajo contrato postal con el Gobierno belga.
Los vapores de la Mala Real Belga salen regularmente de este puerto los dias 9 y 23 de cada mes, llevando pasajeros de 1.ª y 3.ª clase, encomiendas y dinero á flete para todos los puertos de su escala.
Cuvier
Saldrá el de Noviembre para Liverpool directamente.
LEIBNITZ
Saldrá el de Diciembre con la Mala Real Belga para Rio Janeiro, Southampton y Amberes.
RUBENS
Saldrá el de Diciembre para Liverpool directamente.
Los vapores de la Compañía salen regularmente de Rio Janeiro todos los sábados para New-York.
C. R. Horne y C.ª
N.9.perm. Calle Piedras núm. 133.

LIBRERIA NACIONAL
DE
A. Barreiro y Ramos

CATÁLOGO DE LAS OBRAS DE DERECHO

Boucket. Histoire de l'organisation Judiciaire en France, 1 t.	$ 3.00
Bagehot. La Constitution Anglaise, 1 t.	1.50
Faustot. L'idée Moderne du droit, 1 t.	1.50
Garnier. Traité d'Economie politique, 1 t.	2.50
" Notes et petites traités contenant éléments de Statistique	1.50
Cara. Problèmes de Morale Sociale, 1 t.	1.50
Stuart Mill. Le Gouvernement Représentatif, 1 t	1.50
" La Liberté, 1 t.	1.50
Greverly. La Représentation proportionnelle, 1 t.	1.00
Gerg. Code des Réglements des ordres. 2 t.	2.50
Humboldt. Essai sur les limites de l'action de l'Etat, 1 t.	1.50
Bluntschli. Théorie générale de l'Etat, 1 t.	2.50
" La Politique, 1 t.	2.50
" Droit Public général, 1 t.	2.50
" Le Droit International Codifié, 1 t.	5.00
" Derecho Público Universal, 4 t.	9.00
Molinari. L'Evolution politique, 1 t.	2.50
" L'Evolution Economique, 1 t.	2.50
Cauwès. Economie politique, 2 t.	6.00
Rossi. Droit pénal, 2 t.	3.50
" Droit Constitutionel, 4 t.	9.00
" Cours d'Economie politique, 4 t.	9.00
Laurent. Principes de droit Civil Français, 33 t	60.00
" Le droit Civil International, 8 t.	22.00
" Cours de droit Civil, 4 t.	12.00

n5perm.

Dentistas americanos
CONSULTORIO BOURSE & HILL
351—CALLE SARANDÍ—351
Esmero y perfeccion por los métodos más modernos y adelantados en el arte.
Especialidad en coronas dentales.
n°.55-perm.

LIBRERÍA Y PAPELERÍA
DEL
ATENEO
204—18 DE JULIO—204

1—*Gran Almanaque Sud Americano* para 1889, por *C. Prieto y Valdés*, 1 t. rúst. 0.80.
2—*Durandin Beaumetz, Higiene terapéutica* 1888 1 t. pasta, 2.50.
3—Oficina de Farmacia, segun Dorvault, octavo suplemento, 1 t. rúst. 2.50.
4—*Gallego Carranza*, Curso de topografía, 1887 1 t. pasta, 5.00.
5—*Alcántara García*, Educación estética y enseñanza artística, 1 t. rúst. 0.70.
6—Gramática de la Real Academia Española, última edición 1888, 1 t. pasta 1.80.

204—18 DE JULIO—204
67-N.15-1 mes.

Compañía Nacional
(BRASILEIRA)
DE NAVEGACION Á VAPOR
Linea del Sud
Salidas los dias 5, 15 y 23 de cada mes
EL PAQUETE
RIO NEGRO
Saldrá el 24 de Noviembre á las 4 p. m., con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhay, Iguapé, Cananea, Santos y Rio Janeiro.
Linea de Matto-Grosso
Salidas el 15 de cada mes
EL PAQUETE
DIAMANTINO
Saldrá el 21 de Noviembre á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Curumbá y Cuyabá.
Reciben pasageros, cargas, encomiendas y dinero á flete.
Por informes, dirijirse á la Agencia de Enrique Sá.
94—CALLE ZABALA—94
n.4-perm.

SOCIEDAD COOPERATIVA
DE LAVADO
Y PLANCHADO MECANICO
CAPITAL 100,000 PESOS
Dividido en 10,000 acciones de 10 pesos cada una
DIRECTORIO

Presidente	Doctor don Cárlos Brendel.
Vice	Don Luis Surraco.
Tesorero	Don Juan María Perez.
Secretario	Don Julio Rios Lara.
Vocales	Don Joaquin Suarez.
	Don Alfredo Godel.
	Don José Ordeig.

Suplentes—Don Fridolin Quincke, don Benjamin Perez, don Lucio Rodriguez, don José P. Olave.
Administrador—Don Andrés Wells.
Constituida la Sociedad con arreglo á los estatutos, se llama á suscricion de acciones hasta el 50 o|o del capital.
PUNTOS DE SUSCRICION
Drogueria Beiso y Surraco, calle 18 de Julio. Litografía A Godel, calle Cerrito.
Oficina de la Sociedad, misiones 174 (altos) y en casa del Administrador, Misiones 253.
n. 45-perm.

Aguas minerales
NATURALES DE
BONNEFONT
Aguas gaseosas, aciduladas, Bicarbonatadas, Sódicas, Calcáreas, Ferruginosas & Litinosas.
Aprobadas por la Academia de Medicina.
Autorizadas por el gobierno francés.
Extracto del informe aprobado por la Academia de Medecina
"La composicion de esas aguas la hace entrar á formar parte entre las aguas reconocidas minerales, manan del granito gris de donde proviene su punto de emanacion formado por el lecho de la Loire.
Queda autorizado su uso médico para ser empleadas en Francia—(Seccion del 31 de Enero de 1862).
El agua mineral de Bonnefort es la mas gaseosa de todas las aguas minerales naturales—Se puede tomar pura en ayunas ó mezclada con vino con los alimentos.
La composicion especial del agua de Bonnefort hace que sea un agua *sin rival*. Sus cualidades preciosas en los paises cálidos, le ha valido la *primera medalla en la exposicion universal de Calcuta 1883-1884.*
ÚNICOS INTRODUCTORES
Laens y Sagory
201 a—25 de Mayo—201 a
n°. 17—perm.

LA PLATENSE
FLOTILLA COMPANY LIMITED
Linea del Uruguay
NUEVO ITINERARIO
A REGIR DESDE EL 1.° DE NOVIEMBRE DE 1888
Salidas de Montevido para Buenos Aires y escalas hasta el Salto

Los dias lúnes		vapor	Minerva
" " miércoles		"	Rivadavia
" " viérnes		"	Silex
" " sábados		"	Saturno

PARA BUENOS AIRES SOLAMENTE

Los dias lúnes	vapor	Vénus
" " mártes	"	Eolo
" " miércoles	"	Vénus
" " juéves	"	Eolo
" " viérnes	"	Vénus
" " sábados	"	Eolo

Línea del Paraná y Paraguay
EL VAPOR ARGENTINO
DALMAZIA
Sale el 7 de Noviembre para la Asuncion y escalas.
Admite carga y encomiendas.
Para mas informes ocurrir al Agente.
P. Christophersen.
111—Calle Piedras—111
n2perm.

ESTABLECIMIENTO
ITALO PLATENSE
NUEVA LICORERIA Y DESTILERIA
CON
FÁBRICA DE VINO VERMOUTH, VINAGRE Y AGUAS GASEOSAS
DE
AQUILES DELLA-LONGA É HIJO
277—CALLE PIEDRAS—279
MONTEVIDEO N.80-perm.

AVISO
Se pone en conocimiento del público que la *Lotería de la Beneficencia del Uruguay* ha sido suspendida temporalmente.
Cuando se ponga nuevamente en circulación se hará saber, *por el que suscribe*, por medio de carteles que llevarán los loteros, y avisos en los diarios.
Por tanto el público debe escusarse de comprar todo billete que lleve título *Lotería Uruguay.*
Montevideo. Noviembre 15 de 1888.
El Agente—*G. Aragón.*

Compañía Cooperativa
DE
LAVADEROS ECONÓMICOS
Á
VAPOR
Capital 50,000 pesos
DIVIDIDO EN 5,000 ACCIONES
OFICINA PROVISORIA
Escritorio de los señores Rz. Caso, Wagner y Ca.
ITUZAINGÓ 152

DIRECTORIO

Presidente	Dr. D. Antonio M. Rodriguez
Vice	" Cárlos J. Arrue
Tesorero	" Walter Harley
Secretario	" Jaime Maeso
Vocal	" A. Palomeque
	Ingeniero Andrés Llovet
Director-Gerente	D. Duncan L. Wagner

N.15.perm.

«ESPAÑA»
Seguro mútuo contra incendios
GARANTÍAS PURAMENTE MÚTUAS
Pagando seis pesos m/n al año
Esta Sociedad asegura capitales que no excedan de cinco mil pesos (5,000 $ m/n.) sobre casas comerciales ó industriales, mobiliarios de familias, propiedades inmuebles, tanto en ésta como en todas las poblaciones de la América del Sud.
Pólizas favorables para los asegurados
El seguro *es un ochenta por ciento mas económico* que en otras compañías de incendio.
Esta Sociedad rije de acuerdo con sus estatutos y como empresa comercial está legalmente autorizada para funcionar en toda la América del Sud.
OFICINA PRINCIPAL (GERENCIA)
CALLE SAN MARTIN 358 ANTIGUO
EN BUENOS AIRES
Juan Bernai, Gerente.
AGENCIA EN MOMTEVIDEO
COLON NÚMERO 125
N.93-perm.

ILEX-MATE FONTANA
La mejor yerba del Paraná (Brasil) elaborada en la fábrica de
FRANCISCO F. FONTANA
CURITIVA
Este producto es el único que ha obtenido el PRIMER PREMIO en siete exposiciones internacionales á que ha concurrido desde el año 1881.
El fabricante propietario de esta marca ha tenido conocimiento de que con el nombre de yerba *FONTANA* se venden en la República O. del Uruguay yerbas que no han sido elaboradas en sus establecimientos, y en consecuencia avisa á sus numerosos favorecedores que los bultos que salen de sus fábricas llevan todos un rótulo especial, de cinco colores, en cuyo centro, está grabada la vista de una de sus fábricas, teniendo además cada barrica, al costado, impresa á fuego, la marca ILEX-MATE FONTANA y el nombre de los únicos agentes importadores de la misma, señores Peixoto, Morales y Ca., *Montevideo.*
Curitiva, 6 de Octubre de 1888.
FRANCISCO F. FONTANA.
n. 42-1 mes.

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA
DE
CIGARROS
HABANOS
VINOS FINOS, LICORES
Comestibles en general
Ventas por mayor y menor en su gran depósito.
126-128—CALLE CERRITO—126-128
(Entre Zabala y Misiones)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Almacen de Lóndres
(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGÓ—135
Montevideo
n40 perm.

La White
Esta máquina reune mayor número de mejoras ó adelantos mecánicos que otra cualquiera máquina de coser, está fabricada bajo principios de durabilidad, y construida de los mejores materiales conocidos.
Durará toda la vida
Despuntada perfecta, se adopta á toda clase de costuras sobre géneros ó delgados indistintamente y capaz de mayor
Variedad de trabajo
que cualquier otra máquina de coser.
WHITE
es la máquina verdaderamente
SILENCIOSA
Agencia de la White Sewing Machine & Ca.
231—18 de Julio—231
La máquina de coser White en la más liviana y suave, no puede dañar las personas más delicadas usándolas.
La máquina de coser WHITE es la única que borda con perfeccion.
Se invita á todos inspeccionarlas.
La máquina de coser WHITE es la más fácil de enebrar.
GARANTIDAS POR 5 AÑOS
231—18 DE JULIO—231
TELEFONO "LA URUGUAYA" NÚM. 651
Unicos introductores
LEVER Y COMPAÑIA
n.2-1mes.

Confiteria Americana
DE LA
NUEVA CIUDAD
321—Calle 18 de Julio 323—Montevideo
Con un espacioso salon de café con 5 mesas de billar.—La casa recibe directamente de Europa un gran surtido de vinos y licores finos, cajitas de fantasía y bombones.
Este establecimiento cuenta con un bonito servicio como para banquetes etc. etc. Especialidad en té y café, y un gran surtido de cigarros habanos.
DEMARCO MIRET Y C.ª
906—CALLE AGRACIADA—906
Casa fundada en 1876—Paso del Molino.
n37 perm.

LIBRERIA DE J. GADEA Y C.ª
147—CÁMARAS—147
ENTRE SARANDÍ Y BUENOS AIRES
OBRAS EN VENTA
V. Hugo—La Fin de Satan.
E. Caro—Poétes et Romanciers.
Goncourt—Préfaces et Manifestes Litteraires.
P. Mantegazza—La Physiologie de la Douleur.
Coquilhat—Sur Le Haut-Congo.
Létang—Claires de Brimen.
Laforest—Mademoiselle de Marbeuf.
V. Cherbuliez—Comte Ghislain.
C. Mendes—Grande Maguet.
A. Delpit—Disparu.
Mustel—Rallye-Dot.
A. Bouvier—Les Yeux De Velours.
A. Daudet—L'Immortel.
Maupassant—Pierre et Jean.
L. de Tinseau—Ma Cousine-Pot-Su-Feu.
H. Malot—La Belle Madame Donis.
R. Malzeroy—Petite Reine.
Houssaye—Rodolphe et Cynthia.
P. Adam—Être.
Fonbrune—Milord Tripot.
Legrand—L'Homme de Quarante ans.
Malzeroy—Billets de Logement.
A. Kepp—L'Epuisé.
Boisgobey—Mariage D'Inclination.
C. Duval—Honneur pour Honneur.
D'Agen—Monsieur le Rédacteur!
Souillac—Furia.
Cherbuliez—La vocation du Comte Ghislain.
Theuriet—Gertrude et Veronique.
Monselet—Jean de la Réole.
Gréville—Comédies de Paravent.
Th. Bentzon—Récits Américains.
Pratou—Péché Originel.
Bouvier—Ninie.
Bouvier—Les Amour de Sang.
Theuriet—Contes de la Vie Intime.
Biqual—A la bonne Franquette.
Valleneuse—Prob Pudori
Maupassant—Sur L'Eau.
Gyp—Mademoiselle Soulou.
Mendés—Le Souper.
Larmandie—Patricienne.
Sales—Mariage Manqué.
Belot—Mélisite.
Herviea—Deux Plaisanteries.
L. Janvier—Une Cherchense.
Mary—La Belle Ténébreuse.
Gallet—Sarah Blondel.
Gandillot—Vers Amoureux.
Tolstoi—Le Prince Nekhlioudov.
Maupassant—Le Rosier.
112-n17-5p.

GRAN DEPOSITO
DE
PIANOS Y ARMONIOS
ENTRE CAMARAS É ITUZAINGÓ
Engelbrecht y Koch
En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de las mas renombradas fábricas de Europa.
Pianos pneumáticos (de Manivela) tocando 14 hasta 21 piezas diferentes.
Afinaciones y composturas de pianos.
Se alquilan pianos para conciertos, y tertulia marteses.
319—CALLE 25 DE MAYO—319
n51perm.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA
DE SAN LUIS
AGENTES-UNIDOS
Autorizada por ley de 23 de Agosto de 1850 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin números 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector de Gobierno. Se jugará á las 12 del dia 16 de Noviembre de 1888.
PROGRAMA

1	de 50.000		50.000
1	" 5.000		5.000
3	" 1.000		3.000
5	" 500		2.500
8	" 200		1.600
13	" 100		1.300
27	" 50		1.350
82	" 25		2.050
1.160	" 20		23.200

1.300 suertes.—Juegan 12 millares. 96.000.
El billete entero vale $ 10.00; el quinto vale $ 2.00.
En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de $ 80,000 m n. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso de los billetes su sello. n. 58 perm.

SOCIEDAD
VITICOLA SALTEÑA
CAPITAL: PESOS 200,000
dividido en 2,000 acciones de pesos 100
OBJETO DE LA SOCIEDAD
EXPLOTACION DE LA INDUSTRIA VITI-VINÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DEL SALTO
INICIADORES
D. A. LERMITTE—D. E. LARROQUE
DIRECCION PROVISORIA
Felipe Peyramale.
Luis Lerena Lenguas.
Pedro Arosteguy.
José A. Comas.
Florencio Elzaurdia.
Desde la fecha queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle de Piedras núm. 162, Escritorio de A. Lermite é hijo.
Las condiciones de la suscricion son:
$ 20 una vez constituida la Sociedad y $ 10 mensuales hasta integrarlas.
La Sociedad cuenta con una granja de 1602 cuadras de terreno inmejorable para el objeto en cuyo establecimiento hay plantado un *millon* de plantas de viñas de uno y dos años, procedentes de la granja Harriague.
A. Lermitte. E. Larroque.
n-57-nob.15-1mes.

SOCIEDAD URUGUAY
AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 26 DE MAYO DE 1888
Capital: $ 1,000,000 oro
REPRESENTADO POR 10,000 ACCIONES DE 100 PESOS CADA UNA
PAGADEROS DE Á 5 PESOS POR MES
CONSEJO DE ADMINISTRACION
PRESIDENTE
Dr. D. Miguel Herrera y Obes
VICE PRESIDENTE
" Abrahán Rodriguez
CONSEJEROS
" Eduardo Villegas Zúñiga.
" Francisco R. Gomez
SECRETARIO
" Alejandro Saenz de Zumarán
DIRECTOR GERENTE
" Gerardo Villegas Zúñiga
Por resolucion del Consejo de Administracion se hace saber al público que desde esta fecha, queda abierto el Registro de inscripcion de acciones de esta Sociedad.
Una vez llenada la suscricion del capital social, se cerrará dicho Registro.
No habrá prorrateo.
Local provisorio, calle de Misiones núm. 50.
Horas de oficina: de 10 á 5 p.m.
Montevideo, 5 de Setiembre de 1888.
nob.15-1mes.n.56.

ES INDISCUTIBLE
LA MEJOR CERVEZA INTRODUCIDA
EN EL PAIS
ES
La Cerveza de Strasbourg Extra
MARCA
CEBADA
Esta tan reconocida y acreditada marca que siempre ha sido reconocida en todos los analisis efectuados hasta la fecha como no conteniendo materia nociva alguna acaba de obtener en estos dias un nuevo certificado de calidad irreprochable otorgado por los químicos oficiales de esta República. Recomendamos á nuestros numerosos favorecedores tengan mucho cuidado con las imitaciones ó falsificaciones.
Esta cerveza se halla en venta en los principales Almacenes, Cafés, Confiterias, etc.
Unicos Agentes importadores
PARA EL URUGUAY Y PARAGUAY
H. DUFRÉCHOU HIJO Y Ca.
77—ZABALA—77
MONTEVIDEO
n. 52 perm.

Emulsion
DE
SCOTT
DE ACEITE PURO DE
HIGADO DE BACALAO
CON
HIPOSFÓFITOS DE CAL Y SODA
Es tan agradable al paladar como la leche
Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas la de los Hipofósfitos.
Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los niños.
Es recetada por los médicos, es de color y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos mas delicados.
En venta en las principales droguerias y boticas.
SCOTT & BROWNE, Químicos de Nueva-York. n74perm.

AGENCIA INGLESA DE SEGUROS
DE
N. GODDARD
CALLE DE SOLIS núm. 53 (ALTOS)
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Compañía NORTH BRITISH
AND
MERCANTILE
FUNDADA EN 1809
INCORPORADA POR CÉDULA REAL

Capital autorizado	£	3.000.000
suscrito	"	2.500.000
Fondos y Reservas	"	6.000.000

Seguros marítimos y fluviales
COMPAÑÍA BRITISH AND FOREING
Capital £ 1.000.000
El Agente está completamente autorizado por poderes legales para arreglar y pagar todos los reclamos justos sin referencia alguna á las compañías en Inglaterra.
Agencia inglesa de seguros de
N. GODDARD
CALLE SOLIS NÚM. 53 (altos)—MONTEVIDEO
No. 19—perm.

Enfermedades nerviosas
EL JARABE NERVINO
DE ANTIPIRINA
DE
REY AZOPARDO
Es un remedio eficaz, para los dolores de cabeza, dolores nerviosos de la cara, la gastralgia, los dolores de la matriz y ovarios, la ciática, el reumatismo, la gota y los dolores agudos del parto.
Este remedio es recomendado por todos los médicos para las fiebres en todas las enfermedades.
Modo de usarlo
Para las personas mayores debe tomarse una cucharada grande cada hora y cuando calma el dolor ó la fiebre, cada tres horas.
Para los niños se les da de la misma manera, pero en cucharaditas.
NOTA—Cuando desaparezcan los dolores debe de suspenderse el medicamento.
PREPARADO
EN LA BOTICA Y DROGUERÍA DE
REY AZOPARDO
Calle Cerro Largo núms. 168 y 170, esquina Rio Negro núm. 70
MONTEVIDEO
n72-perm.

ESTATUTOS DE LA OBRERA NACIONAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE TIPOGRAFÍA

DIRECTORIO:

Presidente..... Dr. D. Alberto Palomeque
Tesorero ...... » Cárlos Mac-Coll
Secretario .... » Lorenzo García (hijo)
Vocal........ » Escolástico Imas
Director Gerente » José Luis Antuña (hijo)

DE LA SOCIEDAD

Artículo 1.° Se constituye una Sociedad Anónima por acciones, bajo la denominacion "Obrera Nacional".

Art. 2.° Esta Sociedad tiene por objeto: explotar el ramo de Tipografía, en gran escala, fundando un Establecimiento que reuna todos los elementos necesarios para hacer cualquier clase de impresión, el que tendrá un taller de encuadernación; y fundar un diario de gran formato, independiente, político, literario, noticioso y comercial, cuya dirección estará á cargo del doctor don Alberto Palomeque, quien tendrá completa libertad é independencia para ejercer su dirección dentro de un programa amplio y verdaderamente nacional, que aparecerá en el primer número del diario.

Art. 3.° El capital de la Sociedad será de *cien mil pesos*, dividido en acciones de cien pesos cada una, las que llevarán el nombre del suscritor, serán firmadas por el Presidente, Secretario y Tesorero y selladas con el sello de la Sociedad.

Art. 4.° El capital social podrá ser aumentado si así lo exigiesen las necesidades de la Sociedad, prévia autorización del Poder Ejecutivo y de la Asamblea General de accionistas, dando preferencia en tal caso, á los primitivos suscritores.

Art. 5.° Las acciones son personales y se transfieren por un simple endoso del propietario; pero la transferencia no tendrá valor á los efectos de la votación, cobro de dividendos y demás derechos, mientras no sea registrada por el nuevo poseedor en los libros de la Sociedad.

Art. 6.° Las acciones serán numeradas plá 1 al 1000 y se anotarán en un registro especial, en el cual se harán constar asimismo las transferencias.

Art. 7.° Las acciones se pagarán en la forma siguiente: un 25 por ciento al suscribirse, 25 por ciento á los seis meses, 25 á los doce meses y el 25 por ciento restante á los diez y ocho meses, debiendo computarse estos plazos desde el dia de la instalación de la Sociedad. El Directorio podrá por sí alargar estos plazos, pero no podrá disminuirlos sin autorizacion de la Asamblea.

Art. 8.° La Sociedad quedará definitivamente constituida una vez suscritas todas sus acciones, pudiendo entónces empezar sus operaciones.

Art. 9.° El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Montevideo.

Art. 10. La Sociedad durará 30 años, á contar desde el dia en que el Poder Ejecutivo apruebe sus Estatutos, pudiendo prorogar sus operaciones por resolución de la Asamblea General de accionistas, y de acuerdo al artículo 407 del Código de Comercio.

DEL DIRECTORIO

Art. 11. La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de Presidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales, con sus respectivos suplentes.

Art. 12. Este directorio durará dos años en el desempeño de sus funciones, debiendo ser elegido en Asamblea General de accionistas y ser renombrado en la forma que estos Estatutos determinan. El Directorio designará de entre sus miembros las personas que deben ocupar los respectivos cargos.

Art. 13. Los miembros del Directorio pueden ser reelectos y serán renovados saliendo dos de ellos el primer año, los que se subrogarán por los dos primeros suplentes, que integrarán el Directorio hasta el vencimiento del periodo designado en el artículo anterior.

Art. 14. El primer Directorio lo constituirán los iniciadores y fundadores de la Sociedad, que lo son los señores doctor don Alberto Palomeque, Presidente; don Carlos K. Mac-Coll, Tesorero; don José Luis Antuña (hijo), Secretario; doctor don Escolástico Imas y don Lorenzo García (hijo), Vocales. Este Directorio durará tres años en el desempeño de sus funciones, á contar desde el término establecido en el artículo 8°.

Art. 15. Una vez constituida la Sociedad se citará á Asamblea General para elegir los suplentes de este Directorio iniciador.

Art. 16. En el caso de renuncia, ausencia prolongada sin autorizacion del Directorio, ó muerte de algunos de los miembros del Directorio iniciador, se citará al suplente respectivo para ocupar su puesto. En el caso de ausencia de uno ó más miembros, con autorización del Directorio iniciador, ó el que exija la Asamblea, el suplente durará en sus funciones mientras dure el tiempo acordado al ausente.

Art. 17. Son deberes y atribuciones del Directorio:

1.° Velar por los intereses y el progreso de la Sociedad y el estricto cumplimiento de sus Estatutos.

2.° Tener bajo su custodia los fondos sociales y todos los bienes de la Sociedad.

3.° Autorizar los pagos con las firmas del Presidente y Tesorero.

4.° Nombrar el Gerente, que debe ser uno de sus miembros, y el personal necesario, asignándoles la remuneración que para uno y otros juzgue conveniente, pudiendo renovarlos por inhabilidad ó falta de cumplimiento de sus deberes.

5.° Tiene facultad para restringir, negar ó limitará un número dado la suscrición de acciones en todo tiempo y á cualquier persona.

6.° Convocar á la Asamblea General una vez al año, en la que presentará un estado-sumario del Activo y Pasivo de la Sociedad, é indicará el dividendo que corresponde á cada acción.

7.° Podrá convocar á Asamblea General extraordinaria toda vez que lo crea necesario y, cuando se lo pida, explicando la causa, un número de accionistas que represente por lo menos la cuarta parte de las acciones en circulacion.

8.° Deberá convocar igualmente á Asamblea cuando lo exijan los casos previstos por el artículo 407 del Código de Comercio.

9.° Debe reunirse por lo menos dos veces al mes para resolver sobre las cuentas presentadas, y toda vez que lo resuelva el Presidente por sí ó á pedido de tres de sus miembros.

10. Está facultado para tomar todas las resoluciones que crea conducentes al adelanto y mejor servicio de la sociedad, salvo aquellas que exclusivamente le corresponden á la Asamblea.

11. Si por cualquier causa llegase á quedar agotado el número de suplentes de la Comisión ésta procederá inmediatamente á convocar una Asamblea General con el fin de nombrarlos.

12. Para que el Directorio pueda adoptar resoluciones se requerirá la presencia de dos miembros por lo menos, más el Presidente.

DEL PRESIDENTE

Art. 18. Son deberes de éste.

1.° Representar la Sociedad en todos sus actos, y hacer efectivas las resoluciones tomadas por el Directorio ó la Asamblea General.

2.° Poner el visto bueno á todos los documentos de la Sociedad y firmar las órdenes de pago con el Tesorero, siendo responsable personalmente por las órdenes que expida sin autorización de la Comisión Directiva.

3.° Presidir las Asambleas Generales y las reuniones de la Comisión Directiva.

4.° Sólo tendrá voto en caso de empate.

DEL SECRETARIO

Art. 19. Son deberes de éste:

1.° Llevar el libro de actas de las reuniones del Directorio y de las Asambleas Generales, haciendo constar el nombre de los asistentes á las reuniones del Directorio.

2.° Refrendará la firma del Presidente en todos los casos necesarios.

3.° Tendrá bajo su guarda todos los documentos de la Sociedad, que no pertenezcan á la Gerencia.

DEL TESORERO

Art. 20. Son deberes de éste:

1.° Tendrá á su cargo todos los fondos sociales y será personalmente responsable de las sumas que reciba y de su inversión, que deberá hacer de acuerdo con las resoluciones del Directorio; lo mismo que con igual acuerdo, hará los depósitos y colocaciones de fondos á nombre de la Sociedad.

2°. Firmará con el Presidente y Secretario las acciones de la Sociedad.

3°. Firmará los cheques, y en general todo documento de pago por poder de la Sociedad.

4°. Llevará un libro de Caja que presentará al Directorio en cada reunión ordinaria.

5°. En cada Asamblea General presentará un balance de las entradas y salidas desde la última Asamblea.

DE LOS SOCIOS

Art. 21. Sus deberes y derechos son:

1°. Todo socio tiene derecho de llamar la atención de la Asamblea y ser oido, para exponer todo aquello que á su juicio interese al progreso y desarrollo de la Sociedad.

2°. La falta de pago, después de tres citaciones hechas por la prensa para abonar las cuotas, anula la accion á favor de la Sociedad.

3°. Se entregarán recibos talonarios, firmados por el Presidente, Tesorero y Secretario, y timbrados con el sello de la Sociedad por cada cuota que se cobre, pudiendo los accionistas abonarlas íntegras cuando les convenga.

4.° Las acciones definitivas se espedirán y canjearán por los recibos talonarios, cuando fueron íntegramente pagadas.

5° Para los efectos de la personería en las Asambleas, el registro de transferencias de acciones á que se refiere el artículo 5.°, será cerrado 20 dias antes del fijado para que ellas tengan lugar. Cuando se convoque la Asamblea extraordinariamente para casos urgentes, el plazo á que se refiere este artículo será determinado por el Directorio.

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Art. 22. El año financiero empieza el dia que se instale la Sociedad, y la Asamblea General se reune una vez al año dentro dentro de los 30 dias subsiguientes.

Art. 23. La Asamblea General se forma de todos los socios que concurran á tomar parte. Sus decisiones obligan á todos, aun á los ausentes ó disidentes.

Art. 24. Para ser válidas las resoluciones de la Asamblea General deberá concurrir á la primera citación un número de accionistas que represente la mitad más una de las acciones suscritas.

No consiguiéndose ese número á la primera citación, se hará la segunda, pudiendo en ese caso formar quorum con los asistentes, salvo para los casos extraordinarios que á continuación se expresan y que de ningun modo podrán resolverse sin la mayoría absoluta:

1°. Para la disolución de la Sociedad, ante la época señalada por el art. 10,
2°. Para la prorrogación de la misma.
3°. Para la reforma de los Estatutos.
4°. Para aumento del capital social, y
5°. Para la enajenación de la la Sociedad.

En los casos de los incisos anteriores, la Asamblea General será convocada con un mes de anticipación, especificándose el motivo de la convocatoria.

Art. 25. No podrá tratarse en Asamblea otros asuntos que los indicados por el Directorio, y los que hayan sido propuestos por escrito en Secretaría con la firma de diez accionistas, 20 dias antes del fijado para la reunión.

Art. 26. La elección del Directorio tendrá lugar por votación nominal por medio de listas y á mayoría de votos. Los votantes deben especificar en las listas los votos que les corresponden, según el siguiente orden:

Los poseedores de una á cinco acciones, tendrán un voto; los que tengan de cinco á diez, dos votos, y así sucesivamente hasta completar el número de seis votos, que es el máximum que permite el art. 420 del Código de Comercio.

Art. 27. En las Asambleas ordinarias anuales, se nombrará una Comisión de Cuentas, procediéndose para el nombramiento de igual modo que para el Directorio, y se compondrá de dos accionistas como titulares y dos más como suplentes. Esta Comisión durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos sus miembros.

Art. 28. Con anticipacion de diez dias al de la reunion, salvo el caso del párrafo 2.°, inciso 5.° del art. 21, los accionionistas concurrirán á la Secretaría de la Sociedad á presentar sus accionista á fin de que se les muna de una balota, en la que se expresará el número de votos que les correspondan, la cual á la vez servirá de entrada al local de la Asamblea.

Art. 29. La Asamblea resolverá siempre á mayoría de votos, salvo el caso previsto por el art. 423 del Código de Comercio.

Art. 30. El órden establecido en el artículo 24, servirá para toda votación en la Asamblea General.

DE LA COMISION DE CUENTAS

Art. 31. Serán atribuciones de la Comisión de Cuentas examinar todos los documentos y libros de la Sociedad y visar el Balance General anual, dando cuenta al Directorio de cualquier irregularidad que notara por parte de los empleados, ó la Asamblea General si ellas fueren cometidas por el Directorio.

DEL DIRECTOR-GERENTE

Art. 32. Sus deberes son:

1.° Bajo la inmediata dependencia del Directorio procederá en todos sus actos, como delegado de éste, de acuerdo con las instrucciones que se le prescriban, no poniéndose á lo establecido en los Estatutos sociales.

2.° Estará bajo su dependencia y responsabilidad la contabilidad de los negocios sociales, llevará los libros que establece el Código de Comercio, y á más los que crea necesarios.

3.° Pondrá su visto bueno á las cuentas y las pasará al Directorio para su aprobación.

4.° Estará encargado de hacer las compras de materiales y todo lo necesario para la Sociedad, como también dirigir los trabajos de la misma, de acuerdo con lo que disponga el Directorio.

5.° Todas las cantidades de dinero que reciba deberá entregarlas, cuando menos una vez por semana al Tesorero, salvo las sumas que sean necesarias para el pago del personal subalterno, que serán señaladas por el Directorio á su propuesta.

6.° Propondrá al Directorio el personal que necesite, aparatos, útiles y todos los materiales que sean necesarios para el Establecimiento.

7.° En caso de urgencia podrá suspender á cualquier empleado que esté bajo sus órdenes, dando cuenta en la primera reunión de Directorio con los antecentes del caso, para que éste resuelva sobre el particular.

8.° El Director-Gerente no podrá ser removido sino por causas graves, á juicio del Directorio, pero podrá ser suspendido por el Presidente, debiendo éste dar cuenta dentro de 24 horas, de las causas que motivaron la suspensión, para que aquél resuelva.

DE LOS BENEFICIOS DE LA SOCIEDAD

Art. 33. Las utilidades líquidas que resulten de las operaciones de la Sociedad serán distribuidas por medio de dividendos trimestrales en la forma siguiente:

20 % (veinte por ciento), para los miembros del Directorio en proporción á las asistencias, de acuerdo con el libro de actas.

10 % (diez por ciento), para formar un fondo de reserva.

70 % (setenta por ciento), para distribuir como dividendo entre los accionistas.—100.

Art. 34. El pago de dividendo se hará, cuando más, dentro de quince dias de fijado.

Art. 35. Se prescriben á favor de la Sociedad los dividendos que al cumplimiento del primer cuatrenio no fueran retirados (art. 1019 del Código de Comercio).

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 36. El Director-Gerente será nombrado á mayoría de votos y no perderá su calidad de miembro del Directorio; pero sólo podrá ocupar el puesto de Vocal.

Art. 37. Las obligaciones que contraiga el Directorio obligan á la Sociedad; pero las responsabilidades del accionista cesan con el pago íntegro de sus acciones (art. 410 del Código de Comercio).

Art. 38. Las materias que no se hallasen expresadas en estos Estatutos, así como las modificaciones que la Asamblea General introduzca en ellos, serán regidas por las disposiciones del Código de Comercio.

Art. 39. En el caso de tener que procederse á la liquidacion de esta Sociedad, que será cuando las pérdidas lleguen á la mitad del capital social, ó en alguno de los casos determinados por el Código de Comercio, la Asamblea General nombrará dos accionistas, que asociados al Directorio, harán la liquidacion y cuenta particionaria.

Art. 40. Los iniciadores, Dr. D. Alberto Palomeque, D. Cárlos K. Mac-Coll, D. José Luis Antuña (hijo), Dr. D. Escolástico Imas y D. Lorenzo García (hijo), tendrán como remuneracion de sus trabajos, estudios y gastos de organizacion, veinte acciones cada uno, que se considerarán integradas, haciéndose así constar en el libro respectivo.

Alberto Palomeque, Presidente—*Cárlos Mac-Coll*, Tesorero—*José Luis Antuña (hijo)*, Secretario—*Escolástico Imas*—*Lorenzo García (hijo)*.

Excmo. señor:

José Luis Antuña (hijo), en representación del Sindicato formado para la fundación de la Sociedad Anónima "Obrera Nacional", ante V. E., me presento y expongo: que acompaño los Estatutos de la mencionada Sociedad, para que, prévio los trámites determinados por la Ley, quiera V. E. prestarles su aprobación.

Estando ellos ajustados á las disposiciones vigentes sobre la materia, á V. H., pido quiera así resolverlo.

Es justicia, etc.

José Luis Antuña (hijo).

Ministerio de Hacienda.
Montevideo, Octubre 5 de 1888.
Vista al señor Fiscal de Gobierno.
E. Maciel.

Excmo señor:

No tiene este Ministerio reparo que oponer á los Estatutos adjuntos, cuyas disposiciones encuentra en un todo ajustadas á las prescripciones del Código de Comercio.

Puede, pues, V. E., si lo tiene á bien, prestarles su aprobación, autorizando el establecimiento de la Sociedad á que los mismos se refieren.

Montevideo, Octubre 9 de 1888.
José M. Reyes.

Ministerio de Hacienda.
Montevideo, Octubre 10 de 1888.

Atento lo expuesto por el señor Fiscal en el precedente dictamen, autorízase el establecimiento de la Sociedad Anónima denominada "Obrera Nacional," y apruébanse los Estatutos de la misma.

En consecuencia, insértese en el libro respectivo de Secretaría y devuélvanse á los demás efectos que correspondan.

TAJES.
P. A. — E. Maciel, Oficial Mayor.

Registro Público de Comercio.

Tomé razón con el núm. 88 al folio 102 del Libro 5.° de Contratos, conste.

Montevideo, Noviembre 6 de 1888.
Arelino Javier Figáres.
Escribano de Comercio.

Señor Juez L. de Comercio.

José Luis Antuña hijo, domiciliado á los efectos legales en la calle de Zabala núm. 38, á V. S. se presenta y dice: que en representacion del Sindicato formado para la fundacion de la Sociedad Anónima "La Obrera Nacional" presenta al Juzgado de V. S, los Estatutos, que ya han sido aprobados por el Superior Gobierno, para que sean anotados en el Registro de Comercio.

Es justicia etc.
José Luis Antuña (hijo).

Presentado hoy 19 de Octubre de 1888 doy fé.—
Figáres.

Montevideo, Octubre 19 de 1888.
Al despacho—
Figáres.

Montevideo, Octubre 20 de 1888.
Vista al Sr. Fiscal de lo Civil.—
Saráchaga.

Lo proveyó y firmó el señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, en Montevideo á 20 de Octubre de 1888, doy fé.
Arelino Javier Figáres.
Escribano de Comercio

El 30 de Octubre de 1888 notifiqué en la oficina á don José Luis Antuña (hijo), doy fe.
Antuña (hijo)—Canosa.

El 30 de Octubre de 1888, notifiqué en su despacho al señor Fiscal de lo Civil doctor Fein doy fe.
Fein—Canosa.

Montevideo, Octubre 30 de 1888.
Bajo conocimiento los paso al señor Fiscal conste.
Canosa.

Señor Juez. Puede V.S. proveer de conformidad.—Octubre 30 de 1888.—*C. A. Fein.*

Sr. Juez. Con la precedente vista del señor Fiscal de lo Civil doy cuenta á V. S.
Montevideo, Octubre 31 de 1888.
Canosa.

Montevideo, Noviembre 3 de 1888.
Vistos.—Con el señor Fiscal, hágase en el Registro Público de Comercio, la inscripción de los Estatutos de la Sociedad Anónima *La Obrera Nacional*, publíquese por la prensa en la forma de estilo, devuélvanse los documentos presentados y prévio pago de costas, archívese el espediente.
Juan A. Saráchaga.

Lo proveyó y firmó el señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, en Montevideo á tres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho, doy fé.
Arelino Javier Figáres,
Escribano de Comercio.

El seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho, notifiqué en su despacho al señor Fiscal de lo Civil doctor Fein, doy fé—
Fein -Figáres.

El seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho, notifiqué en la oficina á don José Luis Antuña (hijo), doy fé.
Antuña (hijo)-Figáres.

Montevideo, Noviembre 6 de 1888.
Cumpliendo lo mandado en el auto que antecede, se inscribieron los Estatutos acompañados, en el Registro P. de Comercio, con el núm. 88, al folio 102 del Libro 5, de contratos, conste.
Figáres.

Concuerda con sus originales. En fé de ello y de mandato judicial, espido la presente copia para su publicacion por la prensa que firmo en Montevideo á seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.
Arelino Javier Figáres,
Escribano de Comercio

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

Con autorización superior, se previene á los fabricantes y expendedores de vinos artificiales, que de acuerdo con el superior decreto de fecha 26 de Febrero de 1886, están en la obligación de rotular los envases que contengan los vinos citados, con marcas de tinta ó pintura al óleo, perfectamente visibles, que digan *Vino Artificial*.

Los permisos de exportacion deberán expresar tambien la clase referida de ser "vino artificial", aquel cuyo embarque se solicite.

A los contraventores de estas disposiciones se les aplicará una multa de diez pesos por cada bulto, si despues de analizado el contenido por la oficina respectiva, resultase ser vino artificial y no tuviese la marca, que así lo determine—Montevideo, Noviembre 8 de 1888—*La Direccion*—n.61-nob.15-6p.

Direccion General de Impuestos Directos

Esta dirección pone en conocimiento de los interesados que desde el 15 del entrante Noviembre se dará principio á la revisación del Impuesto Inmobiliario en el Departamento de la Capital, previniéndose á los señores contribuyentes que hayan presentado planillas en esta oficina sin abonar su importe, se sirvan verificar el respectivo pago antes del término fijado, sopena de incurrir en la multa que la ley establece.

Montevideo, Octubre 24 de 1888.
Por autorizacion, *El Secretario.*
n. 62 nov. 15 10 p.

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los señores estudiantes, que la inscripcion prévia á la prestacion de exámen libre ó reglamentado, se verificará en la Tesorería de la Universidad de la Capital del 15 al 30 del corriente improrogable, de 11 á 12 del dia.

Montevideo, Noviembre 8 de 1888.
Enrique Azarola, Secretario.
n. 64-10 p.

Direccion G. de Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.
Montevideo, Noviembre 10 de 1888.

Llámase por segunda vez á concurso libre de oposicion, para proveer el empleo de maestra de la Escuela de 1er. grado núm. 36 de la ciudad de la Colonia.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina, todos los dias hábiles de doce á cuatro de la tarde, hasta el 26 del actual.

n. 65. *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 5 de 1888.

Está abierto el periodo de exámenes de Maestros correspondientes al mes de Diciembre próximo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles del mes actual de 12 m. á 4 p. m.

n66. *Secretario General.*

REMATES

Enrique P. Torres

JUDICIA De muebles nuevos y usados, variedad de artículos, bebidas, cajas de música y demás á la vista. En mi casa Rincon 242 á 246. Depósito Judicial.

EL LUNES 26 del corriente á la 1 en punto empezará la venta á la mas alta postura, de cuenta y órden de quien corresponda de cantidad de muebles nuevos y usados, caja de música un completo surtido de bebidas y variedad de otros artículos que estarán á la vista.
12nb265p

Por Enrique P. Torres

Importante remate—De un magnífico lote de terreno con 1750 varas 90 cts. con jardin, edificio, etc., etc. 24 mts. 62 cts. de frente por 53 mts. 78 cts. de fondo, en uno de dos lotes, en la calle de Democracia. A una cuadra del tren Oriental calle Justicia, frente al gran barrio del doctor Reus, donde todos compran, mas valor tiene la propiedad, terrenos con edificio y por las mejoras, y que produce renta. Hay que visitarlo para darse mejor cuenta, venta en uno ó dos lotes al contado, mitad al contado ó mitad á 6 meses al más alto precio, sin vaso ni reserva alguna.

EL DOMINGO 2 de Diciembre á las 4.
Mañana Detalles.

Enrrique P. Torres

Buena oportunidad, de la moderna y elegante casita calle de Nicaragua núm. 29 entre Agraciada y Yaguaron, rodeada de tranvias por sus costados. La situacion mas central y de mejor porvenir. A 20 varas de la calle Agraciada. Al mas alto precio.

El domingo 9 de Diciembre á las 5 de la tarde venderé dinero de contado y á la mejor oferta, esta linda como cómoda casita, recientemente construida con todas las comodidades necesarias para pequeña familia y la que por sus condiciones se recomienda por sí sola. Su terreno es de 10 varas 75 de frente al norte por 20 varas de fondo.

Consta de cinco piezas todas pintadas al fresco, cielos rasos, buenos pisos, cocina sistema Muñiz, algibe, aguas corrientes, letrina, 2 pátios y un pequeño fondo, caño maestro, tubo inglés, arrimos vereda y empedrados pagos, Títulos garantidos. Su frente con balconcitos, zaguan de mármol, &. &. Produce 35 $. mensuales. El comprador dará en garantia 150 $. Mas informes Rincon 242 á 246.
125-N22-9p.

Enrique P. Torres

Al alcance de todos—De la elegante y linda casita calle Gaboto núm 19—A veinta varas de la esquina Miguelete y del trenvia recientemente construida—Al mas alto precio —Sin base de venta.

EL DOMINGO 28 á las 4 de la tarde venderé dinero de contado á la mas alta postura y órden terminante de vender esta linda y recientemente construida casita compuesta de 4 hermosas piezas en la forma siguiente: escritorio, sala y dos piezas más corridas zaguan de mármol, aguas corrientes, tirantería de fierro y pintura todo al fresco—Títulos garantidos excuso mencionar mas detalles el lector puede convencerse de las comodidades de ella y solidez visitándola.

Produce de renta 30 $ mensuales, el comprador dará en garantía 100 $. Mas informes: al rematador Rincon 242.
129-N-22-4p.

José A. Sansevé

Remate almoneda—De una central propiedad—En la calle 25 de Mayo números 37 y 39—A una cuadra del gran establecimiento balneario del Gounouilhoud—Con el tranvía del Paso del Molino por la puerta—Fíjarse en la ubicacion de esta propiedad y el valor que tienen en la ciudad vieja las propiedades—Donde nadie vende una vara de tierra. Tasacion bajísima $ 4590.56; 2/3 partes base para la venta $ 3060.36.

El Juéves 6 de Diciembre á las cuatro de la tarde, por mandato del señor Juez de Paz de la 2.ª seccion D. Cipriano Martinez, en presencia del escribano D. Francisco Cordero y Alguacil del Juzgado, y en los autos que sigue la empresa de caños subterráneos, contra el propietario de dicha casa por cobro de pesos, venderé la referida propiedad, compuesta de gran número de piezas con todas las comodidades necesarias y demás.

Es inútil recomendar la asistencia á este remate, dada la situacion importante en que se encuentra ubicada la propiedad, pues es indudable que el terreno en la ciudad vieja tiene cada dia mas valor.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en el Juzgado respectivo, calle Misiones núm. 187 á disposicion de los interesados.

El mejor postor consignará $ 300 en garantia de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. C.

Por más datos, ver al rematador, calle Convencion 29 ó en la Bolsa de 1 á 2.
130—N—153 20p.

Jaime Maeso

Notable remate de casas y terrenos á largos plazos. En la calle Colonia esquina Arenal Grande y una gran calera. A una cuadra de la calle 18 de Julio. Solares chicos y grandes con veredas, paredes y empedrados. Al mas alto precio.

El domingo procederé á la venta á un año de plazo, de varios solares con frente á la calle Arenal Grande y Colonia, distante cincuenta varas de la calle 18 de Julio, y dos y tres buenos edificios, los que producen buena renta.

Los solares con frente á la calle Arenal Grande, tienen tranvía á su frente y están señalados con el número 25, y las casas tienen frente á la calle Colonia del número 559 al 503.

Hay una linda esquina sobre la que llamo la atencion lo mismo que sobre la calera, que es grande y buena.

La forma de venta, mitad al contado y el resto á un año de plazo sin interés, es realmente sorprendente si se trata de valiosos y centrales solares y de buenas casas, previniéndose que se dará la posesion en el acto al comprador.

El plano con la subdivision respectiva, estará á la disposicion de los interesados en el acto del remate ó en mi casa.

Es inútil encarecer la asistencia á este notable remate porque la situacion importante en que se hallan ubicadas estas propiedades, y las condiciones de venta son altamente convenientes para todos.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada lote consignará 200 $.
Por mas informes ver al rematador, calle Uruguay número 242.
n.22-10p.

Jaime Maeso

Importante remate judicial, 1700 cuadras de campo en la Florida, en el Pintado, chacras que llamaban de los Paraguayos. Campo valiosísimo, central y condiciones inmejorables. Venta en los autos de la sucesion Osorio.

El del corriente mes, á la de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, en presencia del Sr. Actuario y Alguacil del Juzgado y de mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, doctor Regules, procederé á la venta de esta valiosa fraccion de campo ubicada en el Pintado, paraje conocido por las chacras de los Paraguayos, en el Departamento de la Florida.

Es inútil encarecer la importancia de esta fraccion de campo, porque ella está al alcance de todos.
n.23-10p.

Jaime Maeso

De un importante solar con frente á la calle Isla de Flores y entre las de Yaguaron y Ejido. Con permiso para edificar en el acto. Situacion central y valiosa—Venta al mas alto precio.

El domingo 25 del corriente á las 3 de la tarde procederé á la venta al mas alto precio, de este hermoso solar compuesto de 16 metros 904 milíms. de frente á la calle Isla de Flores, por 37 metros 659 milíms. de fondo con permiso expedido por la Direccion de Obras Municipales, para edificar.

Este hermoso solar, ya sea por su gran frente, 16 metros 904 mm. ó por su situacion central, es de gran conveniencia para edificar dos casas ó una gran casa de renta.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 300 $ en garantía de su oferta.
121—N.21 5. p.

Jaime Maeso

SEGUNDO REMATAZO

Por órden y cuenta del Crédito Real Uruguayo.

OTRO GRUPO DE CIEN LINDOS SOLARES

Con mayores ventajas que los vendidos el domingo 28 de Octubre.

Al lado de la plaza de Frutos de la Union y de la estacion del trenvia.

EL DOMINGO 25 á las 2 de la tarde.

Pagaderos solamente á

¡¡Cinco pesos por mes!!

Aunque el solar comprado valga 1000 pesos y haya que esperar 19 años para concluir de pagarlo como sucedió el domingo pasado en que se vendió el solar núm. 17 manzana O con una área de 2506 varas que vendido á 28 cts. vara hay que esperar 248 meses para cobrarlo, ó sea 19 años.

!!No importa!!

5 pesos por mes, solo se pide y en cambio se regalarán por cualquier precio.

¡CIEN SOLARES!

Las mejores de aquella preciosa parte de la Ciudad que mañana será un centro de trabajos y de actividad.

Con frente á las calles abiertas ya al tránsito público vias de importancia hoy y de mayor mañana.

¡¡¡5 PESOS POR MES!!!

Sin entregar ni un vinten al contado. Esto es sencillamente.

UN REMATAZO DESCOMUNAL

Es una demencia como cualquiera otra porque se explica que se venda á treinta, cuarenta, cincuenta ó sesenta meses de plazo pero que se establezca una cantidad fija que nunca alterará el precio mismo ó menos alto que se pague por vara, no se esplica ni se concibe ya digo, solo puede calificarse de.

¡¡¡¡descomunal rematazo!!!!

Porque pagando el comprador *cinco pesos* por mes puede disponer desde el primer dia de su terreno, aunque tenga que demorar 228 meses para pagarlo como sucedió con el comprador del solar núm. 27 del plano respectivo y vender terrenos con un plazo de

228 MESES

Es algo tan original, tan sorprendente que no ha habido ejemplo, no se producirá un hecho semejante entre nosotros.

¡¡SI SEÑORES!!

He vendido terrenos á pagar en
228 MESES
ÓSEAN 19 AÑOS

Y este hecho elocuentísimo que habla bien alto en favor de la generosidad del Crédito Real Uruguayo lo han presenciado el domingo pasado mas de 300 personas que asistieron al primer remate que allí celebré.

NO HAY PUES COMPETENCIA!

ni es posible que la haya, porque nadie ha vendido ni venderá sus terrenos á pagar en semejante forma.

¡¡¡228 MESES....

Cada comprador sabe ya que puede comprar cualquier solar aunque sea de 4000 varas é importe 2000 pesos que solo pagará.

¡¡5 pesos por mes!!

sin que tenga que sacar cuentas en el acto del remate ni calcular cuánto tendrá que pagar mensualmente, al retraerse de ofrecer un centésimo mas ó menos pues solo sabe que nunca pagará mas que.

¡5 $ POR MES!

Una generosidad más del Crédito Real Uruguayo

Existiendo seis enormes pozos manantiales repartidos en diversos puntos de este terreno ocupando ocho solares el *Crédito Real Uruguayo* ha resuelto no vender los ocho solares donde existen los grandes pozos manantiales, poniendo á disposicion de todos los vecinos que allí se radiquen, toda el agua que precisen.

20 coches del trenvía de la Union saldrán á la 1 en punto de la plaza Independencia.

La concurrencia será como siempre espléndidamente obsequiada.
n. 75-novb. 15.

Jaime Maeso

Valioso remate almoneda—Llamo la atencion de los especuladores en tierra sobre este lindo remate—El mejor terreno de los alrededores de la ciudad—Tasacion muy baja—Base de venta 2 pesos 10 cents. vara cuadrada—Terreno con dos frentes empedrados, por los cuales pasan dos líneas de tranvias—Léase el detalle.

El Domingo 22 de Diciembre, á las 3 de la tarde, de mandato del señor Juez L. de lo Civil Doctor Gonzalez y en los autos de la sucesión de doña Ana Arnould de Gonzalez, procederé á la venta sobre un precio que exceda de la base de venta, que es el de 2 pesos 10 cents. vara cuadrada, del valioso y lindo terreno compuesto de 30 metros 67 cts. de frente á la calle Reducto y 67 metros 57 tambien de frente á la otra calle paralela á la del Reducto, que es la de Millán. Este terreno está situado antes de llegar á la estacion del tren al Reducto, y como una cuadra antes de llegar á la del Manicomio, de manera que puede pasar por estas calles á quien no llame la atencion este lindo terreno, porque las condiciones del suelo, el gran frente á las dos importantes calles cruzadas por tranvías, y el fondo, proporcional, le dan más valor.

Prevengo que si los interesados así lo quisieran venderé en solares según el plano que estará á la vista en el acto del remate, ó por el todo la fraccion.

Téngase presente que la base de venta 2 pesos 10 es muy baja.

El mejor postor del todo consignará 500 pesos y el de cada solar 100 pesos.

Para ver los antecedentes y demás, ocurrir al Juzgado calle Buenos Aires, entre Cámaras é Ituzaingó.
102-N-16-15 p.

Jaime Maeso

Importante remate-almoneda. No hay nada mas valioso. Terreno con dos lindos frentes, á la calle Agraciada y á la de Sierra, 24 varas de frente á la primera y 30 á la segunda, y 59 varas de fondo de una á otra calle. Lo mas lindo que hay en la calle Agraciada, al lado de la plaza General Flores. Tasado á 14 pesos la vara.

El Domingo 25 del corriente, á las 3 p. m. procederé de mandato del Sr. Juez Letrado Dr. Gonzalez, y en los autos de la sucesion de doña Ana María Arnould de Gonzalez, á la venta, en el lugar de su ubicacion, de este valioso y sin igual terreno, compuesto de 24 vs. de frente á la calle Agraciada núm. 331 por 53 vs. 67 de fondo, que va hasta la calle Sierra, á la que tiene tambien de frente 30 vs. siendo su área total 1459 vs. cuadradas, tasado el todo del terreno en el que entra una parte del edificio existente en la suma de 21737 pesos.

Es inútil encarecer la importancia de esta fraccion; no hay sobre ella dos opiniones.

Los antecedentes y demás datos se pueden ver en el Juzgado respectivo, calle Buenos Aires entre Cámaras é Ituzaingó.

El mejor postor consignará 500 pesos.
103 n.18.10.p.

Jaime Maeso

De una linda casita calle Yaro núm. 131, con 10 mts. de frente, cinco piezas, pátios de mármol y las comodidades necesarias para una familia.

EL DOMINGO 2 de Diciembre, á las 3 de la tarde procederé á la venta de esta linda propiedad, calle Yaro núm. 131, compuesta de cinco piezas, un gran pátio piso de mármol, cocina y demás servicios. Esta buena propiedad tiene un frente bonito y su construccion, además de ser muy sólida es moderna. Los pisos son de pino de tea y tienen cielo razos de lienzo. La casa puede visitarse.

TITULOS BUENOS

El mejor postor consignará 200 pesos.
124-N22-10p.

Jaime Maeso

SIGUEN LOS GRANDES REMATAZOS

34 Remate

EL DOMINGO 25 del corriente á las 2 en punto de la tarde.

A 25 PESOS POR MES

aunque se compre un solar de 2000 pesos.

Por órden y cuenta del Banco Constructor Oriental.

15 solares en el Reducto sobre las calles Aurora, San Fructuoso y San Eugenio, distante 20 varas de la calle del Reducto y de la estacion del tranvía del mismo nombre.

PRECIOSA ALTURA

Solares en la ciudad, algunos de ellos lindando con propiedades—en la misma altura de la cuchilla de la calle Reducto.

15 SOLARES

pagaderos á

25 PESOS POR MES

aunque la compra represente 5000 y haya que esperar 15 años para cobrarlo.

¡¡La mejor caja de ahorros!!

Pues con solo imponerse una economía de veinte y cinco pesos todos los meses, viene uno sin darse cuenta y de una manera sencillísima, á constituirse en propietario de un solar en la Ciudad.

Por eso no se determina un plazo fijo porque comprando así el comprador sabe que nunca pagará mas que

25 PESOS POR MES

15 solares ubicados en una altura preciosa el mas lindo panorama, se divisa desde ellos, porque están en la misma cuchilla á 20 varas de la calle Reducto é inmediatos á la estacion del mismo nombre.

Rodeados de lindas casas y en un centro de poblacion y de comercio.

15 solares chicos y grandes

Aunque sea para gozar de un lindo dia todo el mundo debe de asistir á ese liberal remate donde se pueden comprar solares que se pagarán en 6 ó en 10 años.

A todos se les da, y nadie se le apura ni se le precipita.

A todos se les dá espera, facilidades y ayudas.

Estos son los remates mas liberales que se han dado, y esa legítima gloria le corresponde al Banco Constructor Oriental, institucion realmente progresista y liberal.

¡¡¡34 REMATE!!!

que celebra en semejantes condiciones, y la enorme y distinguida concurrencia que á ellos asiste demuestra palpablemente que la gente sabe apreciar y distinguir estos liberales rematazos.

Nadie, aunque mas no sea por curiosidad, por darse cuenta de esa preciosa parte de la ciudad y de la manera prodigiosa con que se venden los solares, deben faltar al remate.

Los trenes gratis saldrán de la calle á la 1 de la tarde.

Todo comprador desconocido consignará 20 pesos.

Por planos ver al rematador, Uruguay núm. 242.
123n22-4p

José A. Sansevé

AL MEJOR POSTOR

De una linda quintita situada en uno de los parajes mas bellos de los alrededores. Con su gran edificio en perfecto estado. Con grandes parrales, arboledas, un lindo jardin & &. A 50 varas de la calle Constituyente y á 20 varas de la hermosa quinta del doctor Reus. Frente á los terrenos del mismo señor y en el camino que va al Hipódromo del Este. Con el tranvía del Este que pasa á media cuadra por la calle Constituyente. En donde nadie quiere vender una vara de tierra!! Posicion de inmenso porvenir. Con órden terminante de vender, por lo que den; y si no dan nada la regalaré!

El domingo 25 del corriente á las 4 de la tarde venderé dinero de contado y al mejor postor esta magnífica quintita compuesta de 83 varas de frente, por 50 varas de fondo conteniendo 1 magnífico edificio en perfecto estado compuesto de 7 hermosas piezas, perfectamente construidas y que da una buena renta, cocina, un gran manantial y todas las demás comodidades. Hay además grandes parrales, muchísimos árboles frutales y 1 bonito jardin.

Llamo la atencion sobre este remate hay que todos buscan quintas cerca de la ciudad y que no se encuentran por ninguna parte, porque pocas veces se ponen en venta en parajes tan cercanos, pues apenas se emplean 15 minutos en el viaje del tranvía. Los interesados deben tener muy presentes estas observaciones, y no deben tampoco olvidar que la venta es al mejor postor, por ausentarse su dueño del país.

TITULOS GARANTIDOS

El mejor postor consignará 300 pesos en garantía de su oferta.

Por mas datos ver al rematador Convencion 295 ó en la Bolsa de 1 á 2.
100-N-16-15 p.

Eduardo Zorrilla y Ca.

EN EL VESTIBULO DE LA BOLSA DE COMERCIO

JUDICIAL

Al mejor postor

De 300 acciones, título al portador de la Sociedad Anónima Territorial *Progreso Urbano* del valor nominal de $ 100 cada acción. De 186 acciones al portador, valor nominal de $ 500 cada una, del Ferro-carril y tram-vía del Norte pertenecientes á la testamentaría del señor Ambrosio Lezica.

Por órden del señor Juez de lo Civil de 1.ª instancia de la ciudad de Buenos Aires, doctor don Martin Bastos, procederemos á la venta de dichas acciones, al mas alto precio y dinero de contado, debiendo ser abonadas por los compradores en el acto mismo de efectuarse el remate.

El viernes 23 de Noviembre, á la 1 y 1/2 de la tarde.
La venta se efectuará por lotes de 25 á 50 acciones.
Nbre. 17—6 p.

Felipe D. Segudo

JUDICIAL

Dos solares de terreno en el camino ó calle de Gil, Paso del Molino, é indicarán su ubicacion en la casa de D. Félix Gil. La venta tendrá lugar el Martes 27 del corriente Noviembre, de 3 á 4 de la tarde con la bajísima base de $ 0,40 cts. la vara cuadrada que que son las 2/3 partes de la tasación.—Léase el siguiente edicto.

ALMONEDA.—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Francisco Capilla y Pons se hace saber: que el dia 27 del entrante mes de Noviembre de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion se venderán en remate almoneda por el martillero público don Felipe D. Segudo, con asistencia del actuario el alguacil del Juzgado dos solares de terreno ubicados en las inmediaciones del camino de Suarez al Norte del camino de Gil, señalados en el plano respectivo con los números 9 y 10, compuesto el primero de doce y medias varas de frente al Norte sobre calle, con un área superficial de setecientos treinta metros, setenta y ocho decímetros, setenta y seis centímetros y setenta milímetros, y el segundo de doce y media varas de frente al mismo viento, con una

EXCELSIOR! — Probad los cigarrillos de «La Elegancia» — EXCELSIOR!

EL BANCO INGLÉS DEL RIO DE LA PLATA

DIRECTORIO

C. A. Cater, socio de la firma J. W. Cater Sons y Ca. de Londres.
Honorable S. Carr Glyn, Miembro del Parlamento Inglés.
Rt. Honorable Lord G. Hamilton, Miembro del Parlamento Inglés.
M. H. Moses, Director del Ferro-carril de B. Aires al Pacífico.
W. Rodger, sócio de la firma Rodger Bes y Ca. de Liverpool.
A. E. Smithers, Director Gerente.

Establecido en Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú y Montevideo

Capital autorizado...... $ 7.050'000

INTERESES SOBRE DEPÓSITOS

3 % En cuenta corriente.
5 % por diez dias de aviso.
5 % por treinta dias fijos.
Por otros plazos, convencional.

Se recibe sumas de $ 25 para arriba y se abona intereses sobre todo depósito por mas de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119, CALLE MISIONES
J. MAC CRINDLE, Gerente.
Setiembre 1.° de 1887. 43—perm.

área de setecientos diez y siete metros, treinta decímetros, ochenta y ocho centímetros y setenta y siete milímetros formando ambos solares una área total de un mil cuatrocientos cuarenta y siete metros noventa y ocho centímetros cuadrados. Dicho terreno ha sido tasado á razon de ochenta centímetros el metro cuadrado ó importa su total la suma de un mil ciento cincuenta y ocho pesos veinte y cuatro centésimos, y los árboles frutales que existen en el terreno y que tambien se venderán en la de veinte pesos. El bien, referido, es de propiedad de D. Bartolo Scotto y se manda vender en los autos que le sigue doña María Toppiani por cobro de pesos. Se previene que la venta se verificará por oferta que alcance á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del producto de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil los antecedentes se manifestarán en la Oficina Actuaria calle Cámaras núm. 124—Montevideo, Octubre veinte y seis de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Benito Montado.* Escribano Actuario.
118—8 p. N. 19.

Eduardo Zorrilla y Ca

De los lujosos, modernos y elegantes muebles que adornan la casa del señor don Carlos Reiles, calle del Sarandí núm. 293, (Plaza Matriz)—De lo mejor que se ha importado, reunen á su mérito como trabajo artístico, el más esquisito gusto y confort—Bronces de Barbedienne—Pinturas al óleo de Beilandé, Martin, Rejas y otros renombrados artistas, jarrones del Japon, etc. etc.

DETALLE

Salon

Un rico juego de sala, nogal, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizado de traspunto de oro, trabajo á mano un piano, 1 taburete de ébano, tapizado de traspunto de oro una mesita, un escritorio nogal de señora fileteado de oro, 1 baul de fantasía filetes de oro, 1 confidente de nogal, tapizado en broncito y pelus azul, 1 consola dorada con espejo de 3 cuerpos, 5 galerías doradas con cenefas de punto de oro, cortinas y pelus, 2 soportes de nogal, filete dorado, 4 sillas nogal fantasía, 1 espejo nogal acerado, una alfombra Bruselas, 1 cortinado de estufa, traspunto de oro con pelus azul, 1 araña de bronce y cristal, 6 picos, 2 brazos de gas, 1 id. de toilet con espejo, 5 bronces, Barbedienne, jarrones japoneses, macetas, floreros, 1 Ven. de Médicis, mármol de Carrara, con pié de piedra; grabados, oleografías, acuarelas de Bolli y Pozzi, Bros, 10 cuadros al óleo de los artistas Delandé, Martin, Rojas, etc. 1 jaula dorada con pié dorado, salivaderas, 1 Végut de Minastre etc.

Escritorio

3 bibliotecas roble tallado con vidrieras, 1 escritorio ministro, 1 sofá, 3 sillones, 6 sillas roble tapizadas de buero, 1 escritorio de pié, 12 calones, 1 reloj de nogal, 2 galerias robles con cortinas etc. 1 alfombra, 1 grabado, 1 cajon de mármol, 2 soportes de madera, etc. etc. etc.

Pieza de vestir

1 juego fantasía, esca y pelus; de un sofá 2 sillones y 6 sillas, 1 mesita nogal fantasía, 3 galerias nogal con cortinas, 1 alfombra de Bruselas cuadros foto-oleografías, acuarelas, brazos para gas, floreros de Bacará etc. etc. etc.

Gran dormitorio

1 juego de nogal macizo, encerado, hamburgués, compuesto de 1 cama matrimonio, colchones, jergones, etc. corona, cenefa y felpa de Gez es pelos y cortinado rollo, un ropero de espejo, 3 cuerpos, 3 espejos de Venecia, 2 mesitas de noche, 1 sofá tapizado, 1 alfombra de Bruselas, 3 galerias doradas con cortina, 1 silqué de nogal encerado, 1 gran lavatorio.

Otro dormitorio

1 juego dormitorio caoba y jacarandá compuesto de 1 cama, colchones etc. 1 ropero espejo, 1 lavatorio, 1 mesa de luz, 1 alfombra, 1 lámpara de colgar etc. etc.

Tercer dormitorio

1 cama de nogal de matrimonio y colchones, 1 ropero de nogal, 1 lavatorio, 1 alfombra, etc., etc.

Comedor

1 juego de Viena Chéne compuesto de un aparador 3 cuerpos y vidrieras, piedra de mármol, 1 trinchante con espejo, 1 reloj de pié y lavamanos, 1 mesa para 16 personas, 2 sillones y 13 sillas tapizadas de gusto de relieve y oro, 3 galerias con telas persas, 1 alfombra de Bruselas, 1 araña bronce á gas, cristalería, porcelanas etc. etc.

Sala de armas

Trofeos de esgrima, sables, Panoplias, espadas, etc. etc. etc. todo requisimo.

Vestíbulo, zaguan cocina, bodega y todos los objetos que estarán á la vista.

EL LUNES 26 de noviembre y días siguientes, á la una de la tarde en punto, daremos principio á la venta dinero de contado del menaje antes expuesto.

NOT. El sábado 24, desde las 12 del día hasta las 7 de la tarde, podrá el público visitar la casa y el domingo desde la misma hora hasta las 10 de la noche.
11710p.

Francisco Piria

POR CUENTA DE LA

Compañía Nacional de Crédito Y OBRAS PÚBLICAS

GRAN REMATE

POR CONCLUSION DEL

Barrio General Garzon

A plazos larguísimos

AL BARRER

DEN LO QUE DEN

Hay que concluir

¡SURSUM CORDA!

Todo el mundo propietario.
50 solares á pagar de á 3 pesos por mes.
50 solares á pagar de á 4 pesos.
47 solares á pagar de á 5 pesos, y el resto, es decir los solares con frente al tramvía pagadero de á 8

8 pesos mensuales
Terrenos de gran porvenir
Altura asombrosa
Tierra flor
Títulos de primer órden
Condiciones liberalísimas
Pasaje gratis para todos

Estoy plenamente facultado por el Directorio de la Compañía Nacional para usar con los compradores de terrenos toda clase de liberalidades cuando no puedan pagar, en cualquier circunstancia, á sus vencimientos, siguiendo en un todo las mismas condiciones que el mando la "Industrial" con sus 20.000 mil compradores de terrenos.

El Domingo próximo

A LA UNA DE LA TARDE

TREINTA WAGONES GRATIS

A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO

SALDRÁN DE LA PLAZA INDEPENDENCIA

NO LO OLVIDEN

A LA UNA EN PUNTO

EL 25 DEL CORRIENTE

NADIE FALTE

Todo será vendido, den poco ó nada, tanto dá, hay que concluir de cualquier modo.

ORDEN DEL FESTIVAL

A LAS DOS en punto empezará la venta y terminará á las 4.

ACTO CONTINUO: Grandes diversiones; corrida de sortijas de oro. Correrán sesenta caballos. ENTRADA GRATIS.

A las 5 en punto, gran refresco
VEINTE barriles de cerveza
TRES MIL pasteles á la cremon
TRES MIL habanos puros
200 botellas moscato

Con que obsequiará al público la Compañía Nacional.

Nadie falte

A la una en punto, en la Plaza Independencia en donde estarán unos 30 wagones destinados á llevar la concurrencia. En la Plaza de Artola habrá otra banda de música, como punto de reunion y á la una y cuarto los trenes pasarán allí para llevar al público.

Excuso detalles innecesarios vengan y aunque no compren no importa.

Por planos, programas y boletos, ocúrrase á la oficina provisoria, Calle Treinta y Tres, 216.
113.N.19-8p.

AVISOS DEL DIA

COMPAÑÍA NACIONAL DE ALUMBRADO

CAPITAL $ 2.000,000

DIVIDIDO EN 20.000 ACCIONES de $ 100

DIRECTORIO INTERINO

Presidente—Don Manuel Artagaveytia.
Vice-Presidente—Don T. W. Howard.
Tesorero—Don José Shaw.
Secretario—Don Enrique Balparda.
Idem—Don José Antonio Ferreira.
Vocales—Dr. Justino J. de Aréchaga, don Carlos Anavitarte, doctor Eduardo Britos del Pino, don Manuel Gorlero, don Manuel Lessa, don Federico Paullier, don Pedro Piriz de Valdéz y don Arturo Rickard.

Habiéndose unido las dos Sociedades Anónimas, La Popular Cooperativa de Gas y La Nacional de Consumidores de Gas y Luz Eléctrica, y aprobados por el Gobierno los Estatutos de la nueva Compañía en la que se han refundido las mencionadas; se declara abierta la suscricion de la primera série de 10.000 acciones, de acuerdo con el artículo 6.° de los Estatutos.

Estas acciones se pagarán por cuotas de 10 por ciento; la primera al suscribirse y las restantes cuando lo determine el Directorio con aviso prévio de treinta días, art. 15.

Las acciones ya suscritas á L. S. P. C. de Gas y á la C. N. de Gas y Luz Eléctrica, serán cambiadas por las de esta Compañía si así lo desean sus poseedores.

Los pedidos de acciones pueden hacerse en los escritorios de los siguientes señores:
Don Pedro Piriz y Valdez, Rincon 58.
Federico Paullier, 25 de Mayo 265.
Dr. Eduardo Britos del Pino, Uruguay 82,
quienes facilitarán los boletos para lo suscricion y darán á los interesados el resguardo correspondiente. 41—perm.

ESPECIALIDADES DE LA FARMACIA DE REY AZOPARDO

EL GRAN LICOR DE PICHI DE REY AZOPARDO

Esta preciosa y maravillosa planta, oriunda de Chile tiene fundadas sus propiedades medicinales, en las enfermedades de la vejiga, como ser: los catarros visibles, mal de piedra, irritacion y enfermedades crónicas de los riñones: pues su uso ha sido tan eficaz y completa en las enfermedades arriba indicadas, haciendo maravillosas curas en estas tan terribles como peligrosas enfermedades. Tambien su uso ha sido bastante satisfactorio en las enfermedades del estómago. Basta su recomendacion para convencerse de las grandes virtudes que posée esta planta: pues ya son conocidos de todos los certificados publicados en los más séries periódicos de las repúblicas de Chile, Argentina y Oriental.

Así no hemos trepidado (despues de conocidas sus propiedades, medicinales) en hacer de esta planta una preparacion fácil de conservarse y presentando la ventaja de reunir en dicho líquido todas las propiedades del Pichí, sin contener ninguna partícula alcohólica.

Dósis: Viértanse cuatro cucharadas de este licor en un litro ó cuarta y media de agua, sacudida de manera que el licor vertido se mezcle exactamente con el agua y entonces se tomará, durante el dia un vaso por la mañana en ayunas, otro una hora antes de almorzar y cenar y el último de noche.

PREPARADO EN LA BOTICA Y DROGUERIA DE REY AZOPARDO

CALLE CERRO-LARGO NUMS. 168 Y 170 Y Rio Negro núm. 70

LA "OBRERA NACIONAL"

SOCIEDAD ANÓNIMA DE TIPOGRAFIA

CAPITAL: 100,000 PESOS

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 10 de Octubre de 1888

TIPOGRAFÍA

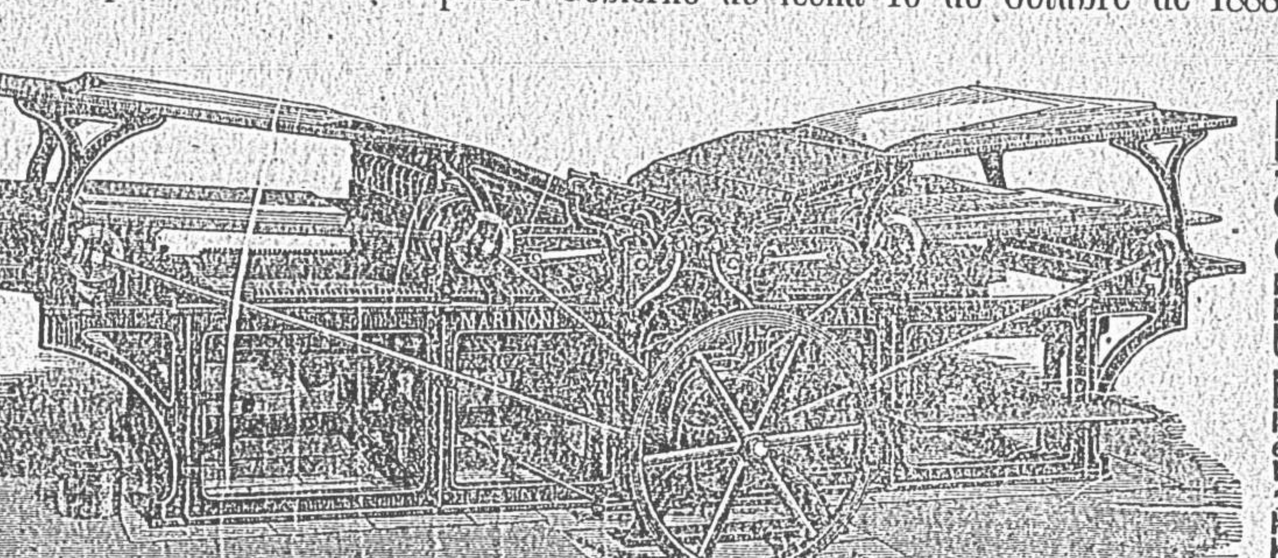

ENCUADERNACIÓN

Este establecimiento cuenta con todos los elementos necesarios para la impresión de obras, carteles, circulares, cuentas, tarjetas, precios corrientes etc. etc.

277 — CALLE PIEDRAS — 277

«Matteo Bruzzo»

Se ruega á los Sres. recibideres de la carga del vapor Matteo Bruzzo tomen nota del siguiente

AVISO

El que suscribe, en su calidad de Curador Judicial de las mercaderías que componen el cargamento del vapor italiano Matteo Bruzzo notifica á los Sres. cargadores y Compañías de Seguros, que las mismas fueron trasbordadas sobre el vapor italiano San Martino capitan Calcagno, de salida el día 10 del corriente para Montevideo y Buenos Aires haciendo escala en Rio Janeiro y Santos.

La entrega de dichas mercaderías se efectuará á su destinacion por el Sr. D. P. Christophersen contra presentacion de los primitivos conocimientos y prévio el depósito por la eventual contribucion á los gastos de trasborde, mayor flete y etc., cuya liquidacion se hará en Génova á norma de las condiciones de la poliza.

Génova, Octubre 8 de 1888.
El Curador, *R. Cologut.*

Se previene á los interesados que el vapor *San Martino* ha entrado en este puerto hoy.
Montevideo, Noviembre 19 de 1888.
El Agente. *P. Christophersen.*

Piedras 142
N. 3 nbre. 20.

Federico Prince

DENTISTA NORTE-AMERICANO

Tiene el gusto de avisar al público y especialmente á sus relaciones, que hallándose restablecido, ofrece sus servicios profesionales en todo lo concerniente al arte dental.

CÁMARAS, esquina BUENOS AIRES
n.60-perm.

Ferro-Carril Central del Uruguay

A los señores accionistas

Se les avisa que desde el viérnes 16 del corriente se empezará á pagar un dividendo de 7 shillings igual á $ 1.645 por cada accion de £ 10, correspondiente al primer semestre de este año.

Ocúrrase á la oficina de la administracion calle Rio Negro núm. 14, de 10 á 12 y de 2 á 4 á recojer la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Londres y Rio de la Plata.

El registro para la transferencia de acciones quedará cerrado durante los días 14 y 15.—Montevideo, Noviembre 13 de 1888.—*H. Chamberlain,* Rep. Legal.
73-n. 15-m.

95—perm.

AVISAMOS al público que los productos especiales de perfumería de nuestra elaboración, se hallan en venta en la Sombrerería de París calle Sarandí esquina Juncal, como así mismo, en las Peluquerías y Droguerías de alguna importancia, y los productos generales, se encuentran en todos los Registros, Tiendas y demás casas de detalle.

Roman Sala y C.ª

Juan Harley y compañía

INTRODUCTORES

Y depósito de toda clase de máquinas y accesorios

CONSTRUCTORES DE VAPORES

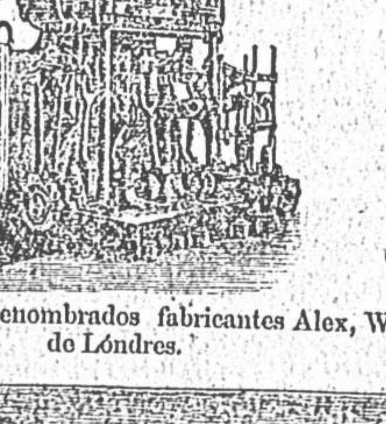

Unicos agentes de los renombrados fabricantes Alex, Wilson y C.ª, de Londres.

Vapores en construccion

General Lavalleja—55 piés de quilla con máquina de alta y baja presion, y condensador superficial de último sistema.
Alberto—42 piés de quilla con máquina de alta y baja presion.
Amelia—32 piés de quilla con máquina de alta presion.

DEPÓSITO CALLE COLON 50, 52 Y 54
MONTEVIDEO
n71perm.

Compañía Trasatlántica Española

VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

SUBVENCIONADOS POR EL GOBIERNO ESPAÑOL

Servicio regular entre España y Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

De 9510 toneladas, clasificado 100 A la del Lloyd—saldrá de este puerto el próximo, admitiendo carga y pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª clase para todos los puertos de la Península y para Santa Cruz de Tenerife, Marsella y Génova.

El primer puerto de escala será Cádiz, sin tener que hacer cuarentena.

El esmerado trato que tiene acreditado esta Compañía en sus servicios de la Isla de Cuba y Filipinas, garante á los pasageros todas las comodidades y buen trato de las líneas mejor organizadas.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.
Precios convencionales para camarotes de lujo.
Para informes ó datos, ocúrrase á sus agentes.

DIAZ Y TARANCO
117-Zabala-117
n-6.perm.

Mr. BOURDELOT

Propietario de la "Joyería Franco-Uruguaya", avisa á su clientela que desde el día 12 del corriente su casa de relojería de la calle Ituzaingó, 119, será reunida á la casa inmediata de Joyería núm. 123.

Esta resolucion ha sido tomada debido á las dificultades de vigilar las dos casas.

El señor Estabenet sigue siempre á cargo de sus talleres. n321m.

A LOS CONSUMIDORES DE GAS

Por órden del Directorio de la Compañía del Gas, se hace saber al público que desde el primero de Enero del próximo año, se reduce el alquiler de los Contadores, á la mitad de lo que hoy se cobra á los particulares como igualmente á las oficinas del Estado.

Deseosa la Compañía de hacer cuanto está á su alcance para conciliar las aspiraciones de los consumidores con las de la empresa, ha dispuesto reducir el precio de gas tan pronto se halle á cubierto del sacrificio impuesto por la reduccion ya realizada, de veinte por ciento, haciendo partícipe al consumidor en la futura prosperidad de la Compañía, con las ventajas y sin los riesgos ni sacrificios del accionista que expone su capital.

Esta concesion se hará en la forma siguiente:

Tan pronto la Compañía llegue á pagar el dividendo de ocho por ciento, el precio del gas, por cada mil piés cúbicos, será de $ 3.80 oro.

Pagando el dividendo de

9	por ciento	el precio	será	de $	3.60
Pagando 10	id	id	id	de $	3.40
id 11	id	id	id	de $	3.20
id 12	id	id	id	de $	3.00

La base de esta reduccion será lo que determine los informes y cuentas que se publican anualmente por el Directorio, cuyas copias impresas se mandan á cada uno de los accionistas, antes de la Reunion General, que tiene lugar á fines del mes de Mayo.

Estas cuentas son examinadas y certificadas por dos entre los más acreditados contadores de la ciudad de Londres, y cuyo asiento de honorabilidad está arriba de toda sospecha.

Abrigo la esperanza de que esta resolucion espontánea del Directorio, llevará el convencimiento al público de la buena disposicion que lo anima, y cuyos elevados sentimientos no han sido desgraciadamente fielmente interpretados por sus mandatarios en estos últimos tiempos.

Alejandro E. Mackinnon,
Presidente del Directorio.
No.18—10 p.

TIENDA DE LA ÓPERA DE LOPEZ Y PASEYRO

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

161—CALLE CÁMARAS—161
MONTEVIDEO
N.69-perm.

LA OPINION PUBLICA
MONTEVIDEO NOVIEMBRE 23 DE 1888

Una gran Via

III

La ciudad de Paris, "tipo de las ciudades modernas", como lo dice el Consejo de Obras Públicas, obedeció en los orígenes de su construccion á las necesidades de la época batalladora en que se fundó, como recurso de concentracion de fuerzas militares para su defensa de los enemigos. Aún en épocas remotas y recientes, tanto el monte Valerien como el gran circuito de fortificaciones que rodean á la Ciudad, prueban acabadamente que un espíritu guerrero ha dominado y domina actualmente. De ahí que sus calles no estuvieran tiradas á cordel y que el desórden consiguiente se produjera á medida que las necesidades crecientes fueron desarrollando en su seno las industrias y el comercio.

Las construcciones elevadas y las malas condiciones higiénicas hacian difícil la vida en la Ciudad de Paris, dado el vuelo que habian tomado sus industrias; y fué en esos momentos que Napoleon III, "que mantuvo la paz en Paris pero privándolo de sus libertades, atrajo la prosperidad por medio de trabajos que la han transformado completamente, que han hecho el *Paris nuevo* de hoy dia, en el que hay sin duda mucho que criticar, pero aún más que admirar."

Así el que habia arrebatado las libertades públicas entretenia al pueblo con esas manifestaciones del trabajo y con las dos exposiciones universales de 1855 y 1867.

Nuestra ciudad de Montevideo no se encuentra en las condiciones de la de Paris, por el momento, por más que lo que llamamos Ciudad Vieja haya sido construida teniendo tambien por base indispensable las exigencias de la guerra.

Felizmente nuestra ciudad es una península. El agua del mar y su brisa de la tarde, como asimismo las condiciones del terreno en que se encuentra construida, hacen de ella la más bella ciudad de Sud-América, por su topografía y su higiene.—

No es la obra de la naturaleza la que debemos reformar sino la del hombre, que se ha encargado de echarla á perder algunas veces.—

Tenemos belleza é higiene sin que pueda decirse que la construccion de grandes boulevards se impone como sucedia en Paris.

Ahí están nuestros boulevards actuales que por el momento bastan para el embellecimiento y la higiene de la ciudad: la calle 18 de Julio, el Boulevard Artigas y la calle de la Agraciada lo acreditan.

Nuestro plan de amanzanamiento de la ciudad no obedece al sistema de callejuelas de Paris, y, si efectivamente hay parte de ella en la que se ha infringido el órden establecido, el recurso que queda es el de expropiar por la Municipalidad, como se hizo en Francia, lo necesario, no para abrir boulevards, sinó para ir paulatinamente continuando la línea que nunca debió desviarse.

Nosotros tenemos el mejor sistema de higiene para ciudades, cual es el de las manzanas de á cien varas por costado, de lo que carecia y carecen por lo general las ciudades antiguas. En estas los boulevards han sido una necesidad para dar pulmones á sus centros de poblacion, sin perjuicio de dejar á los costados esa inaumerable tela de araña que hace la desesperacion de los viajeros y que suelen ser los focos de infeccion.

No vemos, pues, donde se encuentra la razon por que imitemos lo que se ha hecho en otros paises, cuando tenemos nuestras avenidas naturales y la ciudad es bella y la higiene no lo impone.

La parte de la ciudad que precisamente se quiere *echar abajo*, diremos así, podrá tener todos los defectos que se quiera pero á nadie perjudica: ni á la belleza ni á la higiene.

Las Municipalidades afrontan por lo general esas obras, en casos extremos; porque sólo así se justifica el ataque al derecho de propiedad. Y lo hacen no para entregar la obra á un particular, sino para el beneficio de la comuna á favor de quien ceden todos los adelantos.

Así se ha hecho en Paris y así se está realizando en Buenos Aires. La necesidad ha impuesto esa obra, pero la Municipalidad es la llamada á ponerla en práctica—porque ella es la que representa los intereses de todos.

La exencion de todo impuesto general ó municipal por el espacio de veinte años á todas las propiedades que quedan comprendidas en la parte de las manzanas expropiadas—como la de todo derecho de introduccion y demás impuestos á los materiales destinados á la construccion del Palacio de Gobierno y á la pavimentacion y ornamentacion de las dos avenidas y de la nueva plaza—importa abrir la puerta á los mayores escándalos y abusos iniciando una lucha desfavorable para el comercio.

¿Es ó no suficiente recompensa las dos manzanas á expropiarse que adquirirán un valor muy superior como lo reconoce el Consejo de Obras Públicas?

Si lo es, ya está pago de su trabajo el constructor del Palacio en la forma proyectada.

¿A qué agregar esas exenciones á favor de un particular, que, al fin y al cabo, ya le han sido pagos sus esfuerzos? ¿porqué elegir el procedimiento de colocar á un particular en condiciones de abaratar mercaderias con perjuicio del comerciante que á ello se dedica?

No es razon bastante la de que se trata de un edificio público porque entónces ella debiera hacerse extensiva para todos los que construyen iguales obras, de donde naceria la muerte y la ruina del comerciante que á ello se dedica.

Conocida es la dificultad de una fiscalizacion para saberse si lo que se introduce es lo indispensable para la construccion y los abusos que se cometen á la sombra de esa prerrogativa.

El Proyecto de Ley no nos dice cuanto tiempo debe durar esa exencion en lo que se refiere á los materiales para la pavimentacion de las avenidas y ornamentacion de las plazas.—Sólo habla del plazo de *cinco años* PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO, sin decir una palabra respecto á las demás obras.

Sin embargo, aconseja la exencion de esos derechos *durante todo el tiempo que dure la pavimentacion y ornamentacion.*

Es sabido que obras de esta naturaleza no se hacen en un año ni en cinco, y que, á sancionarse el proyecto tal como lo han redactado estaria en los intereses de la empresa hacerlo paulatinamente á medida que fuera utilizando sus esfuerzos.

La exencion de esos derechos, sin tiempo limitado, á que se prestarian los abusos ya recordados, seria incentivo suficiente para que la Empresa hiciera durar esos trabajos lo que han durado y duran los de la Municipalidad de Paris, aún con ser la más rica del mundo, pero tambien la que quedó endeudada por siglos á causas de esas notables obras de salubrificacion.

Lo que nuestra ciudad reclama por el momento es el adoquinado, la limpieza de las calles, la colocacion de sus caños maestros y de gas á una profundidad tal que no dañen con sus emanaciones y estudiar el problema de la situacion de los saladeros en el Cerro que tanto mal nos hacen segun la opinion de personas competentes.

A eso debemos limitar nuestros esfuerzos por el momento.

No abusemos del derecho de expropiacion. Ya tenemos una ley que manda expropiar edificios situados en la Plaza Independencia; otra que se propone expropiar 200 leguas sobre la frontera para ferro-carriles y colonias; otra que aconseja en el Proyecto de colonizacion y agricultura se tomen los campos de nuestros ganaderos para destinarlos á la agricultura;—y ahora se agrega ésta para beneficio de un particular á mérito de una construccion que no es de *necesidad* y cuando hay fondos votados para el efecto, sin que la higiene ni la belleza de la Ciudad lo reclamen y en perjuicio todo del comercio del país.

Por el proyecto se admite hasta la expropiacion de una parte de la Plaza de Flores á favor del particular, trasmitiéndose así bienes públicos municipales sin consultar para nada á esa Municipalidad cuya autonomía todos nos hemos comprometido á sostener.

Despues de todo lo expuesto diremos que consideramos inconstitucional é innecesaria la expropiacion, por más que conozcamos que ella embelleceria esa parte de la ciudad.

Pero, como no todo lo que es bello, se debe y se puede hacer segun las leyes, de ahí que opinamos por qué el proyecto del señor Maillart no conviene hoy por hoy al país, porque ni la higiene ni la necesidad lo imponen.

CAMPAÑA CRÍTICA

IV

Autores uruguayos—EDUARDO ACEVEDO DIAZ

UNA OBRA MAESTRA

ISMAEL.—Narracion histórico-novelesca, 1 tomo en 8º francés de 900 páginas impreso en Buenos Aires 1888.

Terminaba ayer mi artículo haciendo cargos á los literatos orientales, por no haber colocado en el sitio preferente de la biblioteca uruguaya en el primero de todos el libro del señor Acevedo Diaz. Algo dije tambien con respecto á las camarillas literarias, que existen aquí como en todos los paises; y achaco á estas la culpa de que solo haya tenido hasta ahora la publicacion y venta de "Ismael" lo que puede llamarse *lisonjero éxito*, cosa que tratándose de una obra maestra no me satisface.

Hoy recibo "El Globo" de Buenos Aires, y en él encuentro un artículo en que de una manera incidental, se hace algo de justicia al señor Acevedo Diaz, si bien preferible, seria que de tal premio se olvidára el señor don Victor Arreguine, autor de este nimio trabajo, pues coloca *Ismael* como en parangon y nivel, con un cuadro del señor Blanes y con el *Tabaré*, nada ménos que con ese famosisimo *Tabaré* del señor Zorrilla de San Martin, lo cual equivale para mí á comparar el *Quijote* con *Los Amores de Marta*.

Conviene algo más que una protesta de la crítica en este caso, conviene la indignacion, ante ese entronizamiento del caciquismo literario que pretende imponerse y que encuentro aquí en América, impuesto definitivamente. En Europa por fortuna esta manera de ser, funesta para la literatura ha sido vencida. Allí estamos ya, cansados de saber que la política, es el refugio de las medianías y como á tales consideramos á cuantos de políticos hacen gala, dejándoles vivir y brillar en su esfera pero no les permitimos que penetren en el terreno de las letras, donde solo el verdadero talento adquiere carta de naturaleza. Aquí encuentro á los Mitres, á los Ramirez, á los Floro Costa, á los Zorrilla de San Martin, erigidos en príncipes de las letras, por obra y gracia, no del verdadero público, sino de sus partidarios políticos, y en cambio Acevedo Diaz verdadero escritor, hombre de talento clarísimo, de vasta instruccion, de discreto ingenio, observador profundo de los hombres y analítico sagaz de las pasiones, escribe lo que llaman los franceses *un chef d'œuvre* y solo consigue, de la crítica verse colocado á la misma altura de esos santones políticos, que tratan de imponérse por el aplauso interesado de cuantos quieren vivir protegidos por ellos, en los burladeros de las posiciones oficiales.

Tiempo es ya de que se deslinden los campos. A un lado, *Tabaré, Los Amores de Marta, Nirvana*, y en el opuesto, *Ismael*, las poesías de Aurelio Berro, y otras verdaderas producciones literarias. Quédense las primeras para servir como de arma necesaria en la política, para el *chantage* de los partidos que conduce á los cargos públicos, pero no se confundan jamás con lo que á literatura pertenece, y no se trate de honrar de alguna manera esas coplas que se titulan *Tabaré*, deshonrando á *Ismael* poniendo éste que es un libro, junto á ese del señor Zorrilla de San Martin que és á lo sumo una encuadernacion.

Ismael apesar de su carácter histórico novelesco, es una obra, escrita con arreglo á los mejores procedimientos del naturalismo. En ella los lectores son á la par admiradores, porque no solo es un libro, sino que tiene para motivar esta admiracion los caractéres que tiene una sinfonía, una estátua, un cuadro, un monumento. Es obra de arte, porque expresa las facultades, el ideal, el organismo interior de aquellos á quienes conmueve; lo es igualmente por demostracion anterior, porque expresa tambien el organismo, el temperamento de su autor, y el que leyere puede ver ambas manifestaciones y pasar de una á otra con la intervencion de la obra, deduciendo la existencia de un conjunto de facultades ó en otros términos puede definir la psicología de un hombre (el protagonista), de un grupo de hombres, de una nacion, con los caractéres particulares de sus tendencias costumbres y pasiones.

Diré sin embargo, que los efectos emocionales de Ismael, no los apercibe más que el lector capaz de esperimentar las emociones que el libro sugiere. Mi aserto parece evidente y lo es en efecto, si se atiende á no aceptarlo en el sentido absoluto; basta recordar que un lector animado por disposiciones y aptitudes benévolas y humanitarias no gusta de las obras que se inspiran en la misantropía, como *La Educacion Sentimental* por ejemplo y de igual modo el hombre de ánimo prosaico, dificilmente admira la lectura de poesías que recurren al sentido emblemático, ó tratan de producir vaga melancolía.

La forma esterior de *Ismael* empieza en el estilo el cual es de aquellos que enamoran por sus condiciones de sonoridad, colorido, precision, grandeza y elocuencia, con arreglo á las cuales escogió y reunió las palabras el señor Acevedo Diaz, entre aquellas que realizan mejor la idea vaga de la propiedad y de la belleza del lenguage, idea personal, suya, que le caracteriza puesto que le distingue de todos los autores, que forma parte de la ilacion de sus ideas y contribuye á definirle.

Pero despues del estilo, si bien ántes por órden de su importancia, debe admirarse en *Ismael*, el texto; la série de descripciones, paisages, escenas, peripecias, asuntos, imágenes, que el artista procura y consigue representar lo más exacto y *persuasivamente* que puede, de manera que se acepta su realidad no por seleccion y gusto, sinó porque se impone. En su novela, la naturaleza de los héroes, de los lugares, de la accion, la manera que tiene de presentar actores y decoraciones llevan dominada á la persuacion y el interés por su mismo aspecto de verdad. El detalle y agrupacion de sucesos son tales que producen imágenes debilmente análogas á las que daria la misma realidad, y escitan como ésta sentimientos de aversion, de simpatía ó de exaltacion.

Ignoro, si en mis anteriores artículos he dicho algo de esto, recomendándolo como necesario á la novela, pero lo que me conviene declarar ahora es que *Ismael* es el resultado de una concordancia entre las facultades del autor, facultades que expresa en su libro, y las de una parte del público, bastante considerable para producir un éxito: esta concordancia varía con arreglo á las variaciones del público, bien lo sé, y por eso se explican precisamente las fluctuaciones de las escuelas, de los estilos, del arte, de los autores, en el tiempo y en el espacio.

Dos siglos necesitaron Pascal y Saint-Simon para ser famosos, y solo ahora se les ha comprendido, ahora en esta época, cuyas angustias é irreverencias tuvieron ellos por anticipado como por profética vision. Otro tanto necesitaron nuestros clásicos, para perder tanto en el sentido de la admiracion, como ganaron en el de la lisonja. Los clásicos franceses Moliere y Lafontaine, no pasaron el Rhin, ni el canal de la Mancha, sinó despues de muchos años y Shakespeare llegó al continente cuando empezaba el romanticismo y cuando las letras españolas empezaron á germanizarse. Algunos autores tuvieron su patria intelectual en otros paises que no eran los de su nacimiento. Enrique Heine, aleman, más bien puede decirse que tuvo sus lectores y sus discípulos en Francia. Edgardo Poe estuvo considerado en Inglaterra y en América como un Gaboria siniestro; y solo en Francia tuvo la suerte de que Baudelaire fuese su traductor, procurándole fervientes admiradores. Aquí en el caso concreto de *Ismael* acabo de hacer constar como el servilismo político cometió la profanacion de comparar á Eduardo Acevedo Diaz con Zorrilla de San Martin. Inútil es pues multiplicar estos ejemplos de las variaciones de la gloria, es decir, de la compresion del artista en distintos paises y épocas diferentes. Los que dejo citados bastan, y no se explican ni por la teoría de la raza ni por la del medio ambiente. Completándolos con todos los hechos análogos que se registran en la historia artística desde la constitucion de las nacionalidades, demuestran estos fenómenos que no existe relacion determinada entre el autor, su raza y el medio en que vive, mientras que existe, entre sus obras y una sociedad ó agrupacion de hombres á los que atraen por razón directa de una afinidad cuya naturaleza no es de este momento explicar.

Claramente se vé, en todas las naciones que hombres como el señor Acevedo Diaz, son artistas libres de las influencias de la raza, del gusto y de las costumbres sociales, creadores de una obra que lleva el sello de su alma; cuyo carácter es nacional pero acaso no es de actualidad, ni está conforme con aquellas que vemos en el apogeo del éxito, y se aparta de la muchedumbre para atraerla despues con fuerza magnética. Este público le rodea porque lo interpreta. Este pueblo casi le debe su existencia: el centro de fuerza está en el artista y no en la muchedumbre, ó más bien el centro de fuerza está en el carácter abstracto de semejanza que puedo existir entre un artista y su contemporáneo.

Dicho esto, fácil será explicar como es posible que una literatura y un arte representan á la sociedad de la que surgen y escriben su historia íntima. El espíritu de los pueblos, vive en sus monumentos no porque ellos los hubieren construido, determinado y calificado, sino porque su arte, producido en las obras maestras por hombres desprovistos á veces del carácter que se puede atribuir á su raza y á su época, demuestra por la série de formas afamadas y en la misma medida de esta fama, cual era el génio propio de la nacion, y esto es lo que *Ismael* significa ante todo. Una literatura, un arte nacional pueden comprender y comprenden generalmente una serie de obras, que á la vez son prueba de la organizacion mental de las masas que las admiran, y de la organizacion mental peculiar á sus creadores. La historia literaria y artística de un pueblo, cuidando de eliminar las obras de las nulidades; y de considerar á cada autor en la medida de su celebridad, ofrece la serie de las organizaciones mentales típicas de una nacion, es á saber evoluciones psicologicas de la nacion misma. El *Pilgrim's Progress* y las *Chansons* de Beranger denotan lo que era Inglaterra á fines del siglo XVII y Francia en 1840, pero no porque se produjeran en estas dos épocas y en estos dos paises, sino porque se leyeron con admiracion, porque penetraron en los corazones, en las almas, y encantaron la inteligencia.

Si los ingleses hubieran sido mas frívolos, Bunyan, persistiendo en escribir su libro, no conseguiria la popularidad. Si Francia hubiese tenido más trágico su carácter, Beranger, se hubiera visto desdeñado por el pueblo. No valen estos dos hombres nada mas que por su popularidad y no por su orígen y sus cualidades. Significan y representan una evolucion de lo francés ó de lo inglés, no porque se avasallen, sinó porque se amoldan. En cambio *Ismael* reuniendo estos caractéres tiene tambien el de ser la obra del génio, que agrupa á su rededor los admiradores de más diversa naturaleza. *Ismael* tiene una significacion social muy elevada de la que no goza en estos momentos, que puede tardar, pero que cuando llegue será imperecedera.

Soy enemigo de hacer la paráfrasis de los libros que juzgo y cuanto mejores son más me separo de esta costumbre de la síntesis crítica. Y sin embargo los capítulos de eso libro, merecerian ciertamente que hiciera aquí el relato de su texto para enumerar todas las bellezas que costienen. El gaucho, la fiera, la guerra de la Independencia Nacional, la vida errante, las faenas del campo, en la hacienda, todo está en esas páginas convertido en relieve y escrito con letras que parecen grabadas en bronce.

Ismael, en suma, es el alma de un gran artista que estremece y conmueve á todas las sensibilidades individuales, y honra á esta nacion, escribiendo una página de su historia, en la mejor de sus páginas literarias.

EDUARDO LOPEZ BAGO.

Crónica Parlamentaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Sesion de ayer

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MADARIAGA CERVANTES

Declaróse abierta la sesion á las 2.5 p. m. con asistencia de los Sres. Ramirez, Peña, Giribaldi, Lacneva, Herrero y Espinosa, Lenzi, Maciel, Echevarría, Granada, Rodriguez Larreta, Zavalla, Ctovetto, Echevarrito, Marfetan, Diaz, Perez, Pallares, Berro, Castellanos, Fisterra, Olivera, Mendez, Idiarte Borda, Tavolara, Pittaluga, Vazquez, Otero (M. B.)

Se dá lectura al acta de la sesion anterior y es aprobada sin observaciones.

Asuntos entrados:

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje solicitando el pronto despacho del Proyecto de Ley orgánica para la Junta E. Administrativa de Montevideo, á objeto de que ésta pueda dar aplicacion conveniente é inmediata á los dineros del Empréstito en las obras municipales á que están destinados (A la Comision de Legislacion)

—El mismo avisa haber recibido la ley aprobada por las Honorables Cámaras sobre Patentes de Giro para el ejercicio de 1888-89 (Archívese.)

—D. Juan F. Ingouville, Gerente del Banco Comercial de esta Ciudad, presenta un crédito contra el Estado á fin de que V. H. se sirva disponer su pago en "Bonos del Tesoro" ó de la manera que se estime más conveniente. (Hacienda.)

Orden del dia:

Discusion particular del proyecto del señor Victorica y Urquiza.

El señor Rodriguez Larreta—Pide la palabra y manifiesta que siendo tan importante el asunto á tratarse debe esperarse á que haya mas número.

Me consta—dice—que algunos señores diputados que tratan apuntes no han asistido.

Un señor Diputado—Al señor deben bastarle sus propios apuntes.

El señor Herrero y Espinosa—Aceptar lo que expresa el señor Rodriguez Larreta seria sentar el mas funesto precedente en el seno de una corporacion como esta. La Constitucion establece que la Cámara puede deliberar sobre las cuestiones que se sometan á su consideracion, con la mitad de sus miembros mas uno. Ademas, por lo mismo que el asunto es importante, debemos tratarlo hoy y no otro dia.

En discusion particular el proyecto del señor Victorica pide la palabra nuevamente el señor Herrero y Espinosa y dice que el señor proyectista se ha por el art. 3.º de ese proyecto la facultad de expropiar que sólo concede la ley á la Nacion.

Dice que en materia de expropiacion es tan radical como el mismo señor Cerro. Las leyes agrarias en todos los paises han sido las mas graves, las que más hondamente han conmovido el órden público. La historia de Roma nos da un ejemplo acabado de este aserto. Esas leyes jugaron un papel importantísimo en las ardientes luchas y rivalidades de patricios y plebeyos.

La sociedad moderna descansa en dos grandes principios: la forma monogámica y la propiedad individual. Esta es tan inseparable de la organizacion social que si aceptáramos la expropiacion como se pretende en tres proyectos sometidos últimamente á la consideracion de esta Cámara, alterariamos considerablemente la propiedad rural.

El propietario rural no tiene derecho segun la doctrina de los proponentes á vincularse al terreno porque vá á venir el agricultor á ocupar su puesto, y este no podrá vincularse porque vendrá la industria manufacturera; de este modo, el propietario estará siempre con la amenaza de que el Estado declare de utilidad pública el terreno que ha regado con el sudor de su frente.

El Estado no puede, es impotente, para decretar órdenes económicos.

No desconozco que los poderes Públicos pueden coadyuvar á la transformacion de esta ó aquella industria.

Tenemos en nuestro país ejemplo de ello. Pero el Estado decretando órdenes económicos! eso es absurdo.

Es de conocimiento público que hay en el país una industria de muchos resultados; la vitícola: ¿Y qué le debe al Estado la industria vitícola?

El señor Ramirez—El fuerte impuesto.

El señor Herrero y Espinosa—Hé ahí, señor diputado, como puede el Estado favorecer la propiedad individual, protegiendo las industrias y las fecundas iniciativas del propietario.

Es necesario, se dice, exterminar la estancia primitiva, la estancia del coloniage. No hacerlo revela estacionamiento, retroceso. Observemos, sino, el Brasil y la R. Argentina.

Y el colmo de la exageracion Sr. Presidente, es decir que la provincia de Rio Grande es superior en todo á la República Oriental.

Pues bien; yo no desconozco que progresan las dos nacionalidades convecinas; pero, no es posible negar que la República, á pesar de las agitaciones políticas que la han conmovido, no está relativamente más atrasada que el Brasil ó la R. Argentina.

Yo no me resisto á votar proyectos útiles; pero me revisto á notar la violacion de un principio, la violacion de un artículo expreso de la constitucion de la República.

¿Es posible autorizar el principio de expropiacion cómo se pretende, teniendo en cuenta el artículo 144 de nuestra Carta Fundamental?

Un distinguido miembro de esta Cámara me decia dias pasados que si solamente por uso público pudiera admitirse la expropiacion, solo se admitiria esta para hacer caminos.

Eso es á todas luces inexacto. Es notorio, es elemental que el uso público se presente bajo estas faces.

El orador se extiende en algunas consideraciones al respecto.

El señor Victorica—dice—está bastante servido con la garantía del Estado y no debe pretender que se le conceda la facultad de expropiar terrenos donde radican obreros que se dedican á determinada profesion ó industria.

A mi modo de ver el art. 3.º del proyecto consuma el más grave de los atentados contra la propiedad individual.

Si el Estado se declara agricultor yo pregunto señor Presidente ¿Porqué se permiten estancias en los Departamentos que se dedican á la agricultura? Hasta ahí debe llegar el Estado en la práctica aceptando el principio que se discute.

Y cuando sabemos que el Estado no ha hecho nada por el progreso de los centros agrícolas existentes, ¿queremos dejar que produzca esa conmocion en la campaña?

El señor Granada—A primera vista son irrefutables las razones que acaba de dar el Sr. diputado H. y Espinosa. La expropiacion se impone para llevar adelante el progreso del país. El único incentivo que podemos dar al inmigrante es el terreno.

No creo como el Sr. Herrera y Espinosa que sea el proteccionismo el único medio por el cual el Estado puede impulsar la propiedad individual y cambiar la faz económica de un país.

Lee algunos párrafos de la obra del Dr. Avellaneda sobre tierras para demostrar que el terreno es un gran incentivo para el inmigrante.

El orador cita en defensa de su tesis un ejemplo de la R. A. Varios diputados le observan que ese ejemplo no tiene fundamento porque lo que cita no fué expropiacion sino simple compra, lo que es profundamente diferente.

Sigue el orador diciendo que la expropiacion no es el despojo porque el propietario se le da el valór de su propiedad y *un poco más*. Expresa que las colonias en la frontera serán las verdaderas fortalezas patrias que han de resistir el empuje de la invasion extrangera.

Deja la palabra y se pasa á cuarto intermedio.

Vueltos á la sala se reanuda la discusion.

El señor Rodriguez Larreta—Cómo dije anteriormente esperaba que este asunto no se tratara hoy porque tenia razones para creer que no se celebrara sesion. Por eso, para contestar al señor Herrero y Espinosa tendrá que recurrir á sus recuerdos por carecer de apuntes.

Dice que la solucion más acertada de la cuestion que se discute se hallará en el modo de plantearla. Esa solucion no debe vulnerar ninguno de estos dos principios: el interés general y la propiedad individual.

La expropiacion no es el arrebato de la propiedad porque no se lleva á cabo sin la justa indemnizacion. Y admitida esta ¿donde está el atentado? ¿donde está el despojo?

El Derecho Romano—dice—solo admitia la expropiacion por causa de *necesidad* pública. El derecho moderno ha reformado esa palabra y la ha sustituido por la expresion *utilidad* pública. Esto es lo que justifica la expropiacion en todo caso.

Si se trata de un gobierno ó una Asamblea mal inspirada, la expropiacion puede abrir ancho campo al fraude y á la explotacion. Pero, no asi cuando ese Gobierno ó esa asamblea no tengan el propósito de vulnerar la propiedad individual.

Hace algunas consideraciones sobre los artículos 130 y 144 de la Constitucion.

Pregunta: ¿Colonizar es algo que pueda considerarse como de utilidad general?

Creo que esto demás contestar afirmativamente esta pregunta.

Habla de las cuestiones agrarias de Inglaterra.

El señor Herrero y Espinosa—Observa que las conclusiones que se desprenden de las cuestiones agrarias inglesas, no pueden aplicarse á nuestro suelo porque aquí á diferencia de Inglaterra, la Constitucion prohibe los mayorazgos y las vinculaciones.

Establece el señor R. Larreta la diferencia entre las estancias de los departamentos de la frontera y las de los centrales. En la frontera, dice, tienen un capataz y algunos peones. Son estancias salvajes. El propietario viene, hace la venta de sus novillos y se vá.

El señor H. y Espinosa—Está en su negocio. Eso es muy natural—(Apoyados).

Dice el señor R. Larreta que oponerse á la expropiacion en este caso es poesía, romanticismo puro. Los propietarios no sufrirán perjuicio alguno; por el contrario, harán un excelente negocio.

El señor H. y Espinosa—Vá á contestar al señor diputado por Maldonado en primer término para seguir el órden del debate.

El señor diputado Granada nos dijo que el ferro-carril que se proyecta no es secundario sino primario.

Eso es inexacto. Se puede demostrar que es secundario con un argumento de hecho que creó incontravertible. Las líneas primarias de la República son las que parten de esta capital, primer puerto del territorio nacional. El ferro-carril del señor Victorica solo es primario porque el Estado, lo pagará como tal.

Pregunta al señor diputado por Maldonado: ¿cual considera el señor Granada que sea el radio de accion de un ferro-carril?

A esto contesta el señor Granada que varía el radio de accion segun las circunstancias de la zona de que se trata, y que respecto de la via que se proyecta bastarian [illegible] leguas. Con este dato demuestra el señor Herrero y Espinosa que no hay tal necesidad en conceder al señor Victorica la expropiacion, puesto que es absurdo suponer que en 1200 leguas de campo no pueda el proyectista encontrar 200 leguas que quieran enagenar los estancieros.

El orador pasa á tomar en cuenta los razonamientos expuestos por el Sr. R. Larreta. Nos decia que los que defendemos el artículo constitucional somos románticos. Pues yo Sr. Presidente, lo declaro al Sr. R. Larreta realista, y realista del peor género.

El Sr. R. Larreta ha tenido que decir que todo lo espera de la buena fé de los Gobiernos y de las Asambleas.

Pues, no es así, Sr. Presidente. No debemos esperar nada de la buena fé de los Gobiernos y las Asambleas, sinó de los principios salvadores de la ley.

El Sr. R. Larreta: Pues yo me he preocupado de la cuestion constitucional.

El señor Herrero y Espinosa—Sí; se ha preocupado, pero ha argumentado no sobre nuestra constitucion, sino sobre el art. del Código Francés que habla de *utilidad* pública, elemento que no menciona para nada nuestra carta constitucional.

Dice que no quiere dejar pasar el hecho de que el señor Rodriguez Larreta haya argumentado comentando la legislacion francesa. Expone algunas reflexiones al respecto.

Dice el Sr. Rodriguez Larreta que los que defendemos esta tésis no conocemos las condiciones del país.

Ya demostraré lo contrario en la sesion próxima, como tambien demostraré que á nuestro país se le calumnia cuando se habla de su poblacion y sus industrias.

Dos son, señor Presidente, los grandes agentes de nuestra colonizacion: la moral administrativa y la marcha política.

Con el mismo derecho que hoy se arrebata el terreno al estanciero para dárselo al agricultor, mañana, se le arrebatará al agricultor para dárselo al fabricante; y pasado mañana, en ese mismo órden, se le arrebatará al fabricante para establecer un observatorio meterológico.

Suena la hora—5 p. m.—y se levanta la sesion quedando con la palabra el Sr. Herrero y Espinosa.

De ambos Hemisferios

BALIJA DEL «NEVA»

NOTICIAS HASTA EL 29 DE OCTUBRE

FRANCIA

En el Senado francés de 23 de Octubre, el Senador Pénauster del partido de la Derecha propuso que se nombrára una comision con el encargue de estudiar y proyectar la revision constitucional y la supresion del concordato y dijo: que reputaba necesario suscitar el debate sobre estas cuestiones y en vista que el Gabinete reivindica, este programa es preciso que se explique y el Senado debe impedir el camino á las utopias peligrosas. El Señor Barbey ponente de la comision dijo, que no es al Senado á quien compete levantar estas cuestiones. El Senado no desea un conflicto sin embargo sabrá cumplir siempre con su deber y tiene plena confianza en la firmeza del Presidente de la República,

En seguida el Senado rechazó la propuesta del Senador Penauster.

La Cámara de Diputados continuó, el dia 23. la discusion del presupuesto, asistiendo á la sesion el General Boulanger. Este debia ser oido por la Comision Parlamentaria de la revision de la Constitucion.

—El señor Massicault, Presidente General de la República francesa en la Regencia Tunesina entregó al Consul italiano en Tunez una nota muy conciliadora y hasta amistosa relativamente á la cuestion de la inspeccion de las escuelas italianas por las autoridades del Rey.

—El 24 de Octubre, la Comision revisionista oyó al General Boulanger que se pronunció por la disolucion de las Cámaras y la convocacion de una Asamblea Constituyente, Boulanger quiere un Poder Ejecutivo independiente y solamente responsable ante el país, entiende que á la Asamblea Constituyente compete prever los médios para prevenir los abusos dictatoriales, y en cuanto á los demás detalles Boulanger dijo que se confirmaba en sus precedentes declaraciones.

—El señor Peytral, Ministro de Hacienda, defendió largamente en la Cámara el proyecto de su presupuesto, siendo aplaudido.—En la primer sesion conclúyóse con la discusion del proyecto en general.—La noche del 25 de Octubre el General Boulanger asistió con su familia á la representacion en el Teatro lírico.—En uno de los entre actos sus partidarios quisieron hacerle una manifestacion, pero los adversarios se pusieron á silvar produciéndose con este motivo un tumulto.—A la salida del teatro repitiéronse las manifestaciones favorables y hostiles yendo se á las manos los manifestantes.—Tuvo que intervenir la policía efectuando varias prisiones.

El Gobierno aleman decidió rehusar á sus oficiales militares la licencia para viajar en Francia.

—En una reunion de la izquierda republicana del Senado, celebrada el 26 de Octubre, fué aprobado que la gran mayoría del Senado es contraria á la revision de la constitucion, por entender que el la comprometé simultáneamente las libertades parlamentarias y la accion del Poder Ejecutivo.

—La Cámara de Diputado votó la mudanza de la Academia de Douai á Lille.

El aleman Killian, procesado por espionaje, fué condenado á cinco años de prision á cinco mil francos de multa y á seis años de interdiccion de residencia en Francia.

—Estuvo tumultuosa la reunion celebrada la noche del 27 de Octubre en la Sala Wagram de Paris, organizada por la Federacion revisionista.—La formacion de la mesa dió ocasion á un horrible barullo.

Los boulangistas querian nombrar Presidente al diputado Vergoin, pero los antiboulangistas prostestaron violentamente y tentaron de escaladar la tribuna en la cual hallabase perorando el Sr. Lullier. Trabóse un conflicto, Lullier descerrajó un tiro de revolver contra los asaltantes, pero fué precipitado de la Tribuna—y herido con cuchillos y estoques.

Entonces Lullier decerrajó tres tiros de revolver mas sin acertar á nadie y por fin fué sacado de allí por sus amigos.

En seguida apagóse el gaz y los combatientes evacuaron la sala estableciéndose la calma. En el desórden veinte personas quedaron heridas.

—El 27 el Jurado francés de la Exposicion de Barcelona, ofreció en el Hotel Continental un banquete al Ministro de Comercio.

—El señor Floquet escribió una carta diciendo que hubiera tenido mucho placer en asistir á la fiesta para dar testimonio del vivo interes qué liga las excelentes relaciones de Francia con España, pero que sus numerosas obligaciones le impedian concurrir.

—El presidente de la República firmó un decreto prorogando hasta el primero de Enero de 1889, el plazo concedido á los extranjeros en Francia, para presentar la declaracion de residencia.

—En Fours efectuóse una reunion monarquista á la cual asistieron dos mil personas. El señor Lambert de Sainte-Croix aseguró la union de todos los realistas y agregó que es singular ver á los propios republicanos declarar que su constitucion no vale nada.

La reunion concluyó con un banquete de quinientos cubiertos, en el cual se hicieron muchos brindis. El General Charrette dijo que la monarquía es el último recurso de la Francia que la asegurará la prosperidad, la paz y la estabilidad.

—El "Eco du Nord" de Lille, dice que el Presidente de la *Sociedad de Geografía* de aquella ciudad, recibió noticia que el explorador Stanley fué asesinado con toda su gente, excepto dos.

—A consecuencia de las medidas adoptadas por la *questure* de la Cámara de Diputados contra los periodistas, seis miembros de la mesa presidencial (dos vice presidentes y cuatro secretarios) dieron su dimision pero la Cámara no parecia dispuesta á aceptar estas dimisiones.

RUSIA

En el barrio central de Moscow, desplomóse un gran edificio en construccion, sepultando á los obreros y á la gente que pasaba en aquel momento. Parece que el número de las víctimas se eleva á algunas decenas.—

—En ocasion de su jubileo el Ministro señor De Giers recibió del Czar la órden de San Vladimiro de primera clase y un telegrama de felicitacion concebido en los términos de la más cordial amistad.—El Czar desea que el señor De Giers continue todavía por muchos años en el servicio, para felicidad y gloria de la Rusia.

INGLATERRA

—Millares de mineros abandonaron definitivamente los pozos en el Sur del Yorkshire y en el Derbyshire.—Supóniase que en breve la huelga se extenderia á cincuenta minas.

—La venta del folleto del médico Morell-Mackenzie sobre la enfermedad y muerte del emperador Federico III de Alemania que al principio fué prohibida en Alemania fué permitida despues.

—Los diarios americanos atacan fuertemente al ministro británico sir Lionel Sackwille, por haber escrito una carta exhortando á los electores á votar en favor del actual presidente Cleveland.

Supóneso imposible su permanencia en Washington como Ministro.

Los diarios ingleses tambien reconocen la necesidad del retiro de Washington, de Sir Sackrillé.

EL DIVORCIO DEL REY DE SERBIA

El diario oficial de Servia, publicó el 21 de Octubre la decision firmada por el Metropolitado Theodosio, pronunciando el divorcio del Rey Milan con la Reina Natalia.

—El diario *Independencia* de Bukarest, afirma que habiendo sido avisada la Reina Natalia del fallo del Metropolitano le envió inmediatamente el siguiente telegrama. "Informada de vuestra decision le hago observar que el matrimonio contraido conforme á las leyes de nuestra Santa Iglesia Ortodoxa no puede ser disuelto por una comunicacion publicada en el diario oficial. Tomad por consiguiente nota de que considero vuestra decision nula írrita y sin valor legál".

El dia 26 el Rey Milan dió una proclama al pueblo Servio declarando que graves peligros amenazan al país de la ruina, pide á los servios de olvidar las contiendas de los partidos y que todos cooperen á la organizacion nacional sobre una base nueva correspondiente á las necesidades actuales; convoca á los electores para elejir el dia 2 de Diciembre á los miembros de la gran Skuptchina que deberá reunirse en Belgrado el dia 13 de Diciembre con el fin de revisar la Constitucion.

—*El Times* apesar de reconocer que la Reina Natalia de Serbia habia dado á su marido, el Rey Milan, grandes razones de queja, haciéndole oposicion política, censura el divorcio régio sentenciado por un simple obispo y dice que es monstruoso romper de este modo con todas las formalidades de la justicia aunque sea en favor de un soberano.

EL PAPA

S. S. el Papa recibió el 24 de Octubre en audiencia á los romeros napolitanos y se quejó de haber redoblado las injurias y violencias contra la Santa Sede: dijo que en recientes circunstancias oficiales no osó confirmar con nuevas injurias las usurpaciones y las violencias sin querer comprender los grandes destinos de Roma y que sus enemigos quieren reducirla á una simple capital de un reino aunque ella sea la reina del mundo católico. Que hagan lo que quieran Roma permanecerá siendo la capital del mundo católico porque en ella reside el vicario de Cristo que conoce sus deberes y que nunca los abandonará.

AFRICA

Unos indígenas llegados de Wadi-Halfa al Cáiro confirman el rumor de haber aparecido un Jefe europeo en la provincia de Bahr-el Ghazel el cual comandaba á una fuerza imponente y que avanzaba para el Norte batiendo en su camino á los dervisches. Otros agregan que el Mahdi envió tres vapores y tres mil hombres contra el Jefe europeo pero no se recibió ninguna noticia de la expedicion.—Telegramas de Suakim anuncian correr la voz de la muerte del Mahdi.

—El Sultan de Turquía autorizó á sus ministros á firmar la convencion de Suez sin protocolo ni reserva.

Créese que reuniráse próximamente á los Embajadores para el canje de las firmas.

ALEMANIA

En Berlin declase que á pesar de los desmentidos oficiales está arreglado en principio y será próximamente anunciado el casamiento de la Princesa Victoria de Prusia con el Príncipe Alejandro de Battemberg ex-Soberano de la Bulgaria.

El Príncipe Alejandro consiguió que el Gobierno búlgaro le pagara un millon y ochocientos mil francos que reclamaba desde que fué destronado.

—El consejo de Ministros en Stuttgart decidió encausar por ultrajes al Rey Cárlos de Wurtemberg al diario *Münchener Nachrichten*.

—Confirmase la noticia que el Emperador de Alemania postergó para la primavera próxima sus viajes al extrangero.

Presúmese que visitará primero Constantinopla y Atenas y despues Madrid Lisboa y Lóndres.

CUESTION DE ZANZIBAR

El corresponsal de Berlin del *Standart* de Lóndres cree que llevaráse á cabo la expedicion combinada anglo-alemana en Zanzibar.

El *Times* pronunciase contra esta idea de cooperacion de las dos potencias y hace notar que la envidia de los alemanes contra los ingleses admite la cooperacion para una empresa especial pasajera como la de socorrer á Emin Pachá, pero en general los esfuerzos de los dos pueblos aunque tengan un fin civilizador comun, deben permanecer independientes.

El *Novoeti* de San Petersburgo dice saber de buena fuente que la cuestion de Zanzibar amenaza un conflicto entre Inglaterra y Alemania.

Dice el *Novoeti* que Bismarck acusa al agente diplomático inglés en Zanzibar de ser la causa del fracaso de la compañía alemana.

COREA

En Shanghai corria la voz que la Corea preparábase para proclamar su independencia, siendo favorecida en esta empresa por la Gran Bretaña y por los Estados Unidos.

Sisó.

PATENTES DE GIRO

PARA 1888-89

(CONTINUACION)

2.ª Categoría

PAGARÁN DIEZ PESOS

A.—Los oficios y negocios determinados en

letras A y B de la primera categoría y que tengan asiento de despacho público en cuartos altos, sea en el interior de los mercados, ó fuera de estos.

B.—Plateadores ó doradores, vidrieros, tapiceros, caldereros, hojalateros, estañeros, componedores de colchones, componedores de paraguas, todos ambulantes.

C.—Vendedores ambulantes de grasa, carnes y sus preparaciones, manteca, queso, frutas, huevos, aves, verduras, masas, dulces, galleta, galletitas, yerba-mate, hielo, maiz, afrecho, granzas, trigo, harina, carbon, leña, jabon, velas, escobas, plumeros, cepillos, figuras de yeso, sillas ordinarias, sellos para marcar ropa y ropa usada.

Todos, aunque vendan uno solo de los artículos especificados en esa letra, pero con derecho á vender tambien los artículos detallados en la letra D, de la primera categoría.

D.—Vendedores ambulantes de tabaco, cigarros y cigarrillos, sin carro y carguero.

E.—Vendedores ambulantes de libros, folletos, láminas, grabados y útiles de escritorio.

F.—Tambos situados fuera de la vieja y nueva ciudad de Montevideo.

3.ª Categoría

PAGARÁN QUINCE PESOS

A.—Oficios y negocios especificados en las letras B y C de la segunda categoría y que tengan asiento fijo de despacho público en cuartos ó puestos, sea en el interior de los mercados, sea fuera de estos.

B.—Afinadores de pianos, organistas y demás músicos ambulantes.

C.—Vendedores de tabacos, cigarros y cigarrillos, con carguero, por cada uno de estos.

D.—Talleres de plantillas para suecos, talleres de hormas para botines, talleres de armaduras para monturas, talleres de costuras de sombreros y encerados.

Idem de encuadernacion y cartoneria.

E.—Máquinas de picar tabacos, máquinas de moler, prensas para enfardar.

F.—Fábricas esclusivas de canastos, fábrica de plumeros y escobas, fábricas de cepillos, fábricas de banderas, fábrica de flores artificiales, fábrica de peines.

G.—Tambos situados en la nueva ciudad de Montevideo.

4.ª Categoría

PAGARÁN VEINTE Y CINCO PESOS

A.—Fotografos, componedores de alhajas y relojes, vendedores de lentes, iden de helados, todos ambulantes.

B.—Vendedores de tabacos, cigarros, y cigarrillos con carro, por cada uno de estos.

C.—Traductores públicos reconocedores ó clasificadores, tasadores y medidores en general, acopiadores, ó que se ocupen de compra venta de frutos del país, sin tener depósito, corredores en general, escribanos, contadores sin partes y balanceadores públicos, ó los que sin título practiquen operaciones de ese órden ante los juzgados y tribunales de la República.

Todos sin escritorio abierto.

D.—Albéitares, pedicuros, dentistas, parteras, profesores de música, profesores de esgrima, maestros albañiles, maestros directores ó empresarios de empapelado, pintura ó decorado interior ó exterior de casas, prácticos lemanes, retratistas en general, grabadores, escultores en madera y yeso.

E.—Agencias de conchavos, casas de baños públicos, casas donde se venden plantas exóticas ó aparatos de ornamentacion concernientes al ramo y de procedencia extranjera, empresas de casillas de baños de mar, depósitos de carros y carruajes de alquiler donde no se alquilen ni se reciban á pension, depósitos de aves y frutas, barracas de huesos, trapos, fierros viejos, cascos y cajones vacíos, sal, kerosene, pasto y paja.

F.—Colchonerías, con exclusion de camas y todo artículo extraño al ramo.

Juguetería, carpintería de carretas de campo con ó sin fragua, carpinterías de obras blancas, tornerías, herrerías, canteras, peleterías y tornerías, talleres de composturas de armas y máquinas de coser.

G.—Fábricas de instrumentos de música.
Idem de cajones fúnebres.
Idem de persianas.
Idem de baules.
Idem de jaulas.
Idem de sellos de goma.
Idem de pesas y medidas.
Idem de cordonería y pasamanería.
Idem de bolsas, toldos y velas de buques.
Idem de zuecos.
Idem de alpargatas.

H.—Molinos de viento ó de agua no esceptuados por el artículo 601 del Código Rural.

I.—Mesas de billar en almacenes, cafés, confiterías, fondas, hoteles y toda clase de sociedades ó centros sociales.

J.—Tambos situados en la vieja ciudad de Montevideo.

5.ª Categoría

PAGARÁN CUARENTA PESOS

A.—Las profesiones especificadas en la letra C. de la cuarta categoría, cuando se ejercen con escritorio abierto.

B.—Ingenieros, arquitectos, constructores y empresarios de obras, agrimensores, procuradores, escribanos de actuacion con escepcion de los de Aduana, fuero correccional y criminal.

C.—Escritorios ó agencias de cualquier clase de negocios, operaciones ó asuntos que no se hallen especificados en la presente ley y los situados fuera de los establecimientos que hayan abonado patente, aunque se relacionen con asuntos de los mismos.

D.—Almacenes de música, pudiendo incluir venta instrumentos.

E.—Molinos, caleras, alfarerías, carpintería de ribera, hornos de ladrillo que elaboren ó tengan materiales en venta, broncerías, marmolerías, lapiderías, imprentas, tipografías, litografías, depósitos de harina, trigo y demás cereales. Pontones de depósito particulares.

F.—Fábricas de aparatos ortopédicos.
Idem de corsés.
Idem de guantes.
Idem de extractos ó aguas de olor.
Idem de pomos.
Idem de jarabes.
Idem de almidon.
Idem de fideos.
Idem de preparaciones químicas.
Idem de fósforos.
Idem de fuegos artificiales.
Idem de baldosas.

G.—Canchas de pelota, tiro al blanco, gabinetes ópticos, teatro de títeres, exhibiciones públicas de curiosidades.

6.ª Categoría

PAGARÁN SESENTA PESOS

A.—Mercachifles ó tenderos ambulantes sin carro ni carguero.

B.—Caballerizas ó cocherías, donde se alquilan caballos y coches.

Mueblerías ó almacenes de muebles fabricados en el país, establecimientos para venta de billares, establecimientos para la compra y venta de objetos usados, boticas ó farmacias confiterías esclusivamente, fondas.

C.—Astilleros y baraderos, aserraderos, fábricas de billares, fábrica de carruajes, id. de dulces, id. de chocolate y elaboracion de café y especias, id. de galletitas y otras masas, id. de sustancias esplosivas.

7.ª Categoría

PAGARÁN 100 PESOS

A.—Mercachifles ó tiendas ambulantes, con carro ó carguero, por cada uno de estos carros ó cargueros.

B.—Compradores de sueldos y liquidaciones del Estado, comisionistas ó agentes de fábricas del exterior, conocidos con el nombre de *commis voyageurs*, corredores de Bolsa.

C.—Empresas de coches y pompas fúnebres, casas de sanidad, barracas de carbon de piedra situadas fuera de la rivera del puerto de Montevideo.

Agencia de vapores y buques de vela empleados en la navegacion de cabos á dentro.

Empresas de telegráfos y teléfonos.

D.—Tiendas de equipos militares, casas donde se venden máquinas y útiles de imprenta, establecimientos que aunque denominados cafés espenden comidas, Clubs ó casinos que espenden comidas, ó vinos y refrescos, confiterías que á la vez espenden vinos ó refrescos ó café.

E.—Fundiciones, graserías de animales del consumo y de yeguas y ovejas, velerías simples jabonerías simples, curtidurías.

F.—Fábrica de aceite animal y vegetal, idem de vino, idem de cerveza, hielo y aguas gaseosas, idem de caños de plomo.

(Continuará).

NUESTROS TELEGRAMAS

COMENTARIOS

Escaso tema nos ofrecen hoy los telegramas del extrangero.

En pocas líneas queremos solamente dar algunos rasgos biográficos de los recientes años de la carrera de los distinguidos diplomáticos españoles que han sido nombrados Embajadores respectivamente ante el Rey de Italia y la Reina Victoria.

El señor don José Luis Albareda, nombrado Embajador de España en la Corte de Saint James, es miembro del Congreso de Diputados por la ciudad de Moron en la provincia de Sevilla.—El 22 de Enero de 1886 habia sido acreditado Embajador en Paris y el 8 de Diciembre de 1887 cambió aquel cargo con el de Ministro del Interior en el Gabinete Sagasta (siendo sustituido en Paris por el señor Leon y Castillo) quedando con esta cartera hasta el 15 de Junio de 1888, dia en que, aunque siguiendo Sagasta de jefe de Gabinete, todos los demás ministros fueron cambiados.

Con su nombramiento de hoy el señor Albareda reemplaza cerca el Quirinal al Conde de Rascon, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario desde el 18 de Marzo 1886, y Encargado de la Embajada desde el 1.º de Enero 1888.

El señor Cipriano del Mazo y Gherardi (caballero Gran Cruz de la órden de Cárlos III, el 5 de Febrero 1870 y caballero Gran Cruz de la órden de Isabel la Católica, el 9 Diciembre 1868) ocupó desde el 21 de Abril 1881 el puesto de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España cerca del Rey de Italia hasta el 7 de Mayo 1884, dia en que fué sustituido por el señor M. Mendez del Vigo.—El 16 de Abril 1886 el señor Del Mazo fué nombrado Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Lóndres y el primero de Enero de 1888 fué además encargado de la Embajada.—El decreto de hoy le dá la efectividad de Embajador.

Estos nombramientos encierran en sí mucha mayor importancia de la que parece.

Hasta ahora las siete grandes Potencias eran: Inglaterra, Francia, Alemania, Austria-Hungría, Italia, Rusia, y Turquía.

Estas tienen acreditado respectivamente Ministros Plenipotenciarios de primera clase que asumen el título de *Embajador*.

Estos, según la pragmática de la diplomacia, no solo representan á sus Gobiernos, sino tambien y especialmente á sus soberanos cerca el del Estado el en cual están acreditados.

España hasta ahora no tenía sino un Embajador, el en Paris, y sus Representantes cerca de las Grandes Potencias llevaban solamente el título de Enviado Extraordinario y Ministro de Plenipotenciario.

Desde el 1.º de Enero del presente año España habia sido reconocido por estos primeros Estados de Europa como una de las Grandes Potencias elevando el número de estas á ocho.

El Gobierno español habia el 1.º de Enero 1888 encargado interinamente de las Embajadas á sus Ministros Plenipotenciarios en Lóndres (Del Mazo), en Berlin (Conde de Bonomar), en Viena (R. Mery del Val), y en Roma (Conde Rascon. El de Paris ya era Embajador y los en Rusia y Turquía no han cambiado aún su título.

Debemos advertir que Francia, á causa de las importantes relaciones que mantiene con España y Suiza habia, desde tiempo, nombrado embajadores en estos dos Estados.

Nos resta solamente ahora felicitar á los españoles por este hecho, que dá la merecida importancia á los consejos de su gobierno en los asuntos internacionales europeos.

METTERNICH.

EL INMIGRANTE
NOVELA ORIGINAL DEL LITERATO ESPAÑOL
DON EDUARDO LOPEZ BAGO
ESCRITA EXPRESAMENTE PARA "LA OPINIÓN PÚBLICA"
EMPEZARÁ Á PUBLICARSE EL 1.º DE DICIEMBRE
EN EL FOLLETIN DE NUESTRO DIARIO

TELEGRAMAS

Agencia Havas

EUROPA

Diplomáticos españoles

MADRID, 22 Nobre.—La *Gaceta de Madrid* publica dos decretos del Ministerio de Estado nombrando al ex-Ministro del Interior, Sr. Albareda, á Embajador de España en la Corte de Inglaterra y á Embajador de España á la Corte del Rey de Italia, al actual Encargado de la Embajada española en Lóndres, Sr. Del Mazo y Glierardi.

Todavía Gilly

PARIS, 22 Nobre.—Créese que el volumen de revelaciones publicado por el Diputado Numa Gilly, provocará varios procesos por la forma agresiva en que está redactado y por contener difamaciones é injurias contra varios hombres políticos franceses.—En general la prensa séria condena esta publicacion.

El vapor «Equateur»

RIO JANEIRO, 22 de Noviembre—El vapor francés *Equateur* de las Mensajeries Maritimes procedente de Europa; ha llegado esta madrugada á este puerto y seguirá mañana viernes, á las 8 a. m. para Montevideo y Buenos Aires.

Van en él los señores Portillo y Lanza, de esa.

BUENOS AIRES

Noticias Argentinas

BUENOS AIRES, Noviembre 22.—El general Roca visitó ayer las obras del Puerto Madero, manifestándose agradablemente sorprendido por el rápido adelanto de aquellos trabajos.

—Al concierto dado anoche en el teatro San Martin á beneficio de la Asociacion de la Prensa, asistió una enorme concurrencia dando un brillante resultado pecuniario.

—Trátase de fundar aquí un nuevo establecimiento bancario que se titulará *Sociedad General de Crédito Argentino*.

—La corbeta brasilera *Almirante Barrozo*, partirá el domigo para el Pacífico y tocará en Punta Arenas, Chiloé, Soto, Coronel, Valparaiso, Mejillones, Iquique, Arica y Callao.

BUENOS AIRES, 22 DE NOVIEMBRE—Llegan particulares de la inundacion en la Colonia de San Javier. Los detalles son horrorosos. Ignorase todavía el número de las víctimas que parece ser considerable.

—Los delegados de la Asociacion de la Prensa han sido recibidos con grandes agasajos en la Provincia de Entre Rios.

—Comisionóse al transporte de guerra "Villarino" para conducir á Formosa en el Chaco á las tropas que deben relevar aquella guarnicion.

—El 5 de Diciembre saldrá de Rotterdam el primer vapor de la nueva línea de navegacion holandesa. Este vapor llámase "Zaadan". Las salidas serán mensuales para empezar y serán despues quincenales.

—Considérase seguro el triunfo de la candidatura de Cefferata; actual Ministro del doctor Galvez, á la Gobernacion de la Provincia de Santa Fé.

—La Intendencia Municipal llama á concurso para la presentacion de planos y la construccion de un palacio municipal, antes del primero de Enero. Ofrécense dos premios para los mejores planos de 5000 y 2000 pesos respectivamente.

SANTA FE, Noviembre 20—Reina en ésta gran agitacion política. El doctor Iriondo llegó aquí con la consigna de que todo empleado que no firme la cárta de adhesion á la candidatura de Cafferata qué circula, será destituido inmediatamente del empleo que desempeña.

Risistiéronse á firmar el doctor Romualdo Retamar, vocal del superior tribunal de justicia; el secretario del mismo, doctor Nicolás M. Fontes; el juez del crímen doctor Ignacion Peiteado; el juez correccional, doctor Estanislao Lápiz; el agente fiscal, doctor Eduardo Ferreyra. Así mismo resistióse el doctor Cárlos Benavides, presidente de la cámara de apelaciones.

Todos éstos serán destituidos. El juez Anadon pasó hoy carta-órden circular á todos los empleados de la secretaria del tribunal diciéndoles que el que no firme la adhesion á la candidatura Cafferata será destituido. Tres empleados inferiores se resistieron.

ROSARIO, 20 de Noviembre—Hácese notar cada dia mas la carestía del pan, la carne y otros artículos de primera necesidad.

—Hace dias que se nota una espantosa plaga de insectos que forman verdaderas nubes. Esto es motivado por estar las islas cubiertas de agua.

—Sigue la creciente del Paraná. Hoy temprano encontrábase el agua á cinco métros sesenta y nuevo centímetros sobre la máxima creciente.

VIA BUENOS AIRES

Alemania

BERLIN, Noviembre 21—El Emperador y su familia, acompañados por la Córte Imperial han llegado á Berlin donde pasarán el invierno.

Ministros ingleses

LONDRES, Noviembre 21—El gobierno está considerando la conveniencia de nombrar un sucesor á Lord Sackville ántes que Cleveland deje el puesto. Se cree que Sackville irá á Madrid: Santw, Ministro residente en Bangkok (Siam) será sucesor de Pallgravo de Ministro á Montevideo.

Anarquistas

CHICAGO, Noviembre 21—Parece que los anarquistas tratan otra vez de promover disturbios. Se están celebrando meetings en que se aboga por la adopcion de medidas violentas.

Estados-Unidos

WASHINGTON, Noviembre 21—El Presidente irá mañana á Oak View donde quedará hasta que haya terminado el manuscrito del Mensaje anual para el Congreso que se reunirá dentro de dos semanas.

Irlanda

LONDRES, Noviembre 21—En la causa de Parnell, Reid atacó el proceder del abogado contrario, nombrando en globo los crímines á que se hacía referencia. Agregó que si fuera preciso rendir todas esas pruebas con sus detalles, la indagacion amenazaría de durar bastante tiempo como para arruinar á cualquiera si se siguiese con el sistema actual.

COMERCIALES

BUENOS AIRES, Noviembre 22—Lana fina, los 10 kilos, $ 4.70.
Lana cruza Lincoln, los 10 kilos $ 5.50.
Lana borrega superior, los 10 kilos $ 4.75.
Lana borrega negra, los 10 kilos $ 6.30.
Cueros vacunos de matadero, $ 4.20.
Cueros de potros superiores, $ 2.30.
Sebo, $ 1. 75.
Maiz morocho buena clase, $ 4.20.

LONDRES, 21 de Noviembre—Consolidados ingleses 96 3/4.

PARIS, 21 de Noviembre—Renta francesa 3o/o 83,20.

BERLIN, 21 de Noviembre—Renta alemana 4 o/o 107 3/4.

MADRID, 21 de Noviembre—Exterior español, 73 1/2.

ROMA, 21 de Noviembre—Renta Italiana, 5 o/o 98.

PARIS, 21 de Noviembre—Cambio sobre Lóndres, cheque á la vista; fs. 25,30 por £.

BUENOS AIRES, 22 de Noviembre—Descuento de pagarés de comercio, buenas firmas: Bancario, en papel, 9 1/2 á 10 o/o.
Letras particulares, en papel, 11 á 12 o/o.

RIO JANEIRO, 22 Noviembre—Cambio sobre Lóndres, á 90 dias vista, Bancario 27 1/8 peniques por 1000 reis. Soberanos, 9.000 reis.

BUENOS AIRES, 22 Noviembre—Oro, contado, 144.50.
—Oro, fin mes, 144.70
—Oro, fin Diciembre 145.80.
—Acciones Banco Nacional contado, 274.
—Acciones Banco Constructor contado, 131.
—Salen el "Venus" y "Saturno".

LONDRES 22 Noviembre 4. 40 p. m. En esta Bolsa hubo hoy muchas operaciones en títulos de la Deuda Unificada del Uruguay, cotizándose á 73 72 1/4 72 y cerrando á 72 3/4.

Buenos Aires, Noviembre 22 (6 p. m.)

(Segunda rueda)

Oro, contado	143.50
Acciones Banco Nacional, contado	
" " " fin de mes	274
Cédulas Hipotecarias, série K, contado	80.50
" " " L, contado	80.30
" " " M, contado	80.30
Acciones Crédito Real, fin de mes	174
Acciones Banco Francés, contado	125
Acciones Banco Constructor contado	131
" " " fin de mes	—
Acciones Muelle de las Catalinas, contado	164.50
Cambio sobre Francia, bancario, francos 5.01 por peso	
" " Lóndres, bancario, 47 3/8 d. idem.	
" " Alemania, bancario, marcos 4.04 por peso.	
" " Rio Janeiro, bancario, reis 8.800	
" " Montevideo, 5/8 % premio.	

Los descuentos de documentos comerciales á papel, siguen siempre malos, á causa de las fuertes fluctuaciones en el précio del oro en la bolsa.

—Los cambios sobre Europa tienen tendencia á bajar.

CRÓNICA

EL 7.º MANDAMIENTO—Se ruega á la persona que haya encontrado la entrega número 11 de la REVUE DE FAMILLE quiera devolverla en esta imprenta, recordando, como decía Franklyn en una ocasión semejante, lo que dispone el 7.º mandamiento de la ley de Dios.

Se lo haya presentado que el dueño de ella si es que el la encontró desea conservarla solo la regalará una vez que la haya leido, pues ya ha mandado pedir otra á Paris—ó, en caso contrario lo gratificará GENEROSAMENTE segun juicio arbitral.

Cosas de Aduana—Se nos remite el siguiente suelto para publicar.

Al señor Ministro de Hacienda.

No ignorará el señor Ministro del ramo que, el 15 del actual y por este mismo órgano de publicidad, se dió á luz una solicitud firmada por *todo* el comercio importador y mayorista de esta capital presentada el 16 del mismo al señor Director General de Aduana, como inferior inmediato, para que, *si aun* no se habia dado cumplimiento á lo que dispone la ley referente al nombramiento de la Comision de Tarifa de Avalúos de Aduana, (que es de competencia del señor Ministro) que debe encargarse de introducir en ella las modificaciones anales que se consideren necesarias, lo hiciera el señor Director, á la brevedad posible, dirigiéndose, como es propio del caso, á su superior el señor Ministro.

Hasta la fecha, á pesar de lo apremiante que era para el comercio se tomaran las medidas que solicitaba por el escaso tiempo de que se disponia, nada ha trascendido que nos haga siquiera suponer no haya sido encarpetada la referida solicitud, para alegar despues, dejando trascurrir los dias, que ya no hay tiempo para ocuparse de dicho trabajo, tan indispensable, que, como lo ha provisto la ley, debe efectuarse anualmente.

Advertimos al señor Ministro que, el año anterior se dejó sin cumplimiento dicha disposicion, segun dicese, hasta de miembros de la actual Comision, por que así se les *antojó* á los señores empleados de la Aduana y que este año sucedería lo mismo, cuya profecía vá cumpliéndose al pié de la letra.

Perdone el señor Ministro nuestra impaciencia que no debia existir refiriéndose á S. E. máxime cuando no ignoramos que los asuntos de Palacio van despacio; pero otro es el motivo que la ocasiona: Que reconocemos la provision de la ley en cuanto á que *los miembros de la Comision de Tarifa no deben perpetuarse.*

No nos conviene.

Varios comerciantes.

Notas—El Dr. Aulicini y el licenciado señor Leina han pasado á la "Sociedad Militar de Socorros Mútuos" las notas siguientes:

Señor Presidente de la "Sociedad Militar de Socorros Mútuos" Coronel don Ignacio Madriaga. Señor: He recibido la Circular de esa honorable Corporacion, en la cual se solicita mi cooperacion como Médico para la Sociedad que Vd. dignamente preside. Acepto el nombramiento con arreglo á las prescripciones de los Estatutos de la misma.

Saludó á V. atentamente Dr. Saverio Aulicini.

Señor Presidente de la "Sociedad Militar de Socorros Mútuos" coronel don Ignacio Madriaga—Señor Presidente:—Enterado del contenido de la circular referente al servicio médico de la sociedad á que yo tambien pertenezco, tengo el honor de contestar á V. S., agradeciéndole me cuente en el número de los facultativos que contribuyen á aliviar las dolencias de los asociados, y como V. S. sabe que algunas veces suelo ir á campaña, podrá utilizar mis servicios tambien en ella; y esto siempre sin pensar en la remuneracion á que aluden los Estatutos, hasta que la "Sociedad Militar" tenga como las demás asociaciones, bien plantada su base de recursos—Con este motivo, tengo el mayor gusto en repetirme de V. S. compañero y amigo, *Juan T. Lema.*

Veredicto—Ayer tarde se vió en juicio la causa criminal seguida al procesado Isaias Remero por imputacion de la muerte de Gerardo Simaldone.

En la última proposicion del veredicto el Jurado declaró que estaba probado que el verdadero provocador del suceso fué Simaldone.

El Fiscal del Crímen doctor Real en la acusacion entablada en esta causa, pidió para el procesado la pena de seis años de prision con trabajos públicos.

Náufragos—En el vapor nacional *Fortuna* llegado ayer de Maldonado, vinieron nueve de los tripulantes de la barca francesa naufragada últimamente en las puntas de José Ignacio.

De Buenos Aires—Llegó ayer el Ministro Peruano Sr. Santiago Vaca Gusman, acompañado de su familia.

Bernabé Sanabria—Este procesado cuya causa se vió dias pasados en juicio público, ha sido condenado por sentencia difinitiva dictada ayer tarde por el doctor Montaño, á la pena de un año de prision con trabajos públicos.

Enfermo—Hállase enfermo en cama de alguna gravedad el diputado don Julio Roustan.

Prescripcion—El Juez del Crímen de 2.º turno declaró ayer prescripta la causa seguida á Alfredo Cano y Serafin Juncal, por haber trascurrido mas del tiempo que manda la Ley para entablar acusacion.

Sentencia—Ayer á última hora el Juez del Crímen de 2.º turno Dr. Montaño, dictó sentencia en la causa criminal á Eliseo Olivera y otros.

El magistrado en su sentencia dice: "Atento á las resultancias del anterior veredicto y considerando que el jurado no establece ninguna circunstancia atenuante, y solo si agravantes como se constata en la última proposicion". Falló, condenando á Joaquin Maceda á la pena de quince años de prision con trabajos públicos y á Eliseo Olivera á la de cuatro tambien con trabajos públicos.

Banco Popular—Desde el 1.º del mes entrante empezará sus operaciones el Banco Popular Uruguayo recientemente creado.

Union Euskaro Uruguaya—Hemos recibido una invitacion de la Sociedad Union Euskaro-Uruguayo para el baile que tendrá lugar en los salones de ese progresita centro el 21 del corriente á las 10 de la noche.

La agradecemos y prometemos una crónica.

Retreta—Desde anoche concurren á la plaza Constitucion las bandas de música militares á dar la retreta de costumbre.

Anoche asistió la del Regimiento 1.º de Artillería.

Concierto—Publicamos á continuacion el programa del gran concierto que tendrá lugar mañana en el Club Aleman de esta capital.

1.º Bethoven—Adagio, (cuarteto), Mendelsohn, Allegro, señores Masi, Sabini, Casella, Mazzuchi.
2.º Chopin—Scherzo, (piano), Engelbrecht.
3.º Schuberth—Berceuse, (violoncello), Macchi.
4.º Schuberth—Andante, (cuarteto).
5.º Rubinstein—valse, piano, Engelbrecht.
6.º Vieuxtemps—Elegia, viola, Casella.
7.º Schubert—allegro, cuarteto.

A la Penitenciaria—La Gefatura Política remitió ayer tarde á la Penitenciaria para ser puestos á disposicion del Juez Correccional al 2º. Piloto de la Barca inglesa *Midas*, autor del crimen en el puerto, de que dimos cuenta á nuestros lectores; así como el Capitan de la misma y al patron de la balandra que desembarcó al herido.

El capitan de la Barca presentará hoy al Juzgado á que han sido sometidos un escrito pidiendo su libertad completa ó en su defecto, la misma libertad bajo la fianza legal.

La Gefatura sometió al Juez Correccional á los criminales porque segun el certificado médico las heridas recibidas por Brennon, curaran en ocho dias.

Cable—El siguiente telegrama nos pone en conocimiento de que muy pronto que hará establecido el cable á la Isla de Flores,

Rio Janeiro 22.

Francisco Lanza.—A Canepa.

Montevideo.

Mañana temprano salimos. Avise Presidente y Ministro de la Guerra que cable salió Lóndres cinco del corriente y que he arreglado con Director Western Brazilian Lóndres para que vapor Viking reciba cable y lo sumerja. Para el efecto llevo carta para el capitan del Viking.

Sensible—De tisis pulmonar falleció el jóven Brin, hijo del Ministro de la República de San Marino.

A su entierro asistió selecta concurrencia.

El viaje presidencial—El Presidente y su comitiva llegaron ayer á Santa Lucía á las ocho y diez minutos de la mañana. Fueron recibidos por numeroso pueblo y por una comision de señoras que pidió al primer magistrado su cooperacion para erigir un altar en la Iglesia de la villa.

En la Florida dió principio el almuerzo, que fué servido en un espacioso comedor formado por dos wagones arreglados con mucho gusto. El Presidente y el ministro Quirno Costa ocupaban la cabecera de la mesa.

Juicio—La causa seguida al criminal Miguel Barrios por heridas á Eustaquio Ramos se vió ayer tarde en juicio público.

La sesta y última proposicion del veredicto dice lo siguiente: Que la confesion del reo en lo cual alega que al herir á Ramos procedió en legítima defensa resulta destruida en autos por prueba contraria el juez doctor Ballesteros.

Dictó ayer mismo sentencia difinitiva absolviendo al encausado Barrios de culpa y pena, y lo manda poner en completa libertad.

Exámenes del Colegio Militar—Acta número 1—En Montevideo á los veintiun dias del mes de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos en el salón de exámenes del Colegio Militar, los señores Ministro de la Guerra, Coronel D. Pedro de Leon, Sargentos Mayores D. Manuel Figueroa y D. Agustin Laguarda, Director, Sub-Director y Cuerpo docente del mismo, el Sr. Ministro de la Guerra abrió el acto, dando lectura á un extenso discurso, en el cual felicitó á los señores Directores y Profesores del Colegio; manifestando tambien á los cadetes, que no dudaba del buen esultado que darían los exámenes en el 3er. Curso de la Carrera; pues tenía la seguridad que su anhelo al estudio, no habia desmerecido en nada al de los años anteriores, esperando que en adelante continuasen del mismo modo, por depender de ellos, una verdadera esperanza para la patria. El Sub Director, con la correspondiente venia, dió lectura al acta y reglamento de exámenes: despues de la cual ocupando la presidencia el Sr. Ministro de la Guerra, se dió principio al exámen por la asignatura Táctica, sucediéndole en la presidencia al Sr. Ministro, el Sr. Director del Establecimiento.

Hecha la votacion en la forma que indica el citado reglamento, merecieron los alumnos examinados, las clasificaciones que se expresan:

Alumnos de 3er grado aprobados por Unanimidad

Cándido Viera		30,30
Eduardo Montauti		30,30
Guillermo Lyans		30,30
Alberto Schoveizer		29,30
Joaquin Tejera		30,30
Pablo Montero		30,30
Cárlos Schoveizer		30,30
Eduardo Villegran		30,30
Alberto Villaverde		30,30
Coralio Enciso		30,30
Vicente Magallanes	Mencion Especial	30,30
Joaquin Sanchez	" "	30,30
Leopoldo Muró	" "	30,30
Luis Fabregat	" "	30,30
Luis Sóñora		29,30
Pedro Thevent		29,30
Arturo Apsilo		29,30
Ovidio Tebot		26,30
Arturo Olave		28,30
Sebastian Buquet		30,30
Cárlos Du-Pré		30,30
Eduardo da Costa		30,30
Alfredo Villaverde		30,30
Domingo Ramasso		29,30
Silvestro Mató		29,30
Enrique Smith		28,30
José Ramon Usera		30,30
Eduardo Loedel		30,30
Guillermo West		29,30
Marcelo Lopez		29,30

LA CONFESION DE UN PADRE

POR VICTOR FOURNEL

Traducido expresamente para LA OPINION PÚBLICA

A mis hijos Luis Gilberto, sacerdote, y Eduardo Gilberto, magistrado.

Ciertamente que si hubiera tenido á mi alcance el cargo de mandarin, creo que no lo hubiese desechado. Pero os confieso que la noticia de su muerte no me hubiera afligido, y cuando veia que Adriana pasaba ya de los veinte años soltera y que mi pobre mujer sufria por ello cada vez mas pareciame que este viejo era interminable.

Os amaba tambien, á vosotros, os amaba igualmente. Pero, en el cariño de una madre á sus hijos, si algunas veces hay más orgullo, no podrá haber nunca ese trato íntimo, esa fusion de gustos y de sentimientos comunes de impresiones físicas y morales, repercutiéndose de la una á la otra; esa identidad de opiniones de deseos, de simpatías ó antipatías, que unen las vidas con mil lazos de sus fibras más delicadas tanto el alma de la madre se acrecienta del alma de su hija, y su facultad de sufrir, como la facultad de gozar, se encuentra á la vez dividida y duplicada. Ante esé milagro del amor materno, reproduciéndose, veinte años despues, con el mismo carácter y la misma intensidad tranquila que antes observé en mi, recordé la frase de la Marquesa de Sevigné á Mme. de Grignan: "Estoy enferma de vuestra garganta", no es una simple metáfora, y que, aun separada de ella, cientos de leguas, vuestra madre hubiera sufrido de su garganta, y del alma de su hija, como esos mutilados á quienes duele el brazo amputado.

Desde que Adriana tuvo 18 años, no pensó ya mas que en casarla con un hombre digno de ella. Todo se subordinó á ese deseo ardiente. Ningun otro asunto la interesaba seriamente. Mientras que Adriana fué niña, tan encantadora os acordais de aquellas facciones finas que parecian modeladas en tierna cera, sus ojos como los pinta Greuse y la mata de pelo suave y undoso, pasábamos horas enteras admirándola y repitiendo, ¡tan niños éramos! que no necesitaria dote, para verse solicitada: y prometiamos escojer, ser tan escrupuloso como si ella aportára al matrimonio quinientos mil francos.

Era menester entre tanto limitarse, cambiar de propósito. Ningun pretendiente se divisaba, ni aún en el horizonte más lejano. ¡Ay! ha pasado ya el tiempo en que los reyes se desposaban con pastoras. Se casan algunas veces con las bailarinas, lo cual no es lo mismo.

A nadie tratábamos, el amor á nuestro hogar unise á la midianía de nuestros recursos para alejarnos del mundo. El círculo primitivo de nuestras relaciones se fué reduciendo poco á poco, por muertes, ausencias y tibiezas, y no lo habiamos renovado.

Vuestra madre, entregada á los cuidados de su familia y de su casa rehusaba nuevas relaciones, y la mayor parte de las antiguas, no viéndose estimuladas olvidaron gradualmente el camino de nuestro domicilio. Las pocas personas con quienes nos tratábamos, gentes modestas como nosotros no daban reuniones. Así que, á los diez y ocho años, Adriana no se habia presentado más que en dos ó tres reuniones de confianza, y cada vez, hubo necesidad de hacer prodigios para arreglarle un tocado decoroso.

Los insignificantes acontecimientos de familia, eran nuestra única distraccion, y apenas si ocurrian uno ó dos al año, variando el fondo monótono de nuestra existencia. Mi vida, la mia sobre todo era de una regularidad soñolienta, monótona, sin estraordinarias, y sin esperanzas de lo imprevisto. Los dias se sucedian, las semanas, los meses, todos parecidos entre sí, como los kilómetros á los kilómetros en los viajes de la *Champagne Pouilleuse*, que se estiende hasta perderlos de vista, no ofreciendo á la mirada ni una colina, ni un pliegue de terreno, ni un grupo de árboles, ni un abrigo, ni un paseante.

Sabia de antemano lo que podia esperar de mi posicion: era oficial principal de 1.ª clase, despues de los cuerenta años con 4,000 francos de salario, seria, Vice Jefe de 3.ª clase, con 4,500 francos, dentro de diez y ocho, si un obstáculo imprevisto no se interponia; despues Vice-gefe de 2.ª con 5,000 y al fin vice-gefe de 1.ª con 5500. Ese seria mi baston de mariscal, y me retiraria á los treinta años de servicio, y á los sesenta de edad á una renta de 2025 francos. Eso estaba anotado en pentagrama como un papel de música. Lo único imprevisto, y no era nunca de importancia, consistia en la suma, á que pudiera ascender la gratificacion anual.

V

El único acontecimiento feliz que podia traer algun dia algun elemento nuevo á esta medianía mucho ménos *dorada* que la de Horacio, era la herencia de un padrino, primo hermano de mi padre, anciano de una avaricia sórdida y maniática, establecido desde hacia más de treinta años en Génova donde dirigia una importante fábrica de pastas italianas.

Habia ido á establecerse en dicha villa unos doce años antes de mi casamiento, y cuando todavía era yo un adolescente. Nos declamos muchas veces, que le hubiera costado muy poco á ese viejo rico sin hijos, dotar á Adriana: le hubiera costado mucho: además no la conocia, y debia importársele de ella poco más ó ménos, como de la hija del Gran Turco. La más pequeña insinuacion hubiera bastado para hacerle desconfiar, y quizá me hubiera borrado de su testamento: y además me avergonzaba yo mismo de permitírmela.

Cambiábamos anualmente una sola carta, lacónica, siempre vaciada en el mismo molde; echaba yo la mia al correo el 31 de Diciembre: su respuesta llegaba el 6 de Enero por la mañana, regularmente. Creía haberse excedido largamente en sus deberes de padrino, al mandarnos, como regalo de bodas, una caja de fideos, que debia costar como una docena de francos.

Mi padrino Daniel Gilbert, era un avaro clásico, un avaro á la antigua usanza que hubiera dado cincuenta tantos al *Harpagon* de Moliére. Era hombre capaz de apagar la luz cuando hablaba con un amigo, porque no hay necesidad de verse para hablar, y ya á oscuras quitarse los pantalones, para no gastarlos en el asiento.

Fué primero pasante de escribanos y se enriquecio en esto por un procedimiento sencillo al par que ingenioso: se casó tres veces con otas tantas viudas ricas ya de alguna edad, y cada una de ellas tuvo el buen gusto de morirse pronto dejándole su fortuna, y á mayor abundamiento no le dieron hijos. A los cuarenta años era viudo segunda vez. Con el dote de su primera mujer compró el principal bufete de notario de Grasse, y la ejerció con la satisfaccion unánime de los acreedores cuando un dia recibió de un deudor brutal un voleo de bastonazos, que, apezar de la multa infligida al delincuente, hizo que fuera la irrision de la villa. Despues de este incidente desagradable, concibió la idea de casarse en terceras nupcias con la viuda de un fabricante de pastas genovesas que se hacian con aceite de Grasse, y en más de una ocasion tuvo que recurrir á su profesion de notario. La viuda tenia cincuenta años, pero la fábrica producia cincuenta mil francos de beneficios netos, claros y líquidos.

Un viaje de ocho dias á Genova bastó para poner el asunto en vias de arreglo. El padrino Daniel, aún era buen mozo y la interesante *signora* que estaba tísica necesitaba la ternura que su primer marido no supo darle. Debemos suponer que mi padrino la comprendió á fuer de hombre inteligente. Verificóse la boda dos años despues. Abandonó Grasse por Genóa y tuvo el dolor de enterrar á su tercera esposa, la que no murió sin tener tiempo suficiente para escribir el testamento en favor suyo. La fábrica llegó pronto á duplicar la cifra de sus operaciones primitivas y el ex-pasantillo de escribano era ya archimillonario.

Poco tiempo despues de mi matrimonio, habia aprovechado una licencia de quince dias y un tren de placer entre Paris y Marsella, para llevar á mi Elena á casa de algunos parientes que nos quedaban en Grasse. Allí se me ocurrió la idea de llegar hasta Génova para conocer la Italia y á ese padrino á quien no habia visto desde el dia que me bautizó. Le avisé de mi proyecto; probablemente me envió al diablo, pero exigió en su respuesta, que, al llegar, me hospedase en su casa. Sentia á su manera los efectos de familia, y en su calidad de padrino, creíase obligado á ciertos deberes para conmigo.

Hubiera sido para él una humillacion que pudieran decir entre parientes ó entre los obreros, que dejaba á su ahijado alojarse en un hotel.

En esa época era un hombre de cincuenta y cuatro, á cincuenta y cinco años, delgado, vivo, ligeramente encorvado, con la mirada chispeante, brillante y móvil, la nariz afilada, siempre vestido con uno de esos largos relingotes, cuyo paño indestructible equivale al bronce por la duracion y flexibilidad, y que, despues de veinticinco años de buenos y leales servicios, siguen tan presentables como el primer dia. Vivia en las dependecias de la fábrica, en un aposento estrecho, oscuro, incómodo, bastante bien amueblado sin embargo, gracias á la viuda, y no tenia por todo sirviente, más que una muger de unos cuarenta años, [illegible], refunfuñona y ceñuda, que no escatimaba á nadie, ni á él mismo, cuando fregaba ó limpiaba el polvo, ó las salpicaduras del agua sucia ó de su mal humor perpetuo, descartándose con él cuando la reñia. Anunciata Fanfani, me acogió con la amenidad propia de una perra de presa sin esforzarse por disimular su enojo contra este intruso que venia á trastornar las costumbres de la casa, y á duplicar su trabajo.

Al dia siguiente de mi llegada, me despertó el estrépito de una riña que llegaba de la cocina hasta mi aposento. Casi todas las mañanas sucedia lo mismo. El primo Daniel rondaba, sin cesar al rededor de los hornillos, cuidando, destapando las cacerolas, y lamentándose de un desperdicio desenfrenado. Aun en honor suyo y apesar de esfuerzos penosos, no pudo desprenderse enteramente de su increible avaricia. Lo veo todavía, el dia de mi llegada, andando á largos pasos delante de mi, en el comedor invadido por los registros y los grandes libros, frotándose las manos, girando sus ojos inquietos, y repitiéndome de minuto en minuto: "Comed; ahijado. Ah! ah! la juventud tiene buen apetito. No esteis violento." Estábalo por cierto. Anunziata me habia traido un huevo *fresco*, puesto ciertamente ocho dias antes, una chuleta y un trozo de queso, y colocó cerca una botella vacía en sus dos tercios. Estaba á racion como en un asedio. El café que me sirvieron era recalentado de la mañana, y el azúcar cortado en pedazos tan pequeños en el fondo de un amplio azucarero, cuya tapadera hacia un ruido horrible en cuanto se tocaba, por todo lo cual si bien era preciso sacar terrones tres ó cuatro

Manuel Dubra . . . 24/80
Estanislao Mendoza . . . 25/80

No siendo para más el acto, se labró y firmó la presente para la debida constancia.

Firmado—Pedro de Leon, Juan G. Gomensoro, Pablo Rouro y Perera, Manuel Figueroa, Agustin Laguarda, Juan G. Gordillo, Albino Beneditti, Francisco Buquet.

Leonardo Rivera. Ayudante.

Matrimonios—Se han presentado solicitando matrimonio en el dia 22 las siguientes personas:

Por el Juzgado de Paz de la 8a. seccion del departamento de Montevideo, don José B. Otero, de nacionalidad español, 36 años, estado soltero, profesion comerciante, con doña Dolores Fernandez, nacionalidad española, edad 24 años, estado soltera, profesion labores.

Por el Juzgado de Paz de la 13ª seccion del departamento de Montevideo, don Francisco Ayala, nacionalidad oriental, edad 23 años, estado soltero, profesion guardia civil, con doña Petrona Barreto, de nacionalidad oriental, edad 15 años, estado soltera, profesion labores de su sexo.

Por el Juzgado de Paz de la 6ª seccion del departamento de Montevideo don Damian Cabrera nacionalidad oriental edad 22 años estado soltero profesion jornalero con doña Erasma Caballero nacionalidad oriental edad 20 años estado soltera profesion labores de su sexo.

Por el Juzgado de Paz de la 8ª seccion del departamento de Montevideo don Cárlos Casavilla nacionalidad oriental, edad 55 años estado viudo, profesion escribano con doña Felicinda Lemos nacionalidad oriental, edad 40 años estado soltera profesion labores de su sexo.

Por el Juzgado de Paz de la 1.ª seccion del departamento de Montevideo, don Pedro Ferrand, nacionalidad oriental, edad 25 años, estado soltero, profesion pintor, con doña Joaquina Santos nacionalidad oriental, edad 18 años, estado soltera, profesion aparadora.

Por el Juzgado de Paz de la 4.ª seccion del Departamento de Montevideo, Don German Bocage, nacionalidad oriental, edad 26 años, estado soltero, profesion empleado, con Doña Julia Pittaluga, nacionalidad oriental, edad 19 años, estado soltera, profesion labores de su sexo.

Mortalidad—Dia 22: Victoriano Conde, oriental, de 71 años, célibe, pulmonia, calle Perez Castellanos, número 111.

Arcelia Rovello, oriental, de 7 meses, marasmo, calle Durazno.

Pedro Lenery, oriental, de 1 dia, debilidad congénita, calle Cibils.

María Fasioli, oriental, de 16 meses, catarro pulmonar, calle Charrúa, número 82.

Rafael Desanto, oriental, de 16 dias, atrepsia, calle Canelones, número 162.

José Sierra, español, de 55 años, soltero, enfisema pulmonar, Hospital de Caridad.

Juan Buero, oriental, de 12 años, púrpura hemorrágica, calle Mahabrigo, número 75.

El Baron de Diamantino—Este poderoso hacendado de Mato Grosso, es esperado de paso aquel destino, en uno de los primeros paquetes de la Mala Real Inglesa que lleguen á este puerto.

Feliz arribo—En el vapor frances *Uruguay* llegó de Europa el señor don José Portillo, aventajado estudiante de medicina.

El señor Portillo es cuñado de nuestro apreciable compatriota el señor Antonio Lussiche.

Juicio—Hoy á las 8 1/2 de la mañana se verá en juicio la causa seguida á José Ramos Arrue, autor de la muerte de Teófilo Tarrego.

El Fiscal pide sea condenado Arrue á 10 años de prision.

Multa—La multa que le fué impuesta al jurado inasistente don Francisco Medina, en la causa seguida al procesado Riefeld, el Juez doctor Montaño, la destinó á los inundados del Uruguay.

A ese efecto fué ayer remitida con oficio al señor Jefe Político de la Capital.

En libertad—Fueron puestos en libertad bajo fianza y por mandato del señor Juez del Crimen de 1.º Turno los siguientes individuos Luis Biso y Manuel Gonzalez acusados de incendio.

Federico Maya acusado de heridas.

Una nota—Señor Presidente de la Obrera Nacional, doctor don Alberto Palomeque.

Los abajo firmados se hacen un deber en agradecer al Directorio de la Obrera Nacional, que Vd. tan dignamente preside, su generoso proceder al acordar un donativo á los tipógrafos del establecimiento de esa sociedad.

Este acto noble y desinteresado que no tiene precedentes entre nosotros, habla muy alto en favor de los elevados sentimientos que distinguen á los miembros del Directorio.

Quiera Vd. señor Presidente significar á las personas que componen el expresado Directorio el íntimo agradecimiento de todos los que hemos sido beneficiados por tan digna accion.

Saludamos á Vd. con el mayor respeto y consideracion.

Francisco Salas—Cirilo Esraria—Miguel A. Piñeyro—Nicolás Bergalli—Andrés Castro—Manuel Marquez—Leonidas Gonzalez—Ladislao Casal—Mario Marella—Ignacio Medriaga (hijo)—Jesús Tomás Rey—José Basalo—Manuel Suarez—Rosendo Garcia—Amadeo Arjibay—José Reyes—Alfredo Lasserre—Luis de Benito—Ricardo Esteran.

Desgracia—Ayer ocurrió una en la casa calle Durazno esquina Salto.

Serian las tres de la tarde cuando el propietario don Antonio Piaggio estaba visitando su casa y debido á un descuido tuvo la desgracia de caerse á un sotano recibiendo graves contusiones.

Fué conducido á su domicilio.

Sobre un duelo—Se nos asegura que han sido llamados á presencia del Ministro de la Guerra los capitanes José Debali y Pedro Casañave del Regimiento 1.º de Artillería quienes parece tienen proyectado un duelo, que debido á la intervencion superior quedará sin efecto.

Las basuras—La Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas ha comunicado á la Municipalidad que el Tren-vía á los Pocitos Buceo y Union dejará de hacer el servicio de trasporte de las Basuras al Buceo desde el 31 de Diciembre.

Nuestros telegramas—Llamamos la atencion de los lectores de La Opinion Pública sobre nuestros telegramas de hoy.

Debido á nuestro servicio especial podemos ofrecer noticias que adelantan á todas las que puedan publicarse en Montevideo, algunas de ellas de gran importancia para el comercio.

Eso demuestra que dia á dia damos pruebas de que las innovaciones ofrecidas en esta hoja de publicidad no fueron vanas, y que contamos con elementos para cumplir nuestras promesas.

Nueva Colonia—Ha llegado de Buenos Aires el señor A. Biekar conocido capitalista de esa ciudad, con el objeto de establecer una gran colonia en San Antonio (Departamento del Salto) y que será formada por familias suizas.

Renuncia aceptada—El Superior Tribunal de Justicia ha aceptado la renuncia presentada por el Juez Letrado de Maldonado doctor Varela Stolle.

Carros regadores—La Direccion de Salubridad ha comprado en la casa Raffo y Ca. de Buenos Aires, varios carros destinados al riego de nuestras calles, en la suma de $ 900 cada uno.

Reglamento—La Direccion de Obras Municipales ha solicitado autorizacion superior para introducir modificaciones en el Reglamento de viabilidad.

Entierro—Ayer se efectuó el entierro de Monseñor don Victoriano A. Conde uno de los sacerdotes más queridos de nuestro clero.

Asistió un numeroso y selecto acompañamiento en el que figuraba todo el clero uruguayo.

Cónsul—En la semana próxima llegará de Rio Janeiro el doctor Salvador de Mendonça nombrado Cónsul del Brasil entre nosotros.

Buena medida—La Junta ha destinado la suma de mil pesos para la construccion de un gran caño colector en la Aguada, que evite las inundaciones que ocurren con las continuas lluvias.

Mociones—En la sesion celebrada ayer por la Junta, el vocal señor García Lagos hizo mocion para obligar á todo conductor de vehículos que se retire de la via pública para dar lugar á los empleados del barrido y riego cuando practican esa operacion y prohibir ocupar la misma con materiales etc.

Estas mociones fueron aprobadas.

Nuevo Edificio—El Ministerio de Gobierno ha pasado á la Junta una solicitud del Club Nacional de Regatas sobre la construccion de un gran edificio social en un terreno de su propiedad.

Correspondencia de Rio—En el "Equateur", que ha salido ayer de Rio Janeiro, recibiremos la primer correspondencia de nuestro corresponsal en aquella capital Dr. Paranhos Pederneiras, la que seguramente será apreciada por nuestros lectores.

400,000 francos—Segun un diario parisien; Coquelin ganó en su gira por la América del Sud la bonita suma de 400,000 francos.

Para una nueva gira Grau y Abboy le han ofrecido 600.000 francos.

Así se progresa—Durante el corriente mes deben llegar á nuestras playas, dice un colega de la capital vecina, segun los informes del señor Jefe de la Oficina de Propaganda en Paris, alrededor de 7000 inmigrantes franceses.

El año entrante probablemente en todo él llegarán 100.000 inmigrantes de esa misma nacion, lo que siguiendo de este modo vendrá á colocar á la República, á la par de las primeras naciones del mundo.

Himeneo—El 21 del corriente anuncia *El Heraldo* de San Fructuoso—se verificará el enlace de nuestro distinguido é ilustrado amigo, el doctor don Anacleto Dufort y Alvarez con la interesante señorita Elena Garibaldi.

Cármen Romeral—Esta artista dramática, muy conocida entre nosotros ha fallecido en la capital del Paraguay, donde formaba parte de una compañía de Zarzuela dirijida por el tenor Amurrio.

No es cierto—Perfectamente informados podemos asegurar que no es cierto que nuestro compatriota Sambucetti haya sido nombrado director de orquesta para los festivales que se celebren en el Club Uruguay.

El señor Marquez—Regresó ayer de Buenos Aires nuestro ministro de Hacienda señor don Antonio María Marquez.

Suicidios—Leemos en un diario bonaerense:

En el pueblo de Campana ha puesto fin á su existencia la menor Rivadavia Martinez, valiéndose de un rewólver con el que se decerrajó un tiro en el estómago.

La suicida mantenia relaciones amorosas con un jóven de la localidad, por lo que se supone que á causa de que sus padres se oponian á tales amores la jóven ha adoptado tan fatal resolucion.

Matilde Roldan, niña que apenas contaba 14 abriles, tambien suicidose ayer.

Para lograr su intento lo hizo por medio de una soga que despues de haberla suspendido en un árbol, atósela al cuello.

No son conocidos los motivos que hayan inducido, para que la jóven pusiera fin á sus dias.

Buena acojida—El público ha recibido muy favorablemente la fundacion de la "Compañía Cooperativa de Lavaderos Económicos á Vapor," cuyos estatutos publicamos.

Sabemos que ha sido cubierto ya mas de la mitad del número de acciones.

Nos alegramos de ello, pues es indudable que la progresista Compañía prestará grandes servicios.

Manual del Inmigrante—Hemos tenido el gusto de recibir la utilísima publicacion *Manual del Inmigrante en la República Argentina*, obra de don M. A. Pelliza que ha sido adoptada como publicacion oficial por el Gobierno de esa República, prévio un favorable informe de la Comision Central de Inmigracion.

Con mas tiempo nos volveremos á ocupar de esa publicacion que conceptuamos de gran importancia, pues reune todos los datos que puedan convenir á aquellos á quienes está destinada.

Bárbaro—Personas llegadas de Bolivia cuentan horrorizadas que en Coquechaca (Bolivia) se han cometido á guisa de venganzas políticas, los mas atroces crímenes, bordados con hechos de la mas refinada crueldad.

No solo son perseguidos y azotados los revolucionarios y los parientes de estos, sino que los vengativos agentes del oficialismo llevan su espíritu de ódio hasta el punto de desenterrar los cadáveres de sus enemigos y hacerlos volar en mil pedazos con cartuchos de dinamita introducidos por el conducto superior ó inferior.

No se puede concebir que el gobierno autorice estos actos salvajes, pero su mismo silencio, su actitud pasiva ante estos desenfrenos de crueldad y de ódio, prueban que no le disgusta el procedimiento de sus corifeos.

En otras ciudades arrancan de sus hogares, sin causa justificada á los hombres que no pertenecen al partido dominante.

La pena de azotes que desgraciadamente no está abolida en Bolivia, se aplica rigurosamente en los cuarteles—y los soldados se han convertido en verdugos que manejan incesantemente el látigo contra los enemigos del gobierno.

Asilos de alienados en Francia—Desde Paris remitió el Dr. Domingo Cabred al Ministerio de Instruccion Pública argentino, un informe de 80 páginas de papel de oficio, referente á los asilos de alienados de Francia, estudio del cual fué encargado oficialmente, así como del referente á las escuelas de sordo-mudos.

Dice que como el estudio completo de los establecimientos de aquella índole es sumamente vasto, ha creido conveniente ocuparse en primer lugar de la constitucion material de ellos, dejando para informes subsiguientes las cuestiones relativas á su funcionamiento, es decir, á la organizacion de los servicios médico y administrativo.

Expresa tambien que visitó gran número de asilos, y con particular atencion los más notables, no solo en el departamento del Sena, sinó en otros varios, habiendo cambiado ideas con los funcionarios encargados de su direccion.

Sin embargo de que la locura ha sido observada en todos tiempos y en todos los pueblos mas ó menos civilizados, los asilos destinados al tratamiento de esta enfermedad son completamente modernos, y hasta puede decirse de nuestros dias.

Las ideas que corrian generalmente en la antigüedad, en la edad media y hasta fines del siglo pasado, respecto de la naturaleza de las enfermedades mentales, explican el abandono y el trato cruel de que ha sido víctima el desgraciado insano en todas las épocas.

Bajo la influencia del paganismo los locos eran considerados, en ciertos casos, como seres inspirados por los dioses, y en otros como objeto de la cólera de éstos.

El cristianismo empeoró la suerte ya desgraciada de ellos, pues eran mirados, casi siempre, como poseidos del demonio, ó como sufriendo un justo castigo de Dios.

En 1792 fué cuando un hombre de ciencia dotado de grandes sentimientos humanitarios, el Dr. F. Pinel, emprendió lleno de entusiasmo la generosa y radical reforma de la asistencia de los alienados.

Hay en Francia actualmente 109 establecimientos de alienados, á la asistencia de esta clase de enfermos que contienen 54.921.

Además se calcula que son asistidos por sus familias 30.637, de los cuales son locos propiamente dicho, 7031, y cretinos ó idiotas 21.056.

El doctor Cabred despues de un ligero bosquejo histórico de cuanto se ha hecho en lo relativo á los alienados en todas las épocas, entra á estudiar la constitucion material de aquellos establecimientos, ocupando con este trabajo de mérito la mayor parte del extenso y científico informe.

Piria—El Domingo próximo. No hay que leer el aviso de remate que publica el señor Piria para darse cuenta del notable remate y festival que tendrá lugar el domingo 25 del corriente.

Los preparativos son soberbios y los solares á pagar de 3 y 4 pesos por mensualidades al alcance de todas las clases sociales en un paraje tan bonito, importante y productivo y de tanto porvenir, han llamado de tal manera la atencion pública, que desde ya se ve afluida la oficina del señor Piria, en busca de boletos para asistir al remate.

F. E. Ducit y J. R. Schwartz (hijo)—Corredores y rematadores—Se encargan de la compra y venta de bienes raices, de valores cotizables en la Bolsa, y de la tramitacion de hipotecas sobre propiedades en las casas bancarias de la República.

Dan dinero en hipoteca sobre propiedades especialmente, y en ventajosas condiciones sobre campos.

Calle Piedras núm. 278—Montevideo.

106-perm.

LA FAMILIA CRISTIANA

Almanaque para el año 1889

APARECIÓ EL 13 DE OCTUBRE

¡¡¡Un mes de circulacion!!!

14,350

EJEMPLARES VENDIDOS

Se atienden pedidos de campaña y exterior y se hacen grandes descuentos á pedidos al por mayor.

147—URUGUAY—147

MONTEVIDEO

96-N.15-1m.

SOLICITADAS

EL DOMINGO PRÓXIMO 25 DEL CORRIENTE

Concluyo de cualquier modo y á cualquier precio, den lo que den, á pagar por pequeñas mensualidades de 3 y 4 pesos en todos los lotes que quedan del notable

«BARRIO GENERAL GARZON»

Lea usted el aviso de remate que publico en la seccion respectiva.

¡NO FALTEN!

Vale la pena de asistir tanto á este como á la inacabable série de remates que al mayor postor y á cualquier precio efectuaré á larguísimos plazos por cuenta de la Compañía Nacional de Crédito y O. Públicas, los concurrentes serán obsequiados con terrenos regalados y cuanto pidan, segun puede verse por el programa de la gran fiesta. 30 wagones saldrán de la Plaza Independencia á la una de la tarde.

Vengan aunque no compren no importa, vengan aunque sea por ver la localidad y cerciorarse de que manera esta Compañía pone la propiedad al alcance de todas las clases sociales y á precios sumamente bajos.

El que tenga la mente de comprar un lote puede decir que su fortuna está asegurada.

Por planos, boletos y programas, oficina provisoria, Treinta y Tres 216.

F. Piria.

130-N. 22-3 p.

COMERCIO

Noviembre 22 de 1888.

Operaciones bursátiles

No ha sido de la importancia que era de esperarse el movimiento habido en nuestros Centro Comercial.

Como ayer, ha habido retraimiento por parte de los especuladores lo que ha contribuido para que al abrirse las operaciones siguiera la baja que se inició ayer en las acciones del Banco Nacional y de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.

Las acciones del primero abrieron en la primera hora oficial para fin de mes, á 169 1/4 y seguidamente bajaron á 168 1/2 para subir á 168 3/4, descender á 168 1/4 para afirmarse en su primer tipo y cerrar al tipo que abrieron, ó sean 169 1/4.

Despues de hora, tuvieron suba para fin de mes de 1/4 o/o, la que se acentuó para cerrar en la segunda hora oficial á 169 3/4 ó sea con 1/2 o/o de suba desde la primera hora oficial hasta finalizar la segunda.

Las acciones de la Compañía Nacional de Créditos y Obras Públicas, tambien sufrieron sus variaciones, pues fluctuaron en su precio para mañana entre 107 1/4 á 107 1/2. Para fin de mes, abrieron en la primera hora á 107 1/2 subieron despues de hora á 108 para quedar al terminar la segunda rueda á 107 3/4.

Las del Banco Italiano tambien subieron pues de 115 á que se cotizaron en la primera hora, se anotaron en la segunda hora á 115 1/4 cerrando á 115 1/2 á cuyo tipo quedaron firmes.

Antes de la 1.ª hora oficial se hizo una operacion de $ 10.000.

Deuda Amortizable para fin de mes á 87 1/4 por ciento.

Hoy no se recibió telegrama de Lóndres lo que comprueba que la Deuda Unificada sigue en aquel mercado al tipo anunciado ayer ó sea á 72 3/4 o/o.

Los cambios no han sufrido variaciones.

He aquí las operaciones de hoy.

1.ª hora oficial

Acciones del Banco Nacional

100 para fin de mes 169 1/4.
300 para fin de mes 168 1/2.
50 para fin de mes 168 3/4.
100 para fin de mes 168 1/2.
500 para fin de mes 168 1/4.
50 para fin de mes á 169.
50 para fin de mes á 168 3/4.
250 para fin de mes á 169.
50 para fin de mes 169 1/4.
400 para fin de año á 172.
300 para fin de año á 171 1/2.
50 para fin de año á 172.

Compañía Nacional de Crédito y O. Públicas

20 acciones al contado á 107
210 para fin de mes á 107 1/2.
200 para fin de mes á 108.
50 para fin de año á 109 1/4.
100 para fin de año á 109 1/2.

Banco Italiano

50 al contado á 114 1/2.
150 para fin de mes á 115.

Cédulas Hipotecarias

$ 5000 para fin de mes á 82 o/o.

Deuda Amortizable

20000 para fin de año á 87 o/o.

Despues de hora

Acciones del Banco Nacional

400 para fin de mes á 169 1/2.
200 id id de año id 172 1/4.

Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas

20 acciones para mañana, 107 1/2.
150 para fin mes, 108.

Acciones del Banco Italiano

10 para fin de mes á 115.

2.ª hora oficial

Acciones Banco Nacional

200 para fin de mes á 169 3/4.

Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas

100 acciones para mañana á 107 1/4.
10 id id id á 107 1/2.
50 id id id á 107 1/4.
100 idem para fin de mes á 107 3/4.

Acciones Banco Italiano

50 para fin de mes 115 1/4.
100 id id id á 115 1/2.

Deuda Amortizable

$ 30000 para fin de mes á 86 1/2.
" 10000 para fin de año á 87 1/4.
" 13,700 para fin de mes á 86 1/2.

Otros negocios

Frutos de Barraca

Lanas—Solo conocemos la venta de unas 2000 arrobas, que se vendieron de 30 á 35 1/2 reales arroba segun clase. Estas ventas se verificaron en la féria y equivalen á 16 ó 18 cargas.

Cueros—Tenemos noticia de haberse realizado hoy una operacion de 4 á 5000 de clasificacion aparente para Norte América al precio de 54 á 54 1/2 reales pesada. Estos cueros son de los que existen depositados en las Barracas de esta ciudad y por tanto disponibles.

Entrada de ganado vacuno en los saladeros de Montevideo

El número de animales faenados hasta hoy en los saladeros de esta ciudad, fué como sigue:

Saladeros	En el dia	Total Cabezas
J. Paulet (hijo)		
Vellozo y S. Martin		1,859
P. Piñeyrúa	479	9,156
P. Denis y Ca	551	6,756
Auturquin y C.ª		8,897
Arrivillaga é hijos		
Cibils Hnos.	206	443
Apesteguy hnos		8,140
Anza y Anaya		
Freitas y C.ª		
E. Mouret y C.ª		7
L. Martori		7
Cabezas	1239	29,755
En igual fecha 1887		2664

PRECIOS

Montevideo, Noviembre 22 de 1888.

Bueyes	
Novillos	12 á 19
Vacas	10 1/2 á 12

Entradas á las Plazas de Frutos

Montevideo, Noviembre 22 de 1888.

Plaza 20 de Febrero: 22 vehículos, á C. Soñora, 93 cueros vacunos, 3 yeguarizos, 1560 lanares, 52 corderitos, 13 arrobas cerda; J. Comesaña, 14 cueros vacunos, 176 lanares, 670 arrobas lana; J. C. de Oliveira, 295 cueros lanares, 6 arrobas cerda, 60 id lana; J. M. Fernandez, 221 cueros vacunos, 551 lanares, 17 nonatos; á la órden, 2 toneladas piedra, 102 fanegas maiz.

Plaza Victoria—83 Vehículos: á S Pons y Ca. 5 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 336 lanares, 1572 corderitos, 20 nonatos, 3 arrobas cerda, 6 id. lana, J. Jubin, 270 cueros vacunos, 585 lanares: J. Helguera, 4 cueros vacunos. 20 lanares, 10 corderitos, 400 arrobas lana: P. Suarez, 18 cueros lanares, 300 arrobas lana: Grela y Ca. 18 cueros vacunos, 457 lanares, 144 corderitos, 18 nonatos, 20 arrobas cerda, 33 libras plumas de avestruz: G. Pagardoy, 215 arrobas lana: J. M. Rodriguez, 40 cueros lanares, 260 arrobas lana: N. Storache, 24 cueros lanares, 516 arrobas lana: E. Soñora, 8 cueros vacunos, 138 nonatos, 331 arrobas lana: L. Fiorito 47 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 336 corderitos, 3 nonatos: H. Bosaste, 251 cueros vacunos, 3 yeguarizos, 836 lanares, 21 arrobas cerda: F. Sisto, 73 cueros lanares, 3 nonatos, 2 arrobas cerda, 20 id. lana: á la órden, 32 fanegas trigo, 144 id. maiz.

Ferro Carril Central del Uruguay—45 wagones, A. Jaulia 18 bolsas lana; J. Couturi 3100 ladrillos; J. Cobil 55 bolsas lana; C. Ferri 7 bolsas lana; F. Celli 2 barricas manteca, 1 idem jamones. J. B. Costa 2 cajas manteca, 2 idem quesos; Semistra 26 barricas quesos, 1 cajon salchichones; S. Caprario 30 bolsas lana. M. Blanco 10 bolsas trigo, 55 idem maiz; Cotello 15.000 ladrillos; Fabrega 1 wagon piedra; N. Estorache 17 bolsas lana, E. Campel 20 bolsas lana; Davie y Cia, 6 fardos lana; S. y B. Balparda 18 bolsas lana; A. Seoane 300 bolsas trigo; C. y Delucchi 100 bolsas trigo; J. Badan 12 sapallos, 13 bolsas papas 1 barrica huevos; A. Seoane, 123 bolsas; J. Arendi, 46 fardos pasto; S. Caprario, 30 bolsas lana; Davié y C.ª, 90 id id; A. Gola, 20 id id; A. Seoane 10 id maiz; L. Judes, 2000 ladrillos; Monasterolo, 59 bolsas trigo; J. Cauturi, 1800 ladrillos; F. Cibils, 87 bolsas lana; T. y Beramendi, 19 id id; A. Basarte, 48 id id; J. Helguera, 18 id id, 3 cueros vacunos, 62 lanares; Sanchez é hijo, 20 bolsas lana; Davié y C.ª 206 id id; C. Pereira, 44 bolsas lana; S. Caprario, 20 bolsas lana; Beltarami, 31 id id; M. Rubio, 25 id id; S. Capraris 46 bolsas lana, M. Zalacain 20 id id, C. Pereira 30 id id, G. Pagardoy 36 cueros lanares 25 bolsas lana, Marexiano 3 bultos cueros curtidos, F. Checotal, 64 bolsas lana, E. E. Rodriguez id id, S. Amespil 45 id id, Sanchez é hijo 40 id id, Z. y Beramendi 35 id id, Davié y Ca., 19 id id, G. Pagardoy 12 id id, Coopel 18 id id, J. Lacuague 30 bolsas lana, M. Zalacain 20 bls. lana; M. Rubio, 20 bls. lana; S. Salgadó, 470 cueros vacunos, 2 yeguarizos, 2 cajones pluma; 29 bls. lana; V. Suani, 14 bls. lana.

Ferro-carril N. del Uruguay—15 wagones á Garabagño y hermanos; 73 cueros vacunos, 903 lanares, 56 nonato, 1 bls. cerda; J. Berrutti, 63 bls. maiz; G. Pagardoy, 12 cueros lanares, 20 bls. lana; Garrido, 35 bls. maiz; J. Langaran, 123 bls. trigo, 256 id. maiz; V. Lascazos, 160 bls. maiz; A. Roy, 32 bls. maiz, 15 atados paja; T. Espino, 96 bls. trigo; P. y Dupiz, 8.500 ladrillos; B. Tejera, 96 bls. maiz; B. Lacruz, 28 bls. maiz; M. Ganido, 102 bls. maiz; T. Fontana, 3 barricas quesos; A. Riolfo, 130 bls. maiz; J. Calafat, 19 carradas piedra; A. Gomez, 23 carradas piedra.

PRECIOS CORRIENTES

Montevideo, Noviembre 19 de 1888.

Cueros			
Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras.	$	5.50 á	5.60
Id. id. id. desechos	"	4.70 "	4.80
Id. id. de campo sanos	"	5.50 "	5.60
Id. id. desechos	"	4.70 "	4.80
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	"	5.50 "	5.60
Id. id. desechos	"	4.70 "	4.80
Cueros nonatos sanos, docena	"	1.30	
Id. id. desechos id.	"	1.20	
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 lb.	"	1.30	
Id. id. desechos	"	0.65	
Id. id. de campo sanos	"	1.00	
Id. id. desechos	"	0.50	
Cerda			
Cerda mezcla superior, del Interior, qq.	"	17.00	
Id. de los Rios, id.	"	16.00 "	16.50
Id. de vaca, id.	"	18.00	
Id. de vaca lavada, id.	"	20.00	
Colas enteras de potro con garras, id.	"	23.00	
Medias colas de potro con id.	"	14.00	
Pinceles, quintal	"	7.00	
Tuso, idem	"	12.00	
Pieles lanares			
Cueros lanares mestizos de 3/4 á lana entera sanos, lb.	"	0.130	
Id. id. de 1/2 lana id., libra	"	0.115	
Id. id. id. de 1/4 y 1/8 lana sanos libra	"	0.100	
Id. de 1/2 lana arriba desechos	"	0.100	
Id. id. de 1/4 y 1/8 lana, pendiente y borrego	"	0.080	
Id. criollos sanos	"	0.055	
Id. id. desechos	"	0.055	
Id. pelados sanos, docena	"	2.000	
Id. id. desechos	"	1.000	
Id. de corderitos sanos, idem	"	0.600	
Id. desechos idem	"	0.300	
Lanas			
Mestiza fina superior establecimientos conocidos, @	"	8.60 "	8.40
Id. 1.ª limpia	"	8.10 "	8.20
Id. 2.ª idem	"	2.00 "	8.00
Id. 3.ª y 4.ª idem	"	2.70 "	2.80
Id. criolla súcia	"	2.00 "	2.10
Id. id. lavada	"	3.40 "	3.50
Pluma de avestruz, libra	"	1.00 "	1.20
Astas de campo novillo y vaca, millar		No hay	
Id. id. matadero, novillos id.		"	
Id. id. vaca, idem		"	
Cereales			
Trigos superiores de la Colonia, los 110 kilos.	"	5.60 á	5.80
Id. id. del Carmelo y Palmira	"	5.40 "	5.60
Id. id. lombardo	"	5.40 "	5.40
Id. id. del Rosario	"	5.40 "	6.00
Id. buenos de plazas	"	5.20 "	5.40
Id. regular	"	4.40 "	4.60
Cebada pelona, fanega	"	2.60 "	
Id. id. inferior, id.	"	2.00 "	2.10
Id. Chilena, id.	"	No hay	
Harina marca O extra de cilindro, arroba	"	1.05 á	1.10
Harina 1.ª, flor cilindro, marcas B. D. y otras id.	"	0.97 1/2	
Id. buena de piedra y otras, arroba	"	0.85	
Id. segunda, id.	"	0.70	
Afrecho, los 42 k. con bolsa	"	0.90 á	0.95
Maiz blanco y amarillo desgranado, fanega	"	2.90 "	3.00
Id. en espiga	"	11.00 "	4.20
Id. de reembarco con bolsa, puesto en el muelle	"	3.00 "	3.10
Id. id. cuarentino	"	3.10 "	3.10
Alpiste, arroba	"	1.00 "	1.20
Afrechillo, fanega	"	1.10 "	1.20
Lino, id.	"	0.50 "	0.55
Granza, los 90 kilos en el muelle	"	1.00 "	1.20
Balango, los 80 kilos id. id.	"	2.40 "	2.60

Marítima

Entradas de Ultramar

Dia—22

Havre el 15 de Octubre, vapor frances *Belgrano*, de 1646 toneladas, capitan y 41 tripulantes, á P. Christophersen con 15 pasajeros y la carga siguiente:

Carga á opcion—á Gandolfi y Moss 1000 barricas azúcar, á Rossi y Ca. 500 barricas azúcar.

Amberes el 23 de Octubre, vapor aleman *Wartburg*, de 1278 toneladas, capitan W. L. von Freeden y 25 tripulantes, á Williams y Ca. con la carga siguiente:—á Demarchi, Parodi y Ca. 1 cajon drogas, á F. Vilaró y Ca. 250 barricas y 100 sacos azúcar, á E. Quincke 650 cajones vidrios planos, á Peyramale hnos. 7 cajones ferretería. á S. Ostwald y Ca. 80 fardos papel, á Seligmann y Baudon 5 cajones armas, 1 id cuchillería, 4 id cápsulas de municion, á E. Villemur 13 fardos papel, 20 cascos ácido sulfúrico, á la órden 2 cajones armas, 33 bultos cristalería, 2 cajones colgadores, 1 id mercería, 18 id muebles.

Southampton el 25 de Octubre y escalas, vapor inglés *Neva*, de 1756 toneladas, capitan G. M. Huks y 96 tripulantes, á F. L. Humphreys con 68 pasajeros y la carga siguiente:

De Southampton—á M. Gregor, Aitken y C.ª 16 cajones hilo, á E. Cooper 1 cajon relojes y cadenas de oro, á la órden 9 cajones artículos para fotografía; 25 bultos algodones.

De Vigo—á F. Caldeiro 30 cajones aguas minerales, á J. Tremoleras é hijos 60 cajones sardinas, á la órden 150 cajones aguas minerales 15 id conservas.

De Amberes—á Etchebest y Munyo 44 bultos bules.

De Pernambuco—á Barrozo y C.ª 1 bulto muestras, á A. M. Machado 2 barricas piñas, á Bayectto y Pastorino 10 cajones piñas;

De Bahía—á A. Vivo y C.ª 10 sacos cacao, 600 sacos azúcar, á la órden 60 fardos tabaco.

De Rio Janeiro—á Camuyrano y Riccardi 1 lote frutas, á F. Machado y Ca. 214 bultos tabaco, 20 barriles miel, á D. Basso, 24 cajones plantas, á Nery y Luisello 41 bultos tabaco, á A. Vivo y Compañía 26 bultos tabaco, á Diaz y Taranso 50 cajones tabaco, á Demarchi, Parodi y Ca. 3 bultos drogas, á Bayetto y Pastorino 87 bultos cestos, á Cardoso y Ca. 204 bultos tabaco, 24 sacos café, á Imenez y Ca. 34 paquetes tabaco, á P. Ferrés 50 sacos café, á la orden 600 sacos café, 50.000 naranjas.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia—22

Palmira el 13, pailebot nacional *Jóven Paulita*, de 27 toneladas, patron Ferrando y 5 tripulantes, á Mora hnos. con 1100 hectólitros carbon.

Colonia el 19, pailebot nacional *Profeta*, de 30 toneladas, patron Pecasso y 6 tripulantes, á Passano hnos. con 194 bolsas lana, 1 id cerda, 468 cueros secos vacunos, 2 id yeguarizos, 643 id lanares, 16 fardos alfalfa, 10 docenas pieles de nonato, 74 id de corderos, 556 astas.

Palmira el 18, goleta nacional *Blanca Palmira*, de 65 toneladas, patron Gargulo y 6 tripulantes, á Passano hnos. con 2500 hectólitros carbon.

Mercedes el 17, goleta nacional *Fama*, 33 toneladas, patron Esperon y 5 tripulantes, á Passano hnos. con 237 bolsas lana.

Paysandú el 17, goleta nacional *Remonterba* de 40 toneladas, patron Traverso y 6 tripulantes, á Mora y Jover con 889 fardos tasajo; 33 esterios leña.

Paysandú el 19, goleta nacional *Bella Angelita*, de 29 toneladas, patron Guido y 6 tripulantes, á Mora y Jover con 182 fardos lana, 6 id cueros lanares, 120 cueros vacunos, 14 esterios leña.

Mercedes el 16, balandra Nacional *Roma Libre* de 15 toneladas, patron Barachino y 4 tripulantes, á Passano hnos con dos bolsas cerda 27 cascos gonluras, 2 curos yeguarizos, 2770 id lanares, 1127 id vacunos, 90 kilos garras, 3 esterios leña, 271 docenas pieles de corderos.

Maldonado el 21, vapor nacional *Fortuna*, de 112 toneladas, capitan Retemias y 14 tripulantes, á Passano hnos. con 30 fanegas maiz, 2 cueros de potro, 83 cueros secos vacunos, 81 id salados, 1 atado cueros de becerros, 5 id id de corderos. 2 cajon plumas, 14 bolsas lana, 2 id cerda, 811 pieles lanares.

Buenos Aires el 21, vapor inglés *Eolo*, de 969 toneladas, capitan Talhouarne y 60 tripulantes, á P. Christophersen con pasageros y 20 cajones aceite á Bell, Towers y Ca.

Nueva Palmira el 18, pailebot nacional *Paysandú*, de 25 toneladas, patron Chiappora y 5 tripulantes, á Passano hnos. con 1125 hectólitros carbon.

EMBARQUE DE EXPORTACION

Dia 20 y 22

Por Bella Vista

New-York, barca italiana *Mariuninà*, por H. W. Howard 19,851 kilos huesos.

Por el Cerro

Brasil, vapor francés *Tibet*, por Apesteguí hnos. 23 cuarterolas grasa.

Brasil, vapor inglés *Bellaura*, por P. Piñeyrúa 2004 fardos tasajo.

New-York, barca austriaca *Tri-Sjvia*, por J. Paulet 143,517 kilos ceniza de huesos.

Por las barracas del Norte

New-York, barca noruega *Alexandrá*, por T. W. Howard 2778 cueros secos vacunos.

New-York, patacho aleman *Zeus*, por T. W. Howard 1900 cueros secos vacunos.

New-York, barca norte americana *Alice*, por R. Huxbain 1023 cueros secos vacunos, p tes Stokes y C.ª 817 cueros secos vacunos, T. W. Howard 1821 cueros secos vacunos.

Cerraron registro

Dia—12

Paraguay, vapor francés, por P. Christophersen con: para el Havre 8 cajones plumas avestruz, 4473 cueros vacunos salados; Dunkerque 24 fardos lana.

Hambur, vapor aleman, por G. Moeller para Hamburgo 13 fardos pieles de cor para Rio Janeiro 2221 fardos tasajo.

Dia—14

Elbe, vapor inglés, por F. L. Humphreys para Lóndres 447 cajones lenguas conservadas.

Dia—16

Spenser, vapor inglés, por C. R. Horne con: para Rio Janeiro 1052 fardos carne tasajo.

Pelayo, vapor español, por J. Tremoleras hijo con: para Barcelona 1000 cueros vacunos secos.

Dia—17

Estrella, vapor inglés, por F. L. Humphreys con: para Rio Grande 1000 sacos harina; Porto Alegre 9900 sacos harina.

Rio Grande, vapor brasilero, por E. para Desterro 610 fardos carne tasajo; Santa Catalina 938 fardos carne tasajo; Porto Alegre 500 sacos harina; para P 925 sacos harina; para Paranaguá 900 carne tasajo, 10 sacos trigo; para Rio G 860 sacos harina, 25 cajones fideos.

Archimedes, vapor italiano por A. Piaggio para Rio Janeiro 5900 sacos harina, 50 id, 2519 sacos maiz, 1000 sacos afrecho, fardos carne tasajo, 1350 sacos trigo y 4 en pié; para Génova 2362 cueros vacunos y 1 cajon extracto de carne.

Dia—18

Rio Negro, vapor francés, por P. Christophersen con: para el Havre 425 cueros vacunos salados.

Ville de Montevideo, vapor francés por P. Christophersen con: para el Havre 800 bolsas sebo y 49 fardos lana; para Dunkerque fardos lana.

Dia—19

Ariosto, vapor inglés, por J. R. Schwartz para Amberes, 39 fardos garras, 8 id cerda, id lana, para Dunkerque 54 fardos cueros lanares, 47 id lana.

Leipzig, vapor aleman, por J. R. Schwartz con: para Vigo 2100 cueros secos vacunos, para Amberes 159 fardos lana, 13 id cerda; Cremén 11 fardos lana.

Pernambuco, vapor aleman, para Rio Janeiro por G. Moeller con 270 barricas y 495 harina, 502 id maiz, 200 id afrecho. 195 go, 5337 fardos tasajo.

Dia—20

Lecant, barca noruega, para Boston, por Williams y Ca. con 28303 cueros secos vacunos, 5 fardos cueros de becerros.

Salidas para Ultramar

Dia—22

Génova y escalas, vapor italiano *Sirio*, Piaggio: 14 pasajeros y frutos del país.

Buques de ultramar á la carga en el puerto

Dia—22

Isla de Cuba, polacra española *Pro* por P. Piñeyrúa.

San Francisco de California, barca Bowman B. Law, por Williams y Ca.

Para Norte-América, patacho aleman por Williams y Ca.

New-York, barca norteamericana *Alice* Williams y Ca.

Habana, bergantin español *Eva*, por P to, Morales y Ca.

Norte América, barca austriaca *Tri S* B. Maumus.

Para Norte América, barca noruega *Al dra*, por Williams y Ca.

Norte América, barca italiana *Mariani* por Williams y Ca.

LLEVAN BALIJA

Dia 22—Para Buenos Aires solamente drá el 23 del corriente el vapor inglés

La Correspondencia se recibe en el C hasta las 4.30 p. m. y en la sucursal ma hasta las 5 p. m.

Dia 24—Para Buenos Aires y Uruguay drá el vapor inglés *Saturno*.

La correspondencia se recibe en el C hasta las 4-30 pm. y en la sucursal ma hasta las 5 pm.

Dia 22—Para Barcelona. Génova y Nápoles saldrá el vapor italiano *Sirio*.

La correspondencia se recibe en el C hasta las 8.30 a. m. y en la sucursal ma hasta las 9.30 a. m.

Dia 24—Para Buenos Aires solamente drá el vapor inglés *Folo*.

La correspondencia se recibe en el C hasta las 4-30 pm, y en la sucursal ma hasta las 5 pm.

Dia 23—Para Rio Janeiro Southampton Amberes, saldrá el 23 el vapor belga *Ga*

La correspondencia se recibe en el C hasta las 0 p. m. y en la sucursal ma hasta las 0 p. m.

Dia 23—Para Génova y Nápoles, saldrá el vapor italiano *Gio Batta Lavarello*.

La correspondencia se recibe en el C hasta las 0 p. m. y en la sucursal ma hasta las 0 p. m.

Dia 23—Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos, saldrá el por francés *Congo*.

La correspondencia se recibe en el C hasta las 2 p. m. y en la sucursal ma hasta las 3 p. m.

Dia 23—Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles, saldrá el vapor francés *Tibet*.

La correspondencia se recibe en el C hasta las 2 p. m. y en la sucursal ma hasta las 3 p. m. del dia 22.

Dia 23—Para Rio Janeiro, haciendo escala en Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Iguapé, Cananea y Santos saldrá el vapor brasilero *Rio-Negro*.

La correspondencia se recibe en el C hasta las 0 p. m. y en la sucursal ma hasta las 0 p. m.

Dia 24—Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos, Plymouth y Liverpool saldrá el vapor inglés *Britannia*.

La correspondencia se recibe en el C hasta la 1 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Dia 25—Para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, saldrá el vapor aleman *Cur*

La correspondencia se recibe en el C hasta las 0 p. m. y en la sucursal ma hasta las 0 p. m.

Dia 25—Para Las Palmas, Génova y Nápoles, saldrá el vapor italiano *Napoli*.

La correspondencia se recibe en el C hasta las 0 a. m. y en la sucursal ma hasta las 0 a. m.

Vapores esperados en Noviembre

PROCEDENCIA	Dia	Bandera	NOMBRE
Liverpool	22	inglés	Lochiel
Valparaiso y escalas	23	inglés	Britannia
Havre y escalas	24	francés	Uruguay
Génova y escalas	24	italiano	Umberto I
Bremen y escalas	22	aleman	Hannover
Southampton y escalas	22	inglés	Neva
Burdeos	24	francés	Ortegal
Burdeos y escalas	25	francés	Equateur
Liverpool	26	inglés	Mascotte
Liverpool	27	inglés	Hesperides
Liverpool y escalas	28	inglés	John Elder
Hamburgo	28	aleman	Corrientes
Génova y escalas	28	italiano	Panfalia
Bremen y escalas	29	aleman	Frankfurt
Burdeos	30	inglés	Akenport
Amberes	00	inglés	Warthburg
Amberes	00	aleman	Lys
Amberes	00	dinamaq.	Ariadne
New-York	00	inglés	Marana

Vapores á salir en Noviembre

Destino	Dia	Bandera	Nombre
y escalas	21	francés	Don Pedro
y escalas	22	italiano	Sirio
y escalas	23	francés	Tibet
y escalas	23	inglés	Britannia
y escalas	23	italiano	G. B. Lavarello
y escalas	23	francés	Congo
y escalas	23	belga	Galileo
y escalas	25	aleman	Curityba
[illegible]	25	italiano	Napoli
y escalas	28	italiano	Giava
y escalas	28	inglés	John Elder
y escalas	28	inglés	Neva
y escalas	30	italiano	Indipendente
y escalas	30	francés	Santa-Fé

AVISOS DEL DIA

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra Incendios

CAPITAL $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE 1887

EMPEZÓ OPERACIONES EL 15 DE ENERO DE 1888

DIRECTORIO

Presidente—Señor don Gabriel Artagaveytia.
Vice-Presidente—Señor don Federico Cibils.
Secretario—Señor don Gabriel Real de Azua.
Vocal—Señor don Pedro Piñeyrua.
Vocal—Señor don Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito número 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente, *Horacio Garcia Lagos*

131—perm.

REPARTIDOR DE ESQUELAS—Miguel Santana se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo. Isla de Flores 116. Teléfono "La Uruguaya" 885.

DIVERSIONES

Teatro Solis

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

DIRIJIDA POR CRISTOBAL GALVAN

Sábado 24 de Noviembre

1.º Sinfonía—2.º La comedia en un acto original de Pedro Gorriz titulada:

EL RETIRO

3.º La zarzuela TOREAR POR LO FINO.

4.º La zarzuela;

YA SOMOS TRES

El precioso baile español:

VIVA SEVILLA

Teatro Cibils

COMPAÑIA LIRICA FRANCESA

10.ª Función de abono

Sábado 24 de Noviembre, GIROFLÉ-GIROFLA, entre la 2me. et 3me. acte Grand de Jerusalem Musique de Verdi, Chanté par Mr. Merly.

A las 8 3/4 en punto.

Campo Euskaro

DOS PARTIDOS DE PELOTA

El Domingo 25 de Noviembre de 1888, se jugarán entre los siguientes aventajados jugadores:

1er. partido—Vicente, Saturno y Santiago, contra Chelhar, Carrica y Etcheverry.

A sacar Vicente de los 5 cuadros y á 50 tantos.

2.º Partido—Santiago y Echeverri, contra Ilhar y Saturno.

A sacar de los 5 cuadros y á 40 tantos.

El primer partido empezará á las 3 en punto

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2º TURNO

Dres. Alvarez, Diaz, Piera

Dia 22

Trámite—Test. Barbosa de Costa; Crescencio Costa, causa criminal; Felix Martinez con Banco Nacional; Amaro del Sud, causa criminal; Bonomi y Portillo; Alcides Montero con Senique Hnos.; Pedro Alvarez con Saturnino y Ovidio Fandes; Portugal con Piria.

Juan Francisco Castró, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO

A cargo del doctor Gonzalez

Dia 22

Trámite—Sucesion Juan B. Inciraupse (a) Ayona, con Ricardo Estevan, Juan Blanquet y Bernardo Ypar; Manuel Paseyro Uset; Informacion; testamentaría Catalina Catalogno Arquindegui; Sofia Larrasabal, con Lorenzo Perez; Antonio Saco con testamentaria Juan Rodolfo Eberhard; el Defensor de Menores del departamento de Cerro-Largo con Pedro Martinez; Cándido Irasusta con Manuel Herrera y Obes; María Raff, con testamentaria Martín Posolini; Testamentaría Máxima Antancour de Grau; J. Navia con N. Chirisola; testamentaría Pablo Fructuoso Rivera Exhorto de la ciudad de Buenos Aires solicitando tome declaracion á Antonio Lopez Calvete. Sociedad Gran Hotel del Balneario en la Playa Ramirez, mensura; Concurso de Luis Bajac, Magdalena Bula D. venuto venia, testamentaria Benito Dutes incidente Procurador Fiscal, sucesion Eduardo Acevedo con Carolina Aldecoa de Godefroy; Nereo Perez Montero con el Fisco (Hacienda), Florencio Sanes con el Fisco (Hacienda), La Compañía del Ferro-Carril Central del Uruguay con la Sociedad Porvenir, id. id. id. señores Beiso y Surraco con el Perez con Pedro Jacinto Pereira, El Procurador Fiscal denunciando el fallecimiento de Pascual Pagnamento, test Augusto Lapierre, José M. Muñoz Romarate con Manuel Chiarino, suc. Martin Echart con la de Antonio Ferreira, test. Juan Manuel Martinez.

Santiago Seoane, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO SEGUNDO TURNO

Dia 22

Trámites—Pedro Martino con Cornelio Enseña, Bernardo Yrisity, con Edeluina M. de Alzaga, Enrique Hobet con L. Ruis; Recayte y Lerena Lenguas con Felix Maccio; Francisco Lanza con Francisco Siri; Isidoro de la Sota; con Santiago Araldo; Concurso Dominguez con Brigido Ruibal; Rafael Romeu con José M. Claset; Hipolito Dufrechau con Lamonreiss Lever y Ca. con Sanseve; Reyes Anaut y Ca. con Maggiolo; Concurso S. Nicola; Eduardo Simon con Pedro Bazurro; Recayto y Lerena Lenguas con Maccio; Concurso Juan Tenez (calif.) Marexiano hnos. con Silva Apolo y Ca.; Sanchez 8.ª en autos Baratru y Fernandez.

Interlocutorias—Nicolás N. Piaggio con Hermógenes L. Formoso y Sia. Rovina; Guillermo Cooper con Lever y Ca.; Pedro Martino con Cornelio Enseña; Juan N. Mados con A. Pascual Lamonreiro, Roberto Stagno con el Banco Constructor Oriental.

Definitivas—Concurso Alberto Prechel (retoral); Juan S. Agrasar Sia. en autos Carabelos con Agrasar.

JUZGADO DE LO CIVIL DE TERCER TURNO

A cargo del doctor Regules por licencia concedida al doctor Vila

Dia 22

Trámite—Natividad Lomba de Vila, Testamentaria, Antonio Rodriguez Mendez con la suc. Andrés Rivas; Isabel Viana de Zorrilla y otros vénia;—Ventura Olid, suc. Luis Beretta, mensura; Isidro Helguera con Juan Lorenzini; Carlos A. Arocena con Luis Sivori; Vicente Stajano solicitando que D. Domingo Vatteo-Areste una declaracion jurada; Teresa Onetto, Informacion; Mendez con Rival, oficio.

Interlocutorias—José Bobbio con la suc. Nicolás Migone; Carlos Gaudencio con Domingo Guinonilhor; Juan Germano, Informacion; Juan Renaud con la suc. Eduardo Granert Juan Ventura sucesion.

Definitivas—Pedro Bentancor, suc. Juana R. de Buxareo, vénia Mariana Marroche, vénia; Pedro Bentancor, sucesion.

Justo P. Linares. Actuario.

JUZGADO DEL CRIMEN DE 1er. TURNO

Dia 22

Trámite—Andrés Braga, Ramon Canello y Ferrando, Tamlesco y otros, Ruiz y otros, Juana Fernandez de Diaz, Emiliano Santos, Hermanos Cardozo, Ezequiel Rodriguez, Sanquirico Querella y Matuise, Juan Pose, Lisandro Carrasco, José M. Vazquez.

Definitivas—Marcos Martinez Encina, Miguel Barrios.

Tuvieron lugar dos juicios públicos uno por la mañana y otro á la tarde.

Miguel Furriol, Actuario

JUZGADO DEL CRIMEN DE SEGUNDO TURNO

DIA 22

Trámite—Meloyno con Silven, Carmelo Galo, Trinitario Rivera, Cárlos F. Alvarez, Zacarias Porrilla, Pasenco Berro y otro, Francisco Etchepacaza y otro, Francisco Belligno, Gallino Denis, Manuel Teran; Tembio Montesdeoca, Santiago Mercico.

Interlocutorias—Natividad Gomez y otro.

Definitivas—Eduardo Roquero y otro, Segundo Puñales, Mauricio Costales, Taboas con Urso, Aguntin Spin, José Rodriguez, Pablo Casela y otros, Pablo Franco, Alfredo Cano y otro, Daniel Allende, Bernabé Sanaboa, Eliseu Olivera.

Pedro Etcheverry. Actuario.

JUZGADO CORRECCIONAL

Dia—22

Trámite—Domingo Crison y Juan Villegas Julio Areco y Antonio Chas, Gertrudis Frameo, Eduardo Valdez Pedro Gobes y otro, Francisco Comesaña y otros, Antonio de Vila, Ramona Arros, Isidro Campo y otro, Manuel Larrosa, Domingo Y. Pitamiglio, contra Joaquin Vila, Miguel Fuchardo y otros, Zacarias Conde, Alberto Alsami y otro, José Rodriguez, Joaquin Alvarez y otro, Juan Mazzini (a) Nervi, Francisca Alciomini de Bonini.

Interlocutorias—Patrich Farrel, James D. Wilden, Spiro Grissin y Domingo Bremon, Domingo Brisin y otros, Francisca Accioni de Benino José Carballo.

Joaquin Giralt. Actuario.

Poder Judicial

Juzgado de lo Civil 1er. turno

Buenos Aires núm. 229

Juez: Dr. D. Domingo Gonzalez, Ituzaingó 158.

Actuario: Santiago Seoane, Buenos Aires 229.

Juzgado de lo Civil 2.º turno

Cámaras 158

Juez: Dr. don Wenceslao Regules, Uruguay 337.

Actuario: Benjamin Pereira, Ibicuy 66.

Juzgado de lo Civil 3er. turno

Buenos Aires 227

Juez: Dr. don José L. Vila, Colonia 111.

Actuario: Justo P. Linares, Canelones 227.

Juzgado L. Departamental

Cámaras 124

Juez: F. Capella y Pons, Plaza Cagancha 55.

Actuario: Benito Montaldo, Canelones 181.

Superior Tribunal de Justicia

Plaza Independencia núm. 17

PRIMER TURNO

Doctor don Cristóbal Salvañack Sarandí 122.
" " Ernesto Velazco, 18 de Julio 395.
" " José M. Vilaza, Reconquista 101.

Secretario

" Francisco M. Castro, Rincon 181

Adjunto

" Adrian Castro, Convencion 87.

SEGUNDO TURNO

Doctor don Saturnino Alvarez, Colon 194.
" " Luis Piera, Rincon 215.
" " Teófilo Diaz, Cerrito 179.

Secretario

" J. F. Castro, Sierra 86.

Adjunto

" Augusto Dupont, Andes 348.

Juzgado de Comercio 1er. turno

Cámaras 54

Juez: Dr. D. Juan A. Saráchaga, 1.º de Mayo 6.

Actuario: Avelino J. Figares, Misiones 105.

Adjunto: José G. Canosa, Yaguaron 363.

SEGUNDO TURNO

Rincon 157

Juez: Dr. D. Pedro E. Garzon, Agraciada 586.

Actuario: Victor Perez, Rincon 157.

Juzgado del Crimen 1er. turno

Penitenciaria

Juez: Dr. D. Jorge H. Ballesteros, 18 de Julio 558.

Actuario: D. Miguel Furriol, Ejido 166.

Juzgado del Crimen 2.o turno

Penitenciaria

Juez Doctor A. Montaño, Canelones 50.

Actuario: Pedro Echeverri, Plaza Cagancha 33.

Juzgado Correccional

Penitenciaria

Juez: Dr. D. Enrique Platero, Washington 107.

Actuario: Joaquin Giralt, Ibicuy 214.

Fiscalías

De Hacienda—Dr. Esquiel Garzon, Piedras 79.

De lo Civil—Dr., Cárlos A. Fein, Cámaras 158.

De Gobierno—Dr. José M. Reyes, Cerrito 150.

De Crimen—1er. turno: Dr. Julian Herrera, Misiones 126.

De Crimen—2.º turno, Dr. Jacinto de Real, Ibicuy 247.

Procurador Fiscal: Don Ambrosio Castagnet, Ciudadela 107.

Escribanía de Gobierno y Hacienda, Plaza Independencia 19.

Escribano: D. Tomás Tezanos.

Adjunto: Julian Muñoz.

Defensores de pobres en lo Criminal

Dr. Fructuoso E. Pittaluga.
" Juan P. Castro (hijo).
" Leopoldo Gonzalez Lerena.
" J. A. de Freitas.

Tribunal Eclesiástico

3.ª Instancia: Ilmo. Sr. Obispo Diocesano; Sr. Cura Vicario de Canelones, Presbítero don Pedro Letamendi.

2.ª Instancia: Sr. Cura Rector de la Aguada Dr. D. Victoriano A. Conde; Dr. D. Norberto Bentancur; Sr. Presbítero Dr. D. Lorenzo Pons y Pons.

1.ª Instancia: Rmo Sr. Provisor Dr. D. Ricardo Isasa.

Curia Eclesiástica

(Cámaras)

Señor Obispo: Monseñor D. Inocencio M. Yeregui, Obispo de Montevideo, Rincon 19.

Rmo. señor Vicario General: Dr. D. Mariano Soler, Cámaras 201.

Rmo. señor Provisor: Dr. D. Ricardo Isasa, Constituyente 106b.

Regulador de Contadores

Alberto B. Ros, San José 66.

Depositario de Bienes raíces

Banco Nacional.

Depositario de Bienes muebles

Enrique P. Torres, Rincon 242.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

ITINERARIO

Desde el 15 de Noviembre de 1888 hasta nuevo aviso

SALIDAS

ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	1 A M	3 A M	5 P M
Central	4.30	8.00	5.00
Migueleto	4.42	8.12	5.12
Fynn	4.46	8.16	5.16
Noceti	4.49	8.19	5.19
Perez	4.56	8.26	5.26
Paso de la Arena	5.00	8.30	5.30
Llamas	5.07	8.37	5.37
Lecocq	5.17	8.47	5.47
Santa Lucia	5.22	8.52	5.52

REGRESOS

ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	2 A M	4 A M	6 A M
Santa Lucia	6.30	9.30	6.20
Lecocq	6.35	9.35	6.25
Llamas	6.45	9.45	6.35
Paso de la Arena	6.52	9.52	6.42
Perez	6.56	9.56	6.46

AVISOS JUDICIALES

EDICTO

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil Dr. don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de don Augusto Lapierre, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Montevideo, Noviembre 16 de 1888.

Santiago Seoane, Actuario.

n105nb1760ps.

EMPLAZAMIENTO

Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons se cita y emplaza á don Francisco Arzoaga y sus hijos José y Toribio para que comparezcan bajo una sola representacion á estar á derecho en los autos testamentarios de don José María Martinez Solanillo que padican ante este Juzgado dentro del término de treinta dias; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, 13 de Octubre de 1888.—*Benito Montaldo*, Escribano público.

n.20-30p.

CONVOCATORIA

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Josefina Fossatt, citándose á la vez á todo que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre.—*Santiago Seoane.*—Actuario.

n-21-30p.

EDICTO

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber: que se ha declarado abierta la sucesion de doña Atanasia Arias, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.

Montevideo, Noviembre 14 de 1888.—*Benjamin Pereira*, Actuario. n101nb16—1m.

AVISOS

Partos sin dolor

Medicamentos para calmar los dolores del parto y de la dismenorrea *(dolores menstruales)* preparados por el profesor de química

MARIO ISOLA

SEGUN LAS FÓRMULAS DE ANA GRASSE

Admitidos en los Hospitales de París

Depósitos principales en Montevideo

Demarchi, Parodi y C.ª, Beisso y Surraco, Boticas del Indio, Leon de Oro, Globo y del Sol.—VENTA POR MAYOR Y MENOR.

n.54-perm.

SOCIEDAD

Cooperativa de consumos

CAPITAL: $ 250,000

DIVIDIDO EN 50,000 ACCIONES DE 5 PESOS CADA UNA

84-CALLE CÁMARAS-84

Gran rebaja de precios

Habiéndose completado el surtido de artículos de almacen, menaje, porcelanas, cristales, vidrios, loza inglesa, loza piedra é infinidad de otros artículos, se ha impreso el libro 2.º con una *gran rebaja de precios*, sobre los del 1º.

Tambien se ha resuelto, para comodidad de las familias, darles libretas á todas aquellas personas que la soliciten siendo sócios.

El socio que no haya recibido el libro núm. 2 de los nuevos precios de venta puede pasar por el almacen á recojerlo.

Permanece abierta la suscricion de acciones.

Para que la sociedad progrese, es necesario que los sócios hagan sus compras en el establecimiento.

Se garante la calidad, peso y medida de los artículos.

Visiten las familias la casa y se convencerán de la bondad de los artículos.

Cándido Robido, Administrador.

n. 12 perm.

Edicto policial

SOBRE BAÑOS

Habiendo llegado la estacion de baños y siendo necesario designar los puntos de las costas á que el público pueda concurrir y siendo tambien un deber de la autoridad prevenir las desgracias personales que fatalmente ocurren todos los años, ocasionadas en su mayor parte por la impremeditacion de los bañistas que se dirigen á los parajes peligrosos, y con el fin de reglamentar los referidos baños, el jefe político de la capital recuerda á los concurrentes las disposiciones dictadas anteriormente y llama la atencion hacia los que contiene el presente,

EDICTO

Artículo 1.º Desígnase para baños de señoras al Norte de la ciudad los puntos siguientes.

El trayecto comprendido entre el baradero de Gounouilho en donde estan situadas las casillas con frente al puerto hasta el rompe Olas desde la calle Dayman, incluyendo la bajada que se halla frente á la estacion del ferro carril central y la prolongacion del paredon de la playa, hasta frente á la manzana cercada conocida por de Vidiella desde las segundas casillas establecidas al Norte de dicha manzana hasta los antiguos corrales de abasto el espacio comprendido entre el muelle del ferro carril central y el de Meneses y la segunda mitad de la playa comprendida entre el muelle de Meneses y el conocido por de Capurro, tomando por division la calle baja por la quinta del señor Mac-Eachen.

Igualmente destínase para baños de señoras, al Sud de la ciudad, el trayecto comprendido entre las calles Misiones y Cerro, incluyendo la playa ó ensenada que se encuentra al extremo de esta última calle; el espacio comprendido entre las calles Queguay y Rio Negro, la playa denominada de Santa Ana y al Este de la playa de Ramirez, en la segunda las casillas destinadas para señoras.

Art. 2.º Destínase para baños de hombres al Norte de la ciudad, el espacio comprendido desde el costado derecho del Rompe-olas hasta la calle Daiman, con escepcion de los muelles particulares que tengan casilla de baño donde acostumbran á concurrir familias; desde la manzana Vidiella hasta las primeras casillas inclusivas que estan situadas sobre el paredón de la playa, el espacio comprendido entre los antiguos corrales de abasto y el muelle del ferro-carril Central y la primera mitad del espacio comprendido entre los muelles de Meneses y Capurro, tomando por línea divisoria la mencionada calle de Mac-Eachen.

3.º Queda absolutamente prohibido á los hombres bañarse en los parajes destinados á señoras, lo mismo que concurrir á ellos en las horas de baños.

Art. 4.º No será permitido que los menores de doce años puedan bañarse solos.

Art. 5.º Los contraventores á lo dispuesto en el presente edicto serán amonestados por los agentes de policía por primera vez y en casos de reincidencia serán remitidos á la oficina Central para ser penados como corresponde.

Art. 6.º Las empresas de casillas de baños estarán obligadas á tener un bote por lo menos en cada uno de los puntos en que está dividido el paraje destinado al baño ó sea en la seccion destinada al baño de señoras en la que corresponde á los hombres; con el objeto de acudir en el acto en los casos en que esté por producirse una desgracia, á cuyo efecto deberán disponer del personal necesario y pronto para este servicio.

Art. 7.º Quedan igualmente obligadas dichas empresas á tener á la vista de los concurrentes á los baños, por lo menos tres salvavidas para hacer uso de ellos en los casos necesarios.

Art. 8.º Los comisarios quedan encargados del fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente Edicto.

Montevideo, Noviembre 8 de 1888.

Salvador Tajes.

—

Siendo indispensable al mejor desempeño de los deberes cometidos á las autoridades policiales y conveniente á los intereses sociales que aquellas tutelan, conocer el movimiento diario de la poblacion y muy particularmente la llamada poblacion flotante.

Y considerando que la carencia entre nosotros de disposiciones tendentes al fin anunciado dificultan sinó imposibilitan el servicio policial, en las condiciones exigidas por el progreso y la cultura de las sociedades modernas.

El Jefe Político y de Policía de la Capital, en el deseo de armonizar en lo posible el servicio de policía y ampliando las disposiciones vigentes á ese respecto con autorizacion superior dispone:

Artículo 1.º A partir del 1.º de Diciembre próximo, los dueños, encargados ó capataces de conventillos, casas de inquilinato, hoteles, fondas, casas de huéspedes, casas amuebladas, y en general de todo establecimiento en que por naturaleza del mismo sea continuado el cambio de habitantes, quedan obligados á pasar diariamente á la Comisaría de Policía de la seccion en que radiquen, un conocimiento exacto de los moradores de la casa á que el conocimiento se refiere, con expresion del movimiento que en la misma se opere, en razón de cambio de domicilio de algunos inquilinos, ó de entrada de otros nuevos.

Art. 2.º Dicho conocimiento que deberá detallar el movimiento habido en la casa, durante las veinticuatro horas precedentes, será entregado á la Comisaría hasta las 3 de la tarde de cada dia y comprenderá, el nombre y el apellido, y profesion de cada uno de los individuos que detalla.

Art. 3.º El no cumplimiento de la disposicion contenida en el artículo precedente, así como la no inclusion de todos los moradores, su ocultacion ó cambio intencional de nombres será penado con una multa de diez ($ 10) sin perjuicio de las responsabilidades civiles ó criminales en que por tal hecho incurriesen los autores.

Art. 4.º Las relaciones á que se refiere el artículo 1.º serán remitidas por los señores comisarios tambien diariamente á la Casa Central de policías, para la formacion del Registro que corresponde.

Art. 5.º Los señores Comisarios y demás agentes de policía, quedan encargados en sus respectivas secciones del cumplimiento del presente Edicto.

Montevideo, Noviembre 20 de 1888.

Firmado—*Salvador Tajes.*

APUNTES SOBRE HISTORIA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PARA USO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS

POR

JULIAN O. MIRAMDA

Esta obra se halla en venta en las principales librerías de esta ciudad.

n. 53-perm.

BANCO CONSTRUCTOR URUGUAYO

SOCIEDAD ANÓNIMA

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO EN FECHA 25 DE JUNIO DE 1887

CAPITAL AUTORIZADO 2.000,000

El Directorio pone en conocimiento de los propietarios, que se reciben propuestas de venta de terrenos en la ciudad y sus alrededores, cualquiera que sea su área.

Las fórmulas para las propuestas, serán entregadas á los que las soliciten, en el local del Banco, calle Sarandí núm. 120.

Horas de oficina, de 11 á 4 p. m.

Montevideo, Octubre 18 de 1888.

Leopoldo Scotti, Director-Gerente.

115 perm.

Marcas depositadas

DE LOS MEJORES VINOS DE

OPORTO

Pídase la marca ANCLA

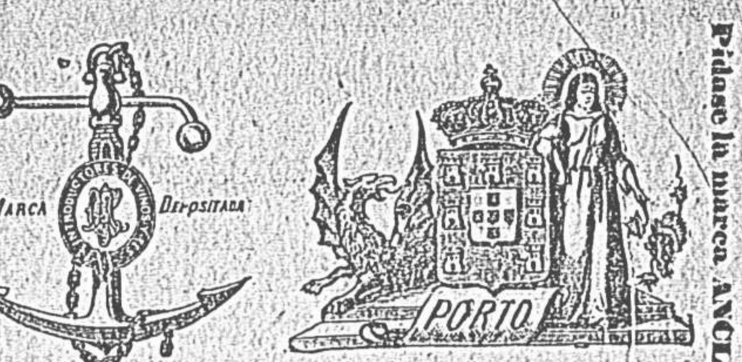

Pídase la marca ANCLA

OPORTO Reserva 1834

Este es el mejor vino, mas barato y de más consumo. Se encuentra en venta en los principales almacenes y confiterías.

VINOS VIEJOS

ESPECIALES PARA ENFERMOS.

Lágrima Christy	1809	Duque	1820
Reserva	1815	London Club	1820
Príncipe Real	1824	Dom. Luiz	1834
Malvasia Especial		Madeira Extra	

Hay existencia permanente en la Aduana y despachados.

NOTA—Fíjese el consumidor que la cápsula y el tapon de la botella tengan la marca ANCLA.

Martins y C.ª

Oporto, Montevideo y Buenos Aires

a1perm.

CARRAU Y C.ª

121—ZABALA—123

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Esta casa da giros A LA VISTA y expide cartas de crédito para cualquier punto de la Península, Islas Baleares é Islas Canarias.

CIGARROS HABANOS

Depósito de tabacos habanos de las mas acreditadas marcas.

n.13-per.

Sanquírico

BARRACA Y DEPÓSITO NACIONAL

Materiales para construccion nuevos y usados, compra y venta de casas, terrenos, carruajes, caballos de mérito, cereales, forrajes, leña, postes, carbon, sal, etc., etc.

Se compran edificios antiguos, encargándose de su demolicion.—Tierra romana, portland, zinc, alambres, tubos, caños, baldozas, inodoros, etc.—Alfarería en general.—Compra de retazos y desperdicios de géneros.—Grandes almacenes para depósitos y con prensas para enfardar.—Máquinas é instrumentos agrícolas.—Se reciben artículos á comision y se dará mensualmente un remate público en los patios del establecimiento.—Corretajes, remates é intervenciones.

Calle Soriano núms. 237 y 239, esquina Yí

Teléfono la Uruguaya núm. 1114.

a11perm.

Vinos de Oporto y Jerez

TÉS ESPECIALES

DIAZ Y CARRIÇO

140 á 144—CALLE ZABALA—140 á 144

MONTEVIDEO

PROPIETARIOS É IMPORTADORES DE ESTAS MARCAS

PRUEBEN LOS VINOS MARCA COPA

PRUEBEN LOS VINOS MARCA BALANZA

VENTAS EN DEPÓSITO Y DESPACHADO

NOTA—Siendo costumbre de algunas casas, importadoras de vinos, anunciar los suyos como los mejores, nos limitamos á señalar los nuestros como legítimos, librándolos al paladar de nuestros favorecedores, seguros que los apreciarán en lo que valen.

Diaz y Carriço

OTRA—Se dán letras sobre todos los puntos de España y Portugal.

N.14-perm.

FARMACIA Y DROGUERIA DEL ROMANO

DE DEMARCHI, PARODI Y Ca.

Este antiguo y acreditado establecimiento, atiende con especial esmero el despacho de recetas médicas, contando con personal competente y autorizado. Tiene además un completo surtido de especialidades extranjeras y americanas.

PRODUCTOS QUIMICOS

PARA LAS ARTES

INSTRUMENTOS DE CIRUJIA

PERFUMERIAS FINAS

De Atkinson, Lubin, Guerlain, Pinaud, Roger Gallet, etc.

375-SARANDI-375

n.7-perm.

Pacific Steam N. Company

LINEA QUINCENAL DE VAPORES

ENTRE LIVERPOOL Y VALPARAISO

LOS MAGNÍFICOS VAPORES DE ESTA COMPAÑÍA SALDRÁN EN EL SIGUIENTE ÓRDEN Y FECHAS PARA LOS SIGUIENTES PUNTOS:

PARA EUROPA

SORATA

Capitan, H. Brown

Saldrá el 10 de Noviembre de 1888, para Rio Janeiro, Lisboa, VIGO, Burdeos, Plymouth y Liverpool.

BRITANNIA

Capitan G. Massey

Saldrá el 22 de Noviembre de 1888, para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Bordeaux y Liverpool.

POTOSI

Capitan, J. B. Pack

Saldrá el 7 de Diciembre de 1888, para Rio Janeiro, Lisboa, VIGO, Burdeos, Plymouth y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

VAPOR EXTRAORDINARIO

PATAGONIA

Cap. E. E. Lavington

Saldrá el 8 de Noviembre de 1888, para Buenos Aires, Punta Arenas, Coronal, Lota, Talcahuano y Valparaiso.

GALICIA

Cap. C. Adoy

Saldrá el 12 de Noviembre de 1888, para Punta Arenas, Coronel, Lota, Talcahuano y Valparaiso.

JOHN ELDER

Cap. H. S. Rawcliffe

Saldrá el 23 de Noviembre de 1888, para Punta Arenas, Coronel Lota, Talcahuano y Valparaiso.

Todos los vapores tocarán en Plymouth para desembarcar pasajeros solamente.

Todos estos vapores están con conexion con otros de la misma compañía que recorren la costa del Pacifico hasta Panamá.

Los vapores *Aconcagua, Britania, Copiapó, Galicia John Elder, Potosi y Sarata* están iluminados á luz eléctica. Todos llevan médico y mucama.

PRECIOS DE PASAGE

A VIGO . . . . . 1a. clase £ 25—2a. clase £ 20—3a. clase £ 10
» Burdeos . . . . . 1a. clase £ 25—2a. clase £ 20—3a. clase £ 10
» Plymouth y Liverpool 1a. » £ 35—2a. » £ 20—3a. » £ 12
Ida y vuelta. . . . . 1a. » £ 52 1[2 validos por un año.

WILSON SONS & Co. LIMITED

Agentes—En Montevideo Solis 55, Buenos Aires Cangallo 326, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente C. V.

UNITED STATES & BRAZIL MAIL S. S. Coy.

LINEA DE VAPORES entre NUEVA YORK y RIO JANEIRO

CON ESCALAS EN St. TOMAS, BARBADOS, PARANA, PERNAMBUCO y BAHIA

Los magníficos vapores de esta Compañía, llegarán y saldrán como sigue:

VAPORES	SALIDA de Newport News	LLEGADA á Rio Janeiro	LLEGADA á Santos	SALIDA de Santos	SALIDA de Rio Janeiro	LLEGADA New-York
Advance	Setiembre 23	Octubre 16	Octubre 19	Octubre 23	Octubre 27	Novbre 18
Finance	Octubre 13	Novbre. 6	Novbre. 9	Novbre 13	Novbre. 17	Dicbre 9
Alliance	Novbre. 10	Dicbre. 4	Dicbre. 7	Dicbre 11	Dicbre. 15	1889 En 6
Advance	Dicbre. 22	Dicbre. 24	Dicbre. 27	Dicbre 31	1889 E. 4	Enero 26
Finance	Dicbre. 12	Enero 15	Enero 28	Enero 22	Enero 26	Febrero 18
Alliance	Enero 12					

PRECIOS DE PASAGES DE MONTEVIDEO Ó BUENOS AIRES

A New York. . . . . 1a. clase $ 185—3a. clase $ 90
Ida y vuelta, valido por un año $ 350.

WILSON SONS & C.º LIMITED

Agentes:—Montevideo Solis 55, Buenos Aires Cangallo, 326, Santos y Rio Janeiro.

SHAW SAVILL & ALBION C.º LIM:

Línea mensual de vapores entre Nueva Zelandia y Lóndres

CON ESCALAS EN RIO JANEIRO Y TENERIFE

Los magníficos y rápidos vapores de esta línea saldrán de Rio Janeiro para Plymouth en sus viajes de regreso de Nueva Zelandia en el siguiente órden y fecha:

VAPOR	CAPITAN	SALIDAS DE Nueva Zelandia	SALIDAS DE Rio de Janeiro	SALIDAS DE Tenerife	LLEGADAS á Plymouth
Tainui	B. L. Barlow	Setiembre 29	Octubre 11	Octubre 2	Octubre 31
Doric	J. W. Jennin	Octubre 14	Noviembre 8	Noviembre 25	Noviembre 27
Arawa	J. Stuart	Noviembre 15	Diciembre 6	Diciembre 22	Diciembre 25
Ionic	W. H. Kidley	Diciembre 13	Enero 3 1889	Enero 19?	Enero 22
Corinic	J. Barcon	1889 Enero 10	Enero 31	Febrero 14	Febrero 19
Tainui	B. J. Barlow	Febrero 7	Febrero 28	Marzo 14	Marzo 19

Todos los vapores de esta línea tienen excelentes comodidades para pasageros de la 1.ª 2.ª y 3.ª clase y están alumbrados á luz eléctrica.

PRECIOS DE PASAGES DESDE MONTEVIDEO

A Lóndres . . . . . 1.ª clase, £ 35—2.ª clase, £ 25 3.ª clase, £ 15
Pasages de ida y vuelta, validos por un año, £ 52:10

WILSON SONS & Co. LIMITED

Agentes—Montevideo, Solis 55, Buenos Aires, Cangallo 326 y Rio de Janeiro.

THE NEW ZEALAND SHIPPING C.º LIM.

LÍNEA MENSUAL DE VAPORES

ENTRE NUEVA ZELANDIA Y LÓNDRES

Con escalas en Rio Janeiro

LOS NUEVOS Y MAGNÍFICOS VAPORES DE ESTA LÍNEA SALDRÁN DE RIO JANEIRO PARA PLYMOUHT EN SUS VIAJES DE REGRESO DE NUEVA ZELANDIA, EN EL SIGUIENTE ÓRDEN Y FECHAS:

VAPORES	TONELAJE	CAPITANES	SALIDAS APRÓXIMADAS DE Nueva Zelandia	SALIDAS APRÓXIMADAS DE Rio de Janeiro
Kaikoras	4.474	W. C. Crutchley R. N.	Octubre 4	Octubre 25
Tongariro	4.163	J. L. Bone	Noviembre 1	Noviembre 22
Aorangi	4.165	J. A. Sutcliff	Noviembre 29	Diciembre 20
Rimutaka	4.474	V. A. Turpin	Diciembre 27	Enero 17-1889
Ruapehu	4.163	H. H. Greentreet	Enero 24-1889	Febrero 14 »
Kaikoura	4.474	W. C. Crutchley R. N.	Febrero 21-1889	Marzo 14 »
Tongariro	4.163	J. E. Bone	Marzo 21-1889	Abril 11 »
Aorangi	4.165	J. A. Sutcliff	Abril 18-1889	Mayo 9 »
Rimutaca	4.483	V. A. Turpin	Mayo 16-1889	Junio 6 »

TODOS LOS VAPORES DE ESTA LÍNEA ESTÁN ALUMBRADOS POR MEDIO DE LA LUZ ELÉCTRICA Y TIENEN EXCELENTES COMODIDADES PARA PASAJEROS DE 1.ª, 2.ª Y 3.ª CLASE.

PRECIOS DE PASAJES DESDE MONTEVIDEO

A LÓNDRES . . . . . 1.ª CLASE £ 35, 2.ª £ 25 y 3.ª £ 15.
PASAGES DE IDA Y VUELTA VÁLIDOS POR UN AÑO, £ 52:10

WILSON SONS & Co. LIMITED

Agentes—Montevideo Solis 55, Buenos Aires Cangallo 370, y Rio de Janeiro.

n.79-perm.

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES

SOLUCIÓN del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon.

La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar:

Las Afecciones Reumáticas *agudas y crónicas*, el Reumatismo gotoso, los Dolores *articulares y musculares*, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.

La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.

1251 *Exíjase la* Verdadera Solución de CLIN y Cía, de PARÍS, *que se halla en las principales Boticas y Droguerías.*

WILLIAM MEIKLE Y Ca.

CALLE CERRO LARGO 64—MONTEVIDEO

INTRODUCTORES

Fierros de todas clases, para herreros, carpinteros, etc. como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones.

Alambre para cercos, de acero y de fierro: patente y media patente.
Estiradores y piques de fierro.
Fierro galvanizado para techos, idem liso.
Zinc de todos los números.
Caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados.
Flejes de todas clases.
Hoja de lata de todas clases y tamaños.
Ollas de tres piés y sin piés.
Baldes sencillos, reforzados y remachados.
Loza piedra, labrada y lisa.
Loza comun.
Porcelana, vidriería y cristalería.
Ceniza de soca.
Soda cáustica, etc., etc.

n89perm.

GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia. — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia.

Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de *Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre* á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. — Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.

Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.

El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copita en las comidas.

1243 *Exíjase el* Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN y Cía, de PARIS, *que se halla en los principales Boticas y Droguerías.*

CERVECERÍA POPULAR

DE

RICHLING Y Ca.

MONTEVIDEO

Calle Yatay, 8, 10, 12 y 14

Corredores de la casa:—Don Angel Russi, don A. Odicini, don C. Laborde, don J. Odicini.

Teléfonos:—Gower Bell, 245.—Uruguaya, 1042.

n. 42 perm.

MUEBLERIA

de

FRANCISCO GARGALLO

101---18 de Julio---101

Este acreditado establecimiento ofrece un especial servicio en el ramo para la capital y se encarga del embaso de los muebles para campaña, sin competencia en calidad y á precios módicos.

Deposito de la Pasta Pectoral cigarrillos Balzamicas papeles azoados y el elixer y Polvos de Mentholina Dentífrica preparados por el doctor Andreu de Barcelona.

101---18 Julio---101

n.5perm.

1250 ENFERMEDADES NERVIOSAS

CÁPSULAS del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon.

Las Verdaderas Cápsulas CLIN de Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes:

Asma, Insomnio, Afecciones del Corazón, Histérico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vias urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.

Exíjense las Verdaderas Cápsulas de Bromuro de Alcanfor de CLIN y Cía de PARÍS, *que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.*

La Nacional

FÁBRICA DE CONSERVAS ALIMENTICIAS

LA PRIMERA ESTABLECIDA EN EL PAIS

FUNDADA EN ENERO DEL CORRIENTE AÑO

EN LA VILLA DEL CERRO

POR

MONGRELL Y Cª

Ha puesto en venta sus productos que hasta hoy son los siguientes:—Dulce de membrillo—Dulce de manzana—Jalea de membrillo—Jalea de manzana—Compota de manzana—Compota de durazno—Duraznos enteros en almibar—Duraznos sin carozo en almibar—Orejones de manzana—Salsa de tomates—Tomates al natural—Dulce de Guayaba seco—Batatas en almibar de Vainilla.

Para el mes entrante se ofrecen:
Perdices en escabeche.
Palomas, becasinas y toda clase de caza.
Pescados de varias clases, en escabeche.
Lenguas, colas y carnes conservadas, en tarros á propósito para el abastecimiento de buques, para viajes y para mesas de hoteles y casas de familia.

Depósito: Calle Treinta y Tres 96 y Cerrito 253

ESCRITORIO: RINCON 55 (ALTOS)

Para las familias están nuestros productos en venta en los principales almacenes de la Capital.

n47perm. Mongrell y Ca.

MARCAS

PARA EL GANADO VACUNO Y CABALLAR

SISTEMA NIN Y GONZALEZ

Aprobado por la *Asociacion Rural*, patentado por el Superior Gobierno y premiado en la Exposicion "Feria de Paysandú en 1886, y en la Exposicion Continental de Buenos Aires en 1889.

ACENCIA CENTRAL EN MONTEVIDEO: calle de la Brecha núm. 15

SUCURSALES

En	Canelones.	D.	Francisco Marquez.
»	San Juan Bautista.	»	Bautista Mourat.
»	Paso de la Cadena	»	Bautista Yertiz.
»	San José.	»	José M. Clara.
»	La Florida	»	Manuel Tubino.
»	Durazno.	»	Pedro Florenza.
»	Caballero (Durazno)	»	Larrechea y Nazábal.
»	Sarandí	»	Cárlos A. Ramos.
»	Tacuarembó.	S.	Fructuoso Ildf. Pereda.
»	Cuñapirú.	D.	Manuel Grandal.
»	Cerro Largo.	»	J. J. Texeira de Mello.
»	Treinta y Tres	»	José A. Oliveres.
»	Paso del Dragon	»	Plácido Rosas.
»	Santa Clara de Olimar.	»	Domingo Caillava.
»	Minas	»	Vicente R. Falco.
»	Maldonado	»	Juan Mier.
»	Colonia	»	Manuel O. Perez.
»	Soriano (Mercedes).	»	Pedro Ponce.
»	Paysandú	»	Manuel Cérro.
»	Salto.	»	Aurelio Cuenca.
»	Fray-Bentos	»	J. A. Cincunegui.
»	Berlin.	»	Zabalúa y Cª.
»	Cerro del Arbolito	»	Narcó Brian.
»	Rocha.	»	J. Angel Gallarza.
»	Aguada (Plaza de Frutos).	»	O. Sebillote.
»	Paso de los Toros.	»	Coelho Barros y Cª.
»	Yaguari.	»	Bernardo Fernandez.

n. 70-perm.

1219

NEURALGIAS

Píldoras del Doctor Moussette

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE calman y curan las *Neuralgias* más rebeldes; la *Jaqueca*, la *Gastralgia*, la *Ciática*, y las *Afecciones reumáticas* agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios.

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer dia se tomarán tres, una por la mañana, una al medio dia y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 píldoras el segundo dia, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro píldoras diarias.

Exíjanse las Verdadera Píldoras Moussette de CLIN y Cía, *que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.*

PARÍS — CASA CLIN Y Cía — PARÍS

CASA INTRODUCTORA

DE

S. OSTWALD Y COMPAÑIA

SUCESORES DE E. BERGMANN Y Cª

Depósito de artículos

DE

Imprenta, litografía y encuadernacion

Calle Reconquista número 440 BUENOS AIRES | Calle Solis números 28 y 30 MONTEVIDEO

ROSARIO DE SANTA-FÉ—CALLE DE SANTA-FÉ NÚMERO 182

VASTAS EXISTENCIAS EN PAPELES PARA IMPRENTA Y LITOGRAFIA

SURTIDO COMPLETO DE TIPOS Y ÚTILES

DE LAS MEJORES FÁBRICAS

EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS

PÓLIZAS EXACTAS, ALTURA AMERICANA

Únicos agentes en la República Oriental del Uruguay, de H. Marinoni de Paris.

MÁQUINAS DE MARINONI, MINERVAS, PRENSAS Á MANO, MÁQUINAS, PIEDRAS Y TINTAS PARA LITOGRAFÍA, Y VARNICES LORILLEUX

MOTORES Á GAS DE OTTO

Introductores de los vinos y coñac de los señores Larrondo Freres (BURDEOS)

UNICOS AGENTES DE LOS VINOS ESPAÑOLES

DE LOS

Señores Marquez y Ca. (JEREZ)

La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderias de cualquier género, á condiciones módicas, garantiendo la mas extricta exactitud en sus transacciones.

ÚNICO AGENTE EN PARIS

E. Bergmann

Casa en Paris, Pue Blau, número 27, En Buenos Aires, Reconquista, 440 y en Montevideo calle Solis 33 y 23; Rosario de Santa-Fé, calle Santa Fé núm. 182.

1247 VERDADERA SOLUCIÓN

DE ANTIPIRINA del Dr CLIN

Premiado por la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon.

El Mejor Remedio contra la Jaqueca.

La VERDADERA SOLUCIÓN DE ANTIPIRINA DEL Dr CLIN posee una acción poderosa para calmar los dolores en los casos de *Lumbagos, Torticolis, Neuralgias, Ciáticas, Menstruación dificil, Cólicos violentos* y los *Accesos de Gota y de Reumatismos.*

« Se puede considerar cientificamente la Antipirina como el remedio más poderoso contra el dolor. »

(Academia de Ciencias, Sesión de 18 de Abril de 1887.)

DOSIS: Tómense cada dia de 2 á 4 cucharadas de VERDADERA SOLUCIÓN DE ANTIPIRINA DEL Dr CLIN.

NOTA. — CÁPSULAS DE ANTIPIRINA DEL Dr CLIN destinadas á las personas que no quieren tomar Solución.

CASA CLIN y Cía, EN PARÍS, Y LOS FARMACÉUTICOS.

1251

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las Cápsulas Mathey-Caylus de *Cinchona delgada de Gluten* nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de Paris, Londres y Nueva-York para curar rápidamente:

Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vias urinarias.

Exíjanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y Cía de PARIS *que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.*